

Santiago, 29 de noviembre de 2011

Señor  
Fernando Coloma C.  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

Ref: Empresas La Polar S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 806

Por la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, Empresas La Polar S.A. informa y pone a disposición de esa Superintendencia y del mercado general los siguientes documentos:

- a) Carta de la empresa y de sus auditores, Ernst and Young, respecto de la información acompañada;
- b) Estado de Situación Financiera Consolidado de la empresa, al 30 de Septiembre 2011;
- c) Estado de Resultados del período 01 de agosto al 30 de septiembre de 2011;
- d) Estado de Flujo de Efectivo del período 01 de agosto al 30 de septiembre de 2011;
- e) Estado de Cambio en el Patrimonio del período 01 de agosto al 30 de septiembre de 2011;
- f) Declaración de responsabilidad del directorio y la administración, y
- g) Análisis Razonado del período 01 de agosto al 30 de septiembre de 2011.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.



---

**Patricio Lecaros Paul**  
**Gerente General**  
**Empresas La Polar S.A.**

Santiago, 29 de noviembre de 2011

Señor  
Fernando Coloma C.  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

Ref: Empresas La Polar S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 806

En relación a su Oficio N° 18964 de fecha 18 de julio de 2011 (en adelante y también el "Oficio"), dirigido a Empresas La Polar S.A. (en adelante también "La Polar" o la "Empresa"), informamos a usted lo siguiente:

1. **Oficio N° 18964 de fecha 18 de julio de 2011:** Conforme a lo indicado en la carta enviada por la Empresa a esa Superintendencia con fecha 15 de julio pasado, se solicitó autorización para presentar el estado de situación financiera al 31 de julio de 2011, incluyendo los ajustes necesarios, en un único estado financiero para reflejar la situación patrimonial a dicha fecha y, en los períodos sucesivos, presentar los resultados de la Empresa a partir de la misma fecha.

En el párrafo final del mismo oficio se indica que "*Empresas La Polar S.A. deberá adoptar las medidas pertinentes a objeto de presentar los estados financieros al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2011, de acuerdo a normas IFRS y en los plazos conforme a la normativa vigente*"

2. **Presentación de Estados Financieros conforme a IFRS:** La Polar no se encuentra en condiciones de proporcionar los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2011 de conformidad a IFRS, puesto que no cuenta con información comparativa auditada (corregida) y la administración actual no puede hacer suya la información financiera proveniente de períodos anteriores.

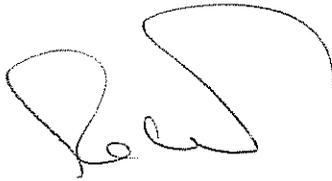
Lo anterior, es explicado en detalle y con los argumentos contables y técnicos necesarios, en carta presentada por la empresa auditora Ernst & Young, cuya copia se adjunta a la presente.

3. En consecuencia, y haciendo referencia a la facultad de la SVS para fijar las normas para la confección y presentación de los balances, estados de situación y demás estados financieros de los sujetos fiscalizados y determinar los principios conforme a los cuales deberán llevar su contabilidad, señalada en la letra e) del artículo 4° del D.L. 3.538, informamos a usted que la Empresa preparará y presentará los Estados Financieros intermedios al 30 de septiembre de 2011, no comparativos a una fecha anterior al 31 de julio de 2011. De esta forma, esta presentación incluirá el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2011 con el balance comparativo al 31 de julio de 2011 y con estados de resultados integrales, flujos de efectivo y cambios en el patrimonio por dos meses terminados al 30 de septiembre de 2011, con objeto de poder proveer información financiera confiable y consistente a los accionistas, inversionistas, y público en general.

Adicionalmente, la Empresa presentará en los próximos días, y en formato proforma, los estados de resultados integrales, estado de flujo efectivo y estado de cambios en el patrimonio entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2011.

4. Finalmente, informamos a esta Superintendencia, que los antecedentes y argumentos expuestos tanto en esta carta como en la emitida por Ernst & Young, hacen necesario que la entrega de información periódica por parte de la Empresa, deba sujetarse a estas mismas condiciones hasta que se cumpla con el plazo mínimo que le permita iniciar la entrega de la misma en base a IFRS. La empresa estima desde ya, que esa fecha debiera ser Marzo de 2013.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.



---

**Patricio Lecaros Paul**  
**Gerente General**  
**Empresas La Polar S.A.**

Santiago, 29 de noviembre de 2011  
C-04113/11

Señor  
Cesar Barros  
Presidente del Directorio  
Empresa La Polar S.A.  
Presente

**Ref: Empresas La Polar S.A.**

En relación con el informe solicitado por la Superintendencia de Valores y Seguros en reunión sostenida el día de hoy, respecto de la imposibilidad de auditar del Estado de Resultados Integrales y Flujos de Efectivo de Empresas La Polar S.A. por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de julio de 2011, podemos señalar lo siguiente:

1. Con fecha 9 de junio de 2011, la Compañía comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que el anterior directorio había tomado conocimiento de prácticas en la gestión de su cartera de crédito, que se habrían efectuado de una forma no autorizada por ese Directorio y en disconformidad con los criterios y parámetros establecidos por la Compañía. En dicha comunicación se informó también que estas prácticas podrían tener un efecto en las provisiones de incobrable, antecedentes se encuentran bajo investigación por los entes reguladores.

Producto de lo antes señalado, a la fecha de auditoría (31 de julio de 2011) verificamos que el control interno de la Compañía con anterioridad al 31 de junio del mismo año, incluyendo el control interno de los sistemas de información (TI), y los procesos de preparación de información financiera, fueron inefectivos. Por lo tanto no fue posible confiar plenamente en la información que provenía del periodo anterior al 30 de junio de 2011, incluyendo informes de sistema de clientes, cuentas por cobrar e inventarios de existencia, entre otros, lo que afecta las cuentas de resultado subyacentes.

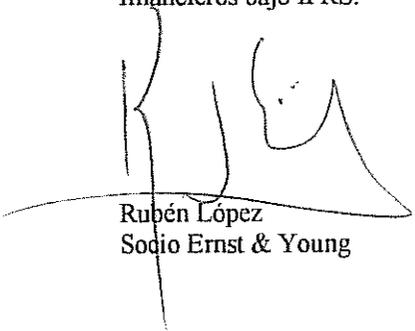
Luego, los balances previamente auditados por otro auditor al 31 de diciembre de 2010 están bajo cuestionamiento, puesto que falta incluir en ellos ajustes materiales, por lo tanto no es posible utilizar dichos balances como soporte o punto de partida

Al respecto, las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile (NAGAS), en su sección 420, respecto de la uniformidad de la aplicación de principios contables generalmente aceptados, párrafo 25, señala que en una auditoría de primer año como auditores sucesores si existieran "registros inadecuados o limitaciones impuestas por el cliente pueden impedir al auditor independiente obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría acerca de la aplicación uniforme de los principios de contabilidad entre el año actual y el anterior, como asimismo de los montos de los activos y pasivos a principios del año actual. Cuando tales montos podrían afectar significativamente a los resultados operacionales actuales, el auditor independiente también se vería imposibilitado de expresar una opinión sobre los resultados operacionales y los flujos de efectivo del año actual".

2. Entendemos que existen dificultades para que la administración actual nos pueda representar que los saldos de inicio son íntegros y correctos y, asuma la responsabilidad por los movimientos del periodo de siete meses comprendidos entre el 1 de enero de 2011 y 31 de julio de 2011. Dado que los ejecutivos de esa época ya no pertenecen a la Compañía, no se nos podrían otorgar tales representaciones por escrito, lo cual nos llevaría también a una abstención de opinión.

Esto resulta muy importante, ya que según las normas de auditoría (sección AU 333) "La negativa de la Administración a proporcionar representaciones por escrito, constituye una limitación en el alcance de la auditoría que impide emitir una opinión sin salvedades y es comúnmente suficiente para que el auditor se abstenga de emitir una opinión o se retire del trabajo" señalado en la sección AU508 y AU331 de las Normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile.

3. Dada la información actual que se dispone, se desprende que con anterioridad al nombramiento del nuevo directorio, 8 de julio de 2011, no existían controles plenos a nivel de entidad que hayan operado adecuadamente, existiendo además deficiencias significativas y debilidades materiales de control interno a nivel de transacciones. Por lo anterior no se ha podido garantizar que las operaciones registradas en dicho período sean integrales y se encuentren adecuadamente registradas. Como lo indican las NAGAS (sección 314) existen "Riesgos por los cuales los procedimientos sustantivos por sí solos no proporcionan suficiente y apropiada evidencia de auditoría. Como parte de la evaluación de riesgos descrita en el párrafo 102 de dicha norma, el auditor debiera evaluar el diseño y determinar la implementación de los controles de la entidad, incluyendo las actividades de control pertinentes sobre esos riesgos para los cuales, a juicio del auditor, a nivel de la afirmación pertinente, no es posible o práctico reducir el riesgo de detección a un nivel aceptablemente bajo, con la evidencia obtenida únicamente de los procedimientos sustantivos". Conforme a lo señalado y dado que se requieren controles internos eficientes para mitigar los riesgos, no podrían auditarse ciertas cuentas del estado de resultados (ejemplo: ingresos de operación, costos de venta).
4. Ya que no se presenciaron la toma de inventarios al 31 de diciembre de 2010, una auditoría requeriría retrotraer los saldos de inventario, desde el último realizado por la Compañía y presenciado por nosotros al 31 de julio de 2011. En este caso, debido principalmente a deficiencias significativas y debilidades materiales en el control interno de la Compañía, y a debilidades en el control de acceso y cambio del proceso de tecnología de la información, no sería factible realizar tal procedimiento. Lo anterior implicaría una limitación al alcance en nuestro trabajo, y considerando su importancia en la determinación de los costos de la Compañía, una abstención de opinión de conformidad a lo señalado en la sección AU508 y AU331 de las NAGAS.
5. Bajo IFRS los estados financieros deben reflejar las estimaciones basadas en la información disponible a la fecha de cada cierre. De acuerdo con los antecedentes previos, hubo errores en las estimaciones y en el cálculo de ellas, con anterioridad al 8 de julio de 2011, lo cual ha obligado a la Administración a aceptar y cambiar las estimaciones desde entonces. Por lo tanto, es imposible que pudiésemos auditar las estimaciones correspondientes a fechas anteriores (ej., prueba de deterioro, provisión por obsolescencia de inventario, etc.).
6. En consecuencia de todo lo anteriormente descrito, no nos es posible efectuar una auditoría sobre los Estados de Resultados Integrales y Flujos de Efectivo de Empresas La Polar S.A. por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de julio de 2011. Esta situación afecta la comparabilidad de los estados financieros y por ende el cumplimiento de la administración de la compañía de presentar estados financieros bajo IFRS.



Rubén López  
Socio Ernst & Young



---

**EMPRESAS LA POLAR S.A.**

Estados Financieros Consolidados

Al 30 de septiembre de 2011

---

## INDICE

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Estados Consolidados de Situación Financiera Clasificado .....</b>                           | <b>2</b>  |
| <b>Nota 1 Información de la Sociedad.....</b>   | <b>6</b>  |
| <b>Nota 2 Bases de Presentación del Estado Financiero y Criterios Contables Aplicados .....</b> | <b>10</b> |
| <b>Nota 3 Cambios en Estimaciones y Políticas Contables (Uniformidad) .....</b>                 | <b>26</b> |
| <b>Nota 4 Administración de Riesgos Financieros .....</b>                                       | <b>27</b> |
| <b>Nota 5 Instrumentos Financieros.....</b>   | <b>32</b> |
| <b>Nota 6 Segmentos Operativos .....</b>  | <b>34</b> |
| <b>Nota 7 Costo de Venta por Naturaleza .....</b>   | <b>36</b> |
| <b>Nota 8 EBITDA (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization).....</b>      | <b>37</b> |
| <b>Nota 9 Efectivo y Equivalentes al Efectivo .....</b>   | <b>37</b> |
| <b>Nota 10 Otros Activos Financieros, Corrientes.....</b>                                       | <b>38</b> |
| <b>Nota 11 Otros Activos no Financieros, Corrientes .....</b>                                   | <b>38</b> |
| <b>Nota 12 Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar .....</b>                            | <b>39</b> |
| <b>Nota 13 Inventarios .....</b>  | <b>50</b> |
| <b>Nota 14 Activos por Impuestos, Corrientes.....</b>   | <b>51</b> |
| <b>Nota 15 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía .....</b>                              | <b>51</b> |
| <b>Nota 16 Propiedades, Plantas y Equipo .....</b>  | <b>52</b> |
| <b>Nota 17 Gasto por Impuestos a las Ganancias e Impuestos Diferidos.....</b>                   | <b>53</b> |
| <b>Nota 18 Otros Pasivos Financieros, Corrientes .....</b>                                      | <b>56</b> |
| <b>Nota 19 Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar, Corrientes.....</b>                   | <b>69</b> |
| <b>Nota 20 Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas.....</b>                           | <b>69</b> |
| <b>Nota 21 Otras Provisiones, Corrientes.....</b>   | <b>70</b> |
| <b>Nota 22 Pasivos por Impuestos, Corrientes .....</b>  | <b>71</b> |
| <b>Nota 23 Beneficios al Personal .....</b>   | <b>71</b> |
| <b>Nota 24 Otros Pasivos no Financieros, Corrientes.....</b>                                    | <b>74</b> |
| <b>Nota 25 Patrimonio.....</b>  | <b>74</b> |
| <b>Nota 26 Compromisos y Contingencias.....</b>   | <b>75</b> |
| <b>Nota 27 Medio Ambiente.....</b>  | <b>84</b> |
| <b>Nota 28 Eventos Posteriores.....</b>   | <b>84</b> |
| <b>Nota 29 Hechos Relevantes.....</b>   | <b>85</b> |

## Estados Consolidados de Situación Financiera Clasificado

|  | Nota | 30-Sep-11<br>M\$     | 31-Jul-11<br>M\$     |
|--|------|----------------------|----------------------|
| <b>Activos corrientes</b>                                      |      |                      |                      |
| Efectivo y equivalentes al efectivo                            | 9    | 6.682.325            | 9.471.637            |
| Otros activos financieros, corrientes                          | 10   | 20.594.597           | 42.323.560           |
| Otros activos no financieros, corrientes                       | 11   | 5.480.017            | 4.921.131            |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes    | 12   | 82.811.050           | 96.870.127           |
| Inventarios  | 13   | 49.943.643           | 44.325.454           |
| Activos por impuestos, corrientes                              | 14   | 41.737.769           | 2.445.875            |
| <b>Total activos corrientes</b>                                |      | <b>207.249.401</b>   | <b>200.357.784</b>   |
| <b>Activos no corrientes</b>                                   |      |                      |                      |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes | 12   | 31.884.047           | 38.333.820           |
| Otros activos no financieros, no corrientes                    |      | 250.644              | 247.089              |
| Activos intangibles distintos de la plusvalía                  | 15   | 17.107.063           | 17.188.409           |
| Propiedades, planta y equipo                                   | 16   | 75.479.043           | 72.203.876           |
| Activos por impuestos diferidos                                | 17   | 13.078.727           | 12.406.691           |
| <b>Total activos no corrientes</b>                             |      | <b>137.799.524</b>   | <b>140.379.885</b>   |
| <b>Total Activos</b>   |      | <b>345.048.925</b>   | <b>340.737.669</b>   |
| <b>Pasivos corrientes</b>                                      |      |                      |                      |
| Otros pasivos financieros, corrientes                          | 18   | 466.249.290          | 486.689.401          |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes      | 19   | 48.652.631           | 42.623.972           |
| Otras provisiones, corrientes                                  | 21   | 29.940.364           | 5.461.616            |
| Pasivos por impuestos, corrientes                              | 22   | 1.378.147            | 2.806.009            |
| Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes         | 23   | 5.514.221            | 5.323.991            |
| Otros pasivos no financieros, corrientes                       | 24   | 86.011               | 86.667               |
| <b>Total pasivos corrientes</b>                                |      | <b>551.820.664</b>   | <b>542.991.656</b>   |
| <b>Pasivos no corrientes</b>                                   |      |                      |                      |
| Otros pasivos financieros, no corrientes                       | 18   | 5.850.819            | 5.891.440            |
| Pasivo por impuestos diferidos                                 | 17   | 9.985.446            | 10.244.057           |
| <b>Total pasivos no corrientes</b>                             |      | <b>15.836.265</b>    | <b>16.135.497</b>    |
| <b>Total Pasivos</b>   |      | <b>567.656.929</b>   | <b>559.127.153</b>   |
| <b>Patrimonio</b>  |      |                      |                      |
| Capital emitido  | 25   | 171.947.033          | 171.947.033          |
| Pérdidas acumuladas  |      | (412.766.924)        | (408.588.934)        |
| Otras reservas   |      | 18.211.922           | 18.252.453           |
| <b>Patrimonio atribuible a:</b>                                |      |                      |                      |
| <b>Los propietarios de la controladora</b>                     |      | <b>(222.607.969)</b> | <b>(218.389.448)</b> |
| <b>Participaciones no controladoras</b>                        |      | <b>(35)</b>          | <b>(36)</b>          |
| <b>Total Patrimonio</b>  |      | <b>(222.608.004)</b> | <b>(218.389.484)</b> |
| <b>Total Pasivos y Patrimonio</b>                              |      | <b>345.048.925</b>   | <b>340.737.669</b>   |

### Estado Consolidado de Resultados Integral por Función

|   |      | Por el periodo de<br>dos meses<br>terminados al<br>30-Sep-11<br>M\$ |
|---|------|---|
|   | Nota |   |
| Ingresos de actividades ordinarias  | 6    | 52.734.010  |
| Costo de ventas   | 7    | (46.030.762)  |
| <b>Ganancia bruta</b>   |      | <b>6.703.248</b>  |
| Costos de distribución  | 7    | (233.514)   |
| Gasto de administración   | 7    | (20.174.074)  |
| Otras ganancias (pérdidas)  |      | 751.406   |
| Ingresos financieros  |      | 116.408   |
| Costos financieros  | 7    | (5.831.070)   |
| Diferencias de cambio   |      | (429.072)   |
| Resultados por unidades de reajuste   |      | 699.386   |
| <b>Pérdida antes de impuestos</b>   |      | <b>(18.397.282)</b>   |
| Beneficio por impuestos a las ganancias   | 17   | 14.219.292  |
| <b>Pérdida</b>  |      | <b>(4.177.990)</b>  |
| <b>Pérdida (ganancia), atribuible a:</b>  |      |   |
| Los propietarios de la controladora   |      | (4.177.990)   |
| Participaciones no controladoras  |      | 1   |
| <b>Pérdida</b>  |      | <b>(4.177.989)</b>  |
| Ganancia (pérdida) por diferencias de cambio por conversión, antes de impuesto                          |      | (50.664)  |
| Impuesto a las ganancias relacionado con diferencias de cambio de conversión de otro resultado integral |      | 10.132  |
| Otro resultado integral   |      | (40.532)  |
| <b>Resultado integral total</b>   |      | <b>(4.218.521)</b>  |
| Resultado integral atribuibles a:   |      |   |
| Los propietarios de la controladora   |      | (4.218.521)   |
| Participaciones no controladoras  |      | 1   |
| <b>Resultado integral total</b>   |      | <b>(4.218.520)</b>  |

### Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio

|                                       | Capital emitido     |                   | Otras reservas                                  |  |                           |                       | Ganancias (pérdidas) acumuladas |                         | Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | Participaciones no controladoras | Patrimonio         |
|---------------------------------------|---------------------|-------------------|---|--|---------------------------|-----------------------|---------------------------------|-------------------------|---|----------------------------------|--------------------|
|                                       | Capital en acciones | Primas de emisión | Reserva por diferencia de cambio por conversión | Reserva por planes de beneficios definidos | Revalorización de capital | Otras reservas varias | Ganancias acumuladas            | Resultado del ejercicio |   |                                  |                    |
|                                       | M\$                 | M\$               | M\$   | M\$  | M\$                       | M\$                   | M\$                             | M\$                     |   |                                  |                    |
| Saldos al 31-julio-11                 | 127.392.432         | 44.554.601        | (246.523)                                       | 2.071.835                                  | 2.093.320                 | 14.333.821            | 164.472.228                     | (573.061.162)           | (218.389.448)   | (36)                             | (218.389.484)      |
| <b>Cambios en el periodo</b>          |                     |                   |   |  |                           |                       |                                 |                         |   |                                  |                    |
| Ajuste de conversión                  | 0                   | 0                 | (40.531)  | 0  | 0                         | 0                     | 0                               | 0                       | (40.531)  | 0                                | (40.531)           |
| Resultados integrales del periodo     | 0                   | 0                 | 0   | 0  | 0                         | 0                     | 0                               | (4.177.990)             | (4.177.990)   | 1                                | (4.177.989)        |
| <b>Total cambios en el patrimonio</b> | <b>0</b>            | <b>0</b>          | <b>(40.531)</b>                                 | <b>0</b>                                   | <b>0</b>                  | <b>0</b>              | <b>0</b>                        | <b>(4.177.990)</b>      | <b>(4.218.521)</b>  | <b>1</b>                         | <b>(4.218.520)</b> |
| Saldos al 30-Septiembre-11            | 127.392.432         | 44.554.601        | (287.054)                                       | 2.071.835                                  | 2.093.320                 | 14.333.821            | 164.472.228                     | (577.239.152)           | (222.607.969)   | (35)                             | (222.608.004)      |

## Estado Consolidado de Flujos de Efectivo Directo

|  | Por el periodo de<br>dos meses<br>terminados al<br><br>30-Sep-11<br>M\$ |
|--|---|
| <b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>          |   |
| Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios                       | 63.416.399  |
| Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios                                | (45.267.977)  |
| Pagos a y por cuenta de empleados  | (9.218.371)   |
| Otros pagos por actividades de operación   | (9.802.511)   |
| Intereses recibidos  | 90.954  |
| <b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>    | <b>(781.506)</b>  |
| <b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>          |   |
| Compras de propiedades, planta y equipo  | (5.091.170)   |
| Compra de activos intangibles  | (875)   |
| <b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>    | <b>(5.092.045)</b>  |
| <b>Flujos de Efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>       |   |
| Importes procedentes de préstamos de corto plazo   | 4.064.060   |
| Total importes procedentes de préstamos  | <b>4.064.060</b>  |
| Pagos de préstamos   | (868.207)   |
| Pagos de pasivos por arrendamientos financieros  | (111.614)   |
| <b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b> | <b>3.084.239</b>  |
| <b>Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo</b>                             | <b>(2.789.312)</b>  |
| <b>Efectivo y equivalentes al efectivo, al principio del periodo</b>                       | <b>9.471.637</b>  |
| <b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>                            | <b>6.682.325</b>  |

Las Notas adjuntas N°s 1 a 29 forman parte integral de estos Estados financieros consolidados.

## **Nota 1 Información de la Sociedad**

Empresas La Polar S.A. es una Sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (SVS), bajo el N° 806 y consecuentemente, está sujeta a su fiscalización. La Sociedad cotiza sus acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Valores de Valparaíso.

Las principales actividades de la Compañía comprenden (i) la explotación de tiendas por departamento a nivel nacional e internacional, a través de las cuales se comercializa una amplia variedad de productos de vestuario, electrodomésticos, muebles para el hogar, artículos electrónicos, computadores personales, entre otros, (ii) la prestación de servicios financieros mediante la emisión y Administración de tarjetas de crédito para el financiamiento en tiendas La Polar y comercios asociados y (iii) la intermediación de pólizas de seguros para sus clientes.

El domicilio social y las oficinas principales de la Sociedad se encuentran ubicados en la ciudad de Santiago en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N° 520, comuna de Renca. El RUT de Empresas La Polar S.A. es 96.874.030-K.

Conforme lo señalado en el Título XV de la Ley N° 18.045 sobre el Mercado de Valores, Empresas La Polar S.A. no tiene controlador.

Este estado financiero consolidado ha sido aprobado y autorizado para su emisión en la sesión de Directorio celebrada el 29 de noviembre de 2011.

### **Situación de la Sociedad**

#### ***I. Deterioro de Cartera***

Con fecha 9 de junio de 2011, el anterior Directorio de la Compañía comunicó a la SVS, mediante hecho esencial, que tomó conocimiento de prácticas en la gestión de su cartera de créditos, que se habrían efectuado de una forma no autorizada por el Directorio y en disconformidad con los criterios y parámetros establecidos por la Compañía.

Estas prácticas, consistían principalmente en Repactaciones Unilaterales (RU), mediante las cuales, sin mediar consentimiento del cliente, su deuda era repactada, reflejándose contablemente como un cliente al día o vigente.

En sesión celebrada con fecha 15 de junio de 2011, el anterior Directorio de la Compañía tomó conocimiento del informe de gerencia que estableció una estimación preliminar de las provisiones contables adicionales que requería la cartera de clientes al 30 de abril de 2011. Dicha estimación de la provisión para la cartera se efectuó sobre la base de los saldos de clientes a esa fecha, arrojando como resultado una provisión ascendente a \$ 538.072 millones. Por lo tanto, y atendido que a esa fecha el saldo de provisiones registrado en la contabilidad era de \$ 118.000 millones aproximadamente, correspondía registrar una provisión adicional de \$ 420.072 millones aproximadamente. Esta información fue comunicada mediante hecho esencial el día 17 de Junio de 2011.

Con fecha 28 de julio 2011, el actual Directorio de la Compañía informó mediante hecho esencial las conclusiones del informe solicitado al perito Sr. William Sherrington, respecto del monto real de las provisiones de Empresas La Polar S.A. Luego de haberse utilizado dos metodologías diferentes para el cálculo de

provisiones de la cartera vigente, se encontró una diferencia menor al 3,28%, respecto de la provisión informada en el hecho esencial de fecha 17 de Junio de 2011.

En sesión celebrada con fecha 2 de agosto de 2011, el actual Directorio conoció los resultados del informe solicitado a la empresa de auditoría Deloitte, respecto de la estimación de un rango de recuperabilidad de la cartera de Cuentas por Cobrar de Empresas La Polar S.A. al 31 de mayo de 2011, cuyas principales conclusiones informadas en hecho esencial de fecha 4 de agosto de 2011, fueron las siguientes:

- a) La estimación del rango de recuperabilidad económica para la cartera al 31 de mayo de 2011 se encontraba aproximadamente en un rango entre los \$ 216.000 millones y los \$ 226.000 millones.
- b) Estos valores así determinados eran aproximadamente entre un 8,6% y un 13,6% superiores, al valor neto contable (deuda neta de provisiones) informado por la Compañía en su hecho esencial de fecha 17 de junio de 2011.

## ***II. Emisión de Tarjeta La Polar***

En comunicación a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) de fecha 5 de Julio 2011, la Compañía informó que, mientras estuviera pendiente el proceso de análisis del plan de capitalización mínimo exigido para la filial Inversiones SCG S.A., en su calidad de emisor de tarjetas de crédito La Polar, todo en conformidad a lo establecido en el Capítulo III.J.1 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central, dicha filial suspendería en forma unilateral la suscripción de contratos de crédito con nuevos tarjeta-habientes.

Adicionalmente la Compañía informó a la SBIF que desde el día 9 de Junio de 2011, no se habrían incorporado nuevos comercios asociados y que se habría abierto una cuenta especial en que se depositarían los fondos necesarios para cumplir con las obligaciones de pago, al plazo comprometido con los ya existentes.

A la fecha de emisión de Estados Financieros Consolidados, la Compañía se encuentra en proceso de obtención de la aprobación de la SBIF del plan de capitalización que permitirá a Inversiones SCG S.A. asegurar el cumplimiento del capital mínimo requerido, y en consecuencia, la reanudación de la celebración de contratos de crédito con nuevos tarjeta-habientes.

## ***III. Planes de Compensaciones para Clientes***

La Compañía tomó la decisión de implementar un plan de compensación para todos aquellos clientes que pudieran haber sido afectados y que se acercaran a una tienda La Polar a regularizar su situación.

El plan consideró el recálculo de la deuda del cliente afectado, a partir de la primera RU, con una tasa preferencial, la eliminación de cobros de Administración y multas, descuentos por regularización de sus deudas y pagos anticipados, y la devolución de excedentes, en caso de haberlos. El plan fue implementado en las tiendas y estuvo vigente hasta el 31 de Octubre del 2011.

La provisión total por concepto de devoluciones de excedentes y diferencia por recálculo de deuda a clientes afectados, fue estimada por la Compañía en M\$ 4.660.000.

Los planes se aplicaron a 2 tipos de base de clientes:

|    |  |                  |
|----|--|------------------|
| 1) | Base Renegociaciones Unilaterales 1        | 563.547 clientes |
|    | • Total de Clientes acogidos al beneficio: | 45.884 clientes  |
|    | • Efectivo devuelto a clientes:            | M\$1.696.201     |
| 2) | Base Renegociaciones Unilaterales 2        | 511.902 clientes |
|    | • Total de Clientes acogidos al beneficio: | 21.652 clientes  |
|    | • Efectivo devuelto a clientes:            | M\$1.389.740     |

#### ***IV. Aumento de Capital y Convenio Judicial Preventivo***

Con fecha 22 de junio de 2011, la Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas La Polar S.A. acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$ 100.000.000.000 (cien mil millones de pesos) mediante la emisión de hasta 250.000.000 (doscientas cincuenta millones) de acciones de pago. El referido aumento de capital, quedó sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones previas a la colocación de las referidas acciones:

- Que se acuerde un convenio judicial preventivo o extrajudicial con los acreedores de la Sociedad y tenedores de bonos;
- Que no se destine parte alguna del aumento de capital acordado a planes de compensación de ejecutivos y trabajadores de Empresas La Polar S.A.
- Que se apruebe por el Directorio un plan de negocios para la Sociedad, informado previamente por el Comité de Directores, y
- Presentar un preinforme preparado por la firma auditora Deloitte Auditores y Consultores Limitada con el objeto de determinar un rango de recuperabilidad de la cartera de cobranza de la Compañía.

Respecto de la determinación del precio de colocación, la forma y época de colocación de las acciones, se acordó que fuera aprobado en una nueva junta extraordinaria de accionistas. En todo caso, se acordó que las acciones que no fueran suscritas durante el periodo de opción preferente, sean ofrecidas a los accionistas que hubieran suscrito y pagado las acciones durante dicho periodo de opción preferente y el remanente no suscrito y pagado sea colocado en remate en bolsa.

Con fecha 08 de julio de 2011, en Junta Extraordinaria de Accionistas se eligió un nuevo Directorio, con el objetivo principal de mantener la gobernabilidad de la Compañía y hacer frente a la contingencia. El nuevo Directorio decidió la conformación de distintos comités, para trabajar en los siguientes temas:

- Un acuerdo con los bancos acreedores para obtener prórrogas de los plazos de pago;
- Un acuerdo con los tenedores de bonos y efectos de comercio de la Compañía, tendiente a evitar la activación de las distintas cláusulas de aceleración;
- Asegurar la disponibilidad de caja de la Compañía
- Estructurar y redactar la propuesta de convenio judicial preventivo, de cara al aumento de capital.

Con fecha 11 de agosto de 2011, la Compañía presentó ante el árbitro designado al efecto, señora Luz María Jordán, el texto de la propuesta de Convenio Judicial Preventivo.

A su vez, el actual Directorio contrató al banco de Inversiones Lazard / MBA Lazard, para liderar la reestructuración financiera de la Compañía. Esta asesoría contempló la elaboración de un informe de situación financiera, incluyendo proyecciones de caja, cartera de colocaciones, y resultados; la participación en el

proceso de reestructuración y en el convenio judicial preventivo; el diseño de posibles nuevos instrumentos de deuda y capitalización; y el plan de negocios desarrollado en conjunto con la Administración.

### ***Aprobación del convenio judicial preventivo***

Con fecha 7 de noviembre de 2011, el convenio judicial preventivo presentado por Empresas La Polar S.A., fue acordado, en la junta de acreedores celebrada con esta fecha, con el voto conforme del 99% de los acreedores presentes en la junta, que en su conjunto, representaban el 98,5% del total del pasivo de la empresa.

### ***V. Plan de Negocios***

El plan de negocios fue elaborado usando un modelo que proyecta los estados financieros de la Compañía de manera mensual hasta el año 2013, y de manera anual hasta el año 2020. Se modelaron separadamente el negocio financiero y el negocio retail.

Los supuestos en los que se basa el plan de negocios fueron discutidos en sucesivas reuniones con los equipos de las áreas responsables y el equipo gerencial. Se evaluó la situación actual y las diversas estrategias y perspectivas futuras. Asimismo se analizaron las alternativas de aumento de margen y reducción de costos, presentadas por las diferentes áreas de negocio, y se evaluaron los resultados de Compañías comparables del sector retail chileno.

La versión final del Plan de Negocios aprobada por el Directorio, fue publicada junto con el Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de Julio 2011, el 27 de Octubre 2011.

### ***Empresas La Polar S.A.S.***

Empresas La Polar S.A.S., es una Sociedad por acciones simplificada constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 15 de enero de 2010, inscrita en el registro mercantil en la Cámara de Comercio de Bogotá y sujeta a la vigilancia y control de la Superintendencia de Sociedades. Esta filial actúa como holding de las operaciones en Colombia y desarrolla la operación comercial de Retail.

### ***La Polar Servicios y Soluciones S.A.S.***

La Polar Servicios y Soluciones S.A.S. es una Sociedad por acciones simplificada que fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 15 de enero de 2010 y tiene por objeto social el desarrollo de actividades de promoción y captación de clientes, su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá y su duración es indefinida. Está sujeta a la vigilancia y control de la Superintendencia de Sociedades.

### ***La Polar S.A. Compañía de Financiamiento***

La Polar S.A. Compañía de Financiamiento es una Sociedad anónima que fue constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 30 de septiembre de 2010 y tiene por objeto social la prestación de servicios financieros mediante la emisión y Administración de tarjetas de crédito para el financiamiento en tiendas La Polar, su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá y su duración se extiende hasta al 28 de septiembre de 2110. Está sujeta a la vigilancia y control de la Superintendencia Financiera.

### **La Polar Agencia de Seguros Ltda.**

La Polar Agencia de Seguros Ltda. es una Sociedad de responsabilidad limitada que fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 6 de octubre de 2010 y tiene por objeto social la intermediación de pólizas de seguros, su domicilio principal se encuentran en la ciudad de Bogotá y su duración se extiende al 6 de octubre de 2040. Está sujeta a la vigilancia y control de la Superintendencia de Sociedades.

### **La Polar Internacional Limitada**

Con fecha 1 de diciembre de 2009 Empresas La Polar S.A. e Inversiones SCG S.A. constituyeron la filial La Polar Internacional Limitada, con un capital de \$ 10.000.000. El objeto de esta filial es la realización de inversiones permanentes en cualquier tipo de Sociedades en el exterior. Bajo esta Sociedad se constituyeron las Compañías que desarrollarán la operación del negocio en Colombia.

Durante diciembre de 2009 La Polar Internacional Limitada adquirió la totalidad de las participaciones minoritarias en Asesorías y Evaluaciones S.A., Collect S.A., Agencia de Publicidad Conexión S.A., Tecnopolar Sociedad Anónima, La Polar Corredores de Seguros Ltda. y Corpolar S.A.

Al 30 de septiembre de 2011 la Sociedad y sus filiales reportan 7.061 trabajadores, distribuidos como se indica a continuación:

|                                   | <b>Número de trabajadores</b> |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| Gerentes y ejecutivos principales | 21                            |
| Profesionales y técnicos          | 1.556                         |
| Trabajadores                      | 5.484                         |
| <b>Total</b>                      | <b>7.061</b>                  |

## **Nota 2 Bases de Presentación del Estado Financiero y Criterios Contables Aplicados**

A continuación se describen las principales políticas de contabilidad adoptadas en la preparación de los estados financieros consolidados y sus notas (en adelante estados financieros consolidados).

### **2.1 Periodo Contable**

Los Estados Financieros Consolidados comprenden los estados de situación financiera al 30 de septiembre y 31 de julio de 2011, el estado de resultados integrales, por los períodos de dos meses al 30 de septiembre de 2011, y los estados de cambios en el patrimonio y estados de flujos de efectivo por los períodos de dos meses terminados al 30 de septiembre de 2011.

### **2.2 Bases de preparación**

Mediante Oficio N° 18.964 de fecha 18 de junio de 2011, emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante SVS), esta Superintendencia autorizó a esta Compañía para presentar el estados financieros consolidados no comparativo al 31 de julio de 2011.

En consideración a que el nuevo Directorio y Administración de la Compañía sólo pueden presentar la razonabilidad de los resultados y flujos de efectivo ocurridos con posterioridad a su designación, se presentan los estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2011, comparativos con el estado de situación financiera al 31 de Julio 2011 y por el periodo desde el 1 de agosto al 30 de septiembre de 2011, los cuales

presentan en todos sus aspectos significativos, la situación financiera, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo.

La Sociedad para fines comparativos de los estados financieros al 30 Septiembre del 2011, presenta los saldos del estado de situación al 31 de Julio del 2011 como Balance de apertura, preparados de acuerdo por lo requerido por la SVS y que fueron debidamente auditados.

Las cifras incluidas en el estado financiero consolidado adjunto, están expresadas en miles de pesos chilenos, sin decimales (excepto cuando se indica lo contrario), siendo el peso chileno la moneda funcional de la Sociedad.

### **2.3 Bases de consolidación**

Los Estados Financieros Consolidados comprenden los estados financieros de la Matriz y sus filiales, incluyendo todos sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo después de efectuar los ajustes y eliminaciones relacionadas con las transacciones entre las compañías que forman parte de la consolidación.

Filiales son todas las entidades sobre las que la Sociedad tiene control para dirigir las políticas financieras y de operación, lo que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. Las filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Sociedad, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición, la Compañía utiliza el método de adquisición. Bajo este método el costo de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos a la fecha de intercambio, más los costos directamente atribuibles a la adquisición. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocio la Compañía medirá el interés no controlador de la adquirida ya sea a su valor razonable o como parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida.

Los estados financieros consolidados incluyen la combinación, línea a línea, de todos los activos y pasivos de contenido similar de la Sociedad matriz y sus filiales, después de eliminar todos los saldos, resultantes de transacciones entre las empresas incluidas en la consolidación. Los estados financieros de las filiales son preparados utilizando las mismas políticas contables que las de la Sociedad matriz.

En el caso de filiales no controladas en un 100%, la participación y en los activos netos, que son atribuibles a los accionistas minoritarios se presentan separadamente y dentro del patrimonio en los estados financieros consolidados.

EMPRESAS LA POLAR S.A. Y FILIALES  
**Notas a los Estados financieros consolidados**

Las filiales que se incluyen en estos estados financieros consolidados, son las siguientes:

|  | RUT          | País de origen | Moneda Funcional | Porcentajes de participación |           |         |
|--|--------------|----------------|------------------|------------------------------|-----------|---------|
|  |              |                |                  | 30-Sep-11                    |           | Total   |
|  |              |                |                  | Directa                      | Indirecta |         |
| Inversiones SCG S.A.                     | 96.874.020-2 | Chile          | Peso             | 99,9999                      | -         | 99,9999 |
| Asesorías y Evaluaciones S.A.            | 96.876.370-9 | Chile          | Peso             | 99                           | 1         | 100     |
| Collect S.A.                             | 96.876.380-6 | Chile          | Peso             | 99                           | 1         | 100     |
| Agencia de Publicidad Conexión S.A.      | 96.878.730-6 | Chile          | Peso             | 99,5                         | 0,5       | 100     |
| Tecnopolar Sociedad Anónima              | 96.948.700-4 | Chile          | Peso             | 99                           | 1         | 100     |
| La Polar Corredores de Seguros Ltda.     | 79.633.210-7 | Chile          | Peso             | 99                           | 1         | 100     |
| Corpolar S.A.                            | 76.586.380-5 | Chile          | Peso             | 99,9                         | 0,1       | 100     |
| La Polar Internacional Limitada          | 76.081.527-6 | Chile          | Peso             | 99,9                         | 0,1       | 100     |
| Empresas La Polar S.A.S.                 | 0-E          | Colombia       | Peso Colombiano  | -                            | 100       | 100     |
| La Polar S.A. Compañía de Financiamiento | 0-E          | Colombia       | Peso Colombiano  | 0,1                          | 99,9      | 100     |
| La Polar Servicios y Soluciones S.A.S.   | 0-E          | Colombia       | Peso Colombiano  | -                            | 100       | 100     |
| La Polar Seguros Ltda                    | 0-E          | Colombia       | Peso Colombiano  | -                            | 100       | 100     |

Además se incluye en la consolidación los activos y pasivos del Patrimonio Separado administrado por BCI Securitizadora S.A. (**Nota 2.9, Nota 12 y Nota 18**)

## **2.4 Efecto Financiero de correcciones de errores contables**

Como se describe en **Nota 1** del presente estado financiero consolidado, la Sociedad ha reconocido al 31 de julio de 2011 los efectos patrimoniales acumulados, derivados de las repactaciones unilaterales ocurridas hasta el mes de junio de 2011.

El efecto acumulado de la pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar, según se explica en la **Nota 12 (a)**, se presenta en los estados financieros consolidados, deduciendo el valor libro del activo a través del uso de una cuenta complementaria y el patrimonio, respectivamente.

## **2.5 Moneda funcional, transacciones en monedas extranjeras y unidades de reajuste**

La Sociedad utiliza el peso chileno como su moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros consolidados. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la Sociedad desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

Por consiguiente, el término moneda extranjera se define como cualquier moneda diferente al peso chileno.

Las transacciones en monedas extranjeras y unidades reajustables son registradas al tipo de cambio de la respectiva moneda o unidad de reajuste a la fecha en que la transacción cumple con los requisitos para su reconocimiento inicial. Al cierre de cada estado financiero consolidado, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras y unidades reajustables son traducidas al tipo de cambio vigente de la respectiva moneda o unidad de reajuste. Las diferencias de cambio originadas, tanto en la liquidación de operaciones en moneda extranjera, como en la valorización de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se incluyen en el estado de resultados integrales en el rubro Diferencias de cambio, en tanto las diferencias originadas por los cambios en unidades de reajuste se registran en el rubro Resultados por unidades de reajuste.

Para efectos de consolidación los activos y pasivos de las filiales cuya moneda funcional es distinta del peso chileno son traducidos a pesos chilenos usando los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros y las diferencias de cambio originadas por la conversión de los activos y pasivos, son registradas en la cuenta de reserva del patrimonio Ajuste Acumulado por Diferencia de Conversión y los ingresos y gastos son traducidos al tipo de cambio promedio mensual para los respectivos períodos.

Los tipos de cambio de las principales monedas extranjeras y unidades de reajuste utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados al 30 de septiembre y 31 de julio de 2011, son los siguientes:

| <b>Moneda extranjera o unidades de reajuste</b> |     | <b>30-Sep-11</b> | <b>31-Jul-11</b> |
|---|-----|------------------|------------------|
|   |     | <b>\$</b>        | <b>\$</b>        |
| <b>Monedas extranjeras</b>                      |     |                  |                  |
| Dólar estadounidense                            | USD | 521,76           | 457,41           |
| Pesos colombianos                               | COP | 0,26             | 0,26             |
| <b>Unidades de reajuste</b>                     |     |                  |                  |
| Unidad de fomento                               | UF  | 22.012,69        | 21.947,23        |

## **2.6 Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas**

La información contenida en estos estados financieros consolidados es responsabilidad de la Administración de Empresas La Polar S.A. y Filiales.

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros consolidados y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Sociedad se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones diferentes a las actuales y en algunos casos variar significativamente.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Sociedad y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional que producto de su variación podrían originar ajustes significativos sobre los valores libros de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles, y su valor residual,
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos, incluyendo las cuentas por cobrar a clientes,
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los compromisos por indemnizaciones por años de servicios,
- Las provisiones por compromisos adquiridos con terceros y los pasivos contingentes,
- La determinación del valor justo de ciertos activos financieros e instrumentos derivados,
- Las provisiones de existencias como por ejemplo, valor neto de realización, provisión por obsolescencia y provisión por devoluciones, y
- La recuperabilidad de los impuestos diferidos.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en los correspondientes estados financieros consolidados futuros.

## **2.7 Información Financiera por Segmentos Operativos**

La Compañía adoptó “el enfoque de la Administración” para revelar información sobre el resultado de sus segmentos operativos. En general, esta es la información que la Administración utiliza internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y decidir cómo asignar los recursos a los mismos.

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios en un entorno económico concreto sujeto a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

De acuerdo a lo anterior, se han identificado los siguientes segmentos de negocio para la Compañía:

- El segmento de retail o ventas al detalle comprende la comercialización de una amplia variedad de productos tales como vestuario, electrodomésticos, muebles para el hogar, artículos electrónicos, computadores personales, entre otros.
- El segmento de servicios financieros comprende principalmente préstamos de consumo mediante la emisión de tarjetas de crédito para la adquisición de productos y servicios en las tiendas La Polar y comercios asociados.

Los criterios usados para las mediciones de los resultados, activos y pasivos de los segmentos, son similares a las políticas contables utilizadas para la preparación de los estados financieros consolidados.

La Compañía contabiliza las ventas y transferencias entre segmentos como si fueran a terceras partes, es decir, a precios actuales de mercado.

Las áreas geográficas en las que opera la Sociedad son Chile y Colombia, respectivamente.

## **2.8 Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades financieras, y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los sobregiros bancarios. En los estados financieros consolidados los sobregiros bancarios se clasifican como recursos de terceros en el pasivo corriente.

## **2.9 Instrumentos Financieros**

### **Activos y pasivos financieros**

La Sociedad reconoce un activo o pasivo financiero en sus estados financieros consolidados, cuando se convierte en parte de las disposiciones contractuales de un instrumento financiero. Un activo financiero es eliminado de los estados financieros consolidados cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo financiero o si la Sociedad transfiere el activo financiero a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo financiero es eliminado cuando las obligaciones de la Sociedad especificadas en el contrato se han liquidado o bien hayan expirado. Las compras o ventas normales de activos financieros se contabilizan a la fecha de liquidación, es decir la fecha en que el activo es entregado por la Sociedad o recibido por ésta.

A la fecha de reconocimiento inicial, la Administración clasifica sus activos financieros como (i) a valor justo a través de resultados, (ii) activos financieros mantenidos hasta el vencimiento y (iii) créditos y cuentas por cobrar, dependiendo del propósito para el cual los activos financieros fueron adquiridos. Los activos financieros son reconocidos inicialmente a valor justo. Para los instrumentos no clasificados como a valor justo a través de resultados, cualquier costo atribuible a la transacción es reconocido como parte del valor del activo.

El valor justo de instrumentos que son cotizados activamente en mercados formales está determinado por los precios de cotización en la fecha de cierre de los estados financieros. Para inversiones donde no existe un mercado activo, el valor justo es determinado utilizando técnicas de valorización, entre las que se incluyen (i) el uso de transacciones de mercado recientes, (ii) referencias al valor actual de mercado de otro instrumento financiero de características similares, (iii) descuento de flujos de efectivo y (iv) otros modelos de valuación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial la Sociedad valoriza los activos financieros como se describe a continuación:

### ***Activos financieros a valor justo a través de resultado***

Los activos a valor justo a través de resultados incluyen activos financieros mantenidos para negociar y activos financieros que se han designado como tal por la Sociedad. Los activos financieros son clasificados como mantenidos para negociar si son adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo. Los instrumentos derivados son clasificados como mantenidos para negociar a menos que sean designados como instrumentos de cobertura o correspondan a contratos de garantía financiera. Estos activos se valorizan a valor justo y las utilidades o pérdidas surgidas de la variación del valor justo se reconocen en la cuenta Otras ganancias (pérdidas) en el estado de resultados integrales.

### ***Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento***

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la Administración de la Sociedad tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Estos instrumentos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a doce meses a partir de la fecha del estado de situación financiera consolidado, que se clasifican como activos corrientes. Su reconocimiento se realiza a través del costo amortizado registrándose directamente en resultados sus cambios de valor.

### ***Créditos y cuentas por cobrar***

Los créditos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no son transados en un mercado activo formal. Esta categoría comprende principalmente los créditos de consumo otorgados a clientes por la utilización de la tarjeta de crédito La Polar.

Estos activos se reconocen inicialmente a su valor razonable (que equivale a su valor nominal, descontando el interés implícito para las ventas a plazo), y que es equivalente a su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por pérdidas de deterioro del valor.

### ***Securitización de cuentas por cobrar***

Empresas La Polar S.A. vendía parte de sus cuentas por cobrar por tarjetas de crédito a través de programas de securitización.

Una securitización implica la venta de cuentas por cobrar de un conjunto de clientes bajo la modalidad de revolving a un vehículo de securitización administrado por una entidad financiera. Esta entidad de propósitos especiales financia la compra de las cuentas por cobrar emitiendo instrumentos de deuda (Bonos Securitizados), en los cuales el pago de capital e intereses depende del flujo de caja generado por el conjunto de cuentas por cobrar.

Los Bonos Securitizados están divididos de acuerdo con sus preferencias de pago en bonos preferentes y subordinados. Los bonos preferentes son colocados en el mercado financiero, en tanto los bonos subordinados son suscritos por el vendedor de las cuentas por cobrar y le dan derecho a todos los flujos residuales después del pago de los bonos preferentes.

Los vehículos de securitización están incluidos en el alcance de la consolidación, debido a que la suscripción del bono subordinado por parte de Empresas La Polar S.A. implica, en substancia, el control sobre la entidad de cometido especial.

Consecuentemente, todas las cuentas por cobrar vendidas a través de transacciones de securitización que no cumplen con los requisitos para eliminación de cuentas de activos financieros son reconocidas como cuentas por cobrar en los estados financieros consolidados de Empresas La Polar S.A., a pesar de que estas han sido legalmente vendidas. El pasivo financiero correspondiente al bono preferente es registrado en los estados financieros consolidados bajo obligaciones con el público por bonos securitizados. Las utilidades o pérdidas en la venta de dichas cuentas por cobrar no son reconocidas hasta que los activos son eliminados de los estados financieros consolidados.

### ***Préstamos y obligaciones financieras que devengan intereses***

Los préstamos y obligaciones financieras que devengan intereses son reconocidos inicialmente al valor justo de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y obligaciones que devengan intereses se valorizan al costo amortizado. La diferencia entre el monto neto recibido y valor a pagar es reconocida en el estado de resultados integrales durante el período de duración del préstamo, utilizando el método de interés efectivo.

Los intereses devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizados en el financiamiento de los créditos de consumo por la utilización de la tarjeta de crédito, se incluyen en costo de ventas, bajo Gastos por intereses en el estado de resultados integrales. Los intereses devengados por préstamos y obligaciones destinados al financiamiento de actividades no financieras se incluyen en Costos financieros.

Los préstamos y obligaciones que devengan intereses son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por al menos doce meses después de la fecha del cierre de los estados financieros.

### ***Instrumentos derivados***

Todos los instrumentos financieros derivados son inicialmente reconocidos a la fecha de suscripción del contrato y revaluados posteriormente a su valor justo a la fecha de los estados financieros. Las utilidades y pérdidas resultantes de la medición a valor justo son registradas en la cuenta Otras ganancias (pérdidas) del estado de resultados integrales como utilidades o pérdidas por valor justo de instrumentos financieros a menos que el instrumento derivado califique, esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura.

Para calificar un instrumento financiero derivado como instrumento de cobertura para efectos contables, la Sociedad debe documentar (i) a la fecha de la transacción, la relación entre el instrumento de cobertura y la partida protegida, así como los objetivos y estrategias de la Administración de riesgos (ii) la evaluación, tanto a la fecha de suscripción como en una base continua, de la efectividad del instrumento utilizado para compensar los cambios en el valor justo o los flujos de caja de la partida protegida.

Los instrumentos derivados que son designados como cobertura son contabilizados como coberturas de flujo de caja o coberturas de valor justo.

La porción efectiva del cambio en el valor justo de instrumentos derivados que son designados y califican como coberturas de flujos de caja es reconocida inicialmente en Reservas de cobertura de flujos de caja en un componente separado del patrimonio a través de Otros resultados integrales. La utilidad o pérdida relacionada con la porción inefectiva es reconocida inmediatamente en el estado de resultados integrales. Los montos acumulados en patrimonio son reclasificados a resultados en el mismo período en que la respectiva exposición impacta el estado de resultados integrales. Cuando una cobertura de flujos de caja deja de cumplir con los criterios de contabilidad de cobertura, cualquier utilidad o pérdida acumulada que exista en patrimonio permanece en patrimonio y es reconocida cuando la transacción esperada es finalmente reconocida en el

estado de resultados integrales. Cuando se tiene la expectativa que una transacción esperada ya no ocurra, la utilidad o pérdida acumulada que exista en patrimonio se reconoce inmediatamente en el estado de resultados integrales.

Los cambios en el valor justo de instrumentos derivados que califican como contabilidad de cobertura de valor justo son reconocidos en el estado de resultados integrales en los periodos que estos ocurren, junto con los cambios en el valor justo de los activos o pasivos cubiertos. Si el instrumento de cobertura deja de cumplir los criterios de contabilidad de cobertura, el ajuste al valor libro de la partida protegida es amortizado en el estado de resultados integrales en el periodo remanente hasta el vencimiento de ésta.

## **2.10 Deterioro de activos financieros**

A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados, la Sociedad evaluó la existencia de algún indicio de deterioro para un activo financiero o grupo de activos financieros, reflejando estos efectos en el patrimonio.

### **Activos registrados a costo amortizado (Créditos por tarjetas de crédito)**

La Sociedad evalúa el deterioro de los créditos de consumo en forma colectiva, para lo cual agrupa los activos financieros de acuerdo con características de riesgo similares que son indicativas de la capacidad de los deudores para cumplir con sus obligaciones en los términos pactados. La estimación de los flujos de efectivo futuros se basa en la experiencia histórica de pérdidas para grupos de activos con características de riesgo similares. El monto del deterioro se determina como la diferencia entre los flujos de efectivo futuros mencionados anteriormente descontados a la tasa de interés efectiva y el valor libro del activo, reduciéndose este último a través de una cuenta de provisión. Los créditos son castigados a los 180 días de mora desde su vencimiento más antiguo.

Adicionalmente, las variables que ha comenzado a utilizar la nueva administración en lo que respecta a riesgo de crédito y cobranzas son las siguientes:

1. Evolución de estratificado de cartera, mostrando los tramos hasta 180 días, incluyendo porcentajes de cartera al día y en mora
2. Separación de la cartera entre normal y repactada
3. Tasa de castigo mensual
4. Tasa de recuperación de los castigos
5. Recaudación sobre la cartera
6. Benchmark diarios de productividad por tramos de morosidad, empresas, tipos de cartera, canal de cobros, etc.
7. Intensidad en la gestión del cobro mediante nota de comportamiento de pago
8. Estudio de los atributos del servicio de cobranza que nuestros clientes perciben como satisfactorios, insatisfactorios o neutros
9. Segmentación del cobro por tramos de morosidad y tipo de clientes
10. Implementación de un sistema de pago de honorarios a las empresas externas con factores de amplificación y de decrecimiento según cumplimiento de meta
11. Implementación de un modelo de cobranza tercerizado.
12. Reclutamiento desde el mercado de personal con experiencia en riesgo y cobranza

Si en un período posterior el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada. Cualquier posterior reverso de una pérdida por deterioro es

reconocida en utilidades en la medida que el valor libro del activo no excede su costo amortizado a la fecha de reverso.

### **2.11 Inventarios**

Los inventarios se valorizan al menor valor entre el costo y su valor neto realizable. El costo de las existencias comprende todos los costos de adquisición, transformación y otros costos incurridos para dejar los productos en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta, netos de descuentos atribuibles a los inventarios.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso normal de los negocios, menos los gastos estimados de comercialización y distribución.

El costo de los inventarios y los productos vendidos se determina usando el método del precio medio ponderado.

El criterio de valorización de las existencias en tránsito está determinado por las importaciones a valor FOB más la incorporación de costos asociados tales como: fletes, derechos de aduana, seguros, almacenajes y otros costos relacionados directamente con la importación.

### **2.12 Pagos anticipados**

Como se indica en la Nota **2.14** los pagos efectuados por contratos de arriendo que cubren periodos futuros se registran bajo el rubro "Otros Activos no financieros" en los estados financieros consolidados. Los montos pagados por royalties que dan derecho a la Sociedad a utilizar marcas comerciales de terceros en periodos futuros se registran bajo pagos anticipados y se amortizan en el periodo del respectivo contrato.

### **2.13 Propiedades, plantas y equipos**

Las Propiedades, plantas y equipos con excepción de los terrenos, son registrados utilizando el modelo del costo, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro. El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo, como también los intereses por financiamiento directa o indirectamente relacionados en ciertos activos calificados. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Sociedad y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenciones y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de Propiedades, plantas y equipos, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes, considerando el valor residual estimado de éstos. Cuando un bien está compuesto por componentes significativos, que tienen vidas útiles diferentes, cada parte se deprecia en forma separada. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas y ajustadas, si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros. La depreciación de edificios y remodelaciones en propiedades arrendadas es calculada linealmente basada en el plazo del contrato de arriendo o la vida útil estimada de los bienes, cuando ésta es menor.

Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable (ver **Nota 2.16**).

Las vidas útiles estimadas para los principales componentes de propiedades, plantas y equipos son:

|   | Número de años |
|---|----------------|
| Terrenos  | Indefinida     |
| Edificios   | 80             |
| Construcciones y remodelaciones en locales arrendados | 20 a 30        |
| Instalaciones   | 5 a 15         |
| Maquinarias y equipos                                 | 10             |
| Equipos computacionales                               | 3 a 5          |
| Muebles   | 3 a 5          |

## 2.14 Arrendamientos

Empresas La Polar S.A. arrienda locales comerciales y edificios bajo contratos de arrendamiento de carácter operativo o financiero.

Los contratos de arriendo se clasifican como financiero cuando el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Para los contratos que califican como arriendos financieros, se reconoce a la fecha inicial un activo y un pasivo por un valor equivalente al menor valor entre el valor justo del bien arrendado y el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento y la opción de compra. En forma posterior los pagos por arrendamiento se asignan entre el gasto financiero y la reducción de la obligación de modo que se obtiene una tasa de interés constante sobre el saldo de la obligación.

Los contratos de arriendo que no califican como arriendos financieros son clasificados como arriendos operativos y los respectivos pagos de arrendamiento son cargados a resultado en forma lineal en el periodo del contrato. Los pagos por arriendos de locales comerciales son determinados con base en un porcentaje sobre las ventas del periodo con un monto mínimo garantizado.

## 2.15 Activos intangibles

### **Marcas comerciales**

Las marcas comerciales corresponden a activos intangibles de vida útil indefinida que se presentan a su costo histórico, menos cualquier pérdida por deterioro. Estos activos se someten a pruebas de deterioro anualmente o cuando existan factores que indiquen una posible pérdida de valor.

### **Programas informáticos**

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costos de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos, se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

### ***Gastos de investigación y desarrollo***

Los gastos de investigación y desarrollo se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos.

### ***2.16 Deterioro de activos no corrientes***

Los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida, no están sujetos a amortización y se deben someter anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que exista evidencia objetiva de que el importe en libros no puede ser recuperable.

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y su valor en uso. Al evaluar este último valor, los flujos de caja futuros estimados se descuentan a su valor presente, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje el valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es menor que su valor libro, este último disminuye al valor recuperable. Se reconoce un deterioro de inmediato en la línea depreciación. En caso que se reverse un deterioro posteriormente, el valor libro aumenta a la estimación revisada del valor recuperable, pero hasta el punto que no supere el valor libro que se habría determinado, si no se hubiera reconocido un deterioro anteriormente. Se reconoce un reverso como una disminución del cargo por depreciación de inmediato.

Los activos no financieros, distintos del menor valor, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de los estados financieros consolidados por si se hubieran producido reversos de la pérdida.

### ***2.17 Impuesto a la renta e impuestos diferidos***

El Impuesto a la renta está conformado por las obligaciones legales por impuesto a la renta e impuestos diferidos. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados integrales, excepto cuando este proviene de una combinación de negocios o se relaciona con partidas registradas directamente en Otros resultados integrales en el patrimonio, en cuyo caso el efecto de impuesto se reconoce también en patrimonio.

### ***Obligación por impuesto a la renta***

Las obligaciones por impuesto a la renta son reconocidas en los estados financieros con base en la mejor estimación de las utilidades tributables a la fecha cierre de los estados financieros y la tasa de impuesto a la renta vigente a dicha fecha.

### ***Impuestos diferidos***

Los Impuestos diferidos son los impuestos que la Sociedad espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor libro de los activos y pasivos para propósitos de reporte financiero y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos utilizada en la determinación de las utilidades afectas a impuesto. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en filiales y asociadas, excepto en aquellos casos en que la Sociedad pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos, incluidos aquellos originados por pérdidas tributarias, son reconocidos en la medida que es probable que en el futuro existan utilidades tributables contra las cuales se puedan imputar las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas tributarias no utilizadas.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y el impuesto diferido esté relacionado con la misma entidad tributaria y la misma autoridad tributaria.

### ***2.18 Beneficios a los empleados***

#### ***Planes de compensación basados en acciones***

Los planes de compensación implementados en años anteriores por la Sociedad mediante la suscripción de opciones sobre acciones son reconocidos en los estados financieros consolidados, registrando el valor justo de los instrumentos de patrimonio entregados como parte del costo de remuneraciones por los servicios recibidos de los beneficiarios de opciones, entre la fecha en que son concedidas y la fecha establecida para el ejercicio de las opciones.

#### ***Obligaciones por beneficios post empleo***

Las obligaciones con los trabajadores están normadas por los convenios colectivos vigentes e instrumentalizados mediante convenios colectivos y contratos individuales de trabajo,

La valorización de estas obligaciones se efectúa mediante un cálculo actuarial el cual considera hipótesis de tasas de mortalidad, rotación de los empleados, tasas de interés, fechas de jubilación, efectos por incrementos en los salarios de los empleados, así como los efectos en las variaciones en las prestaciones derivadas de variaciones en la tasa de inflación.

Las pérdidas y ganancias actuariales que puedan producirse por variaciones de las obligaciones preestablecidas definidas se registran directamente en el resultado del ejercicio.

Las pérdidas y ganancias actuariales tienen su origen en las desviaciones entre la estimación y la realidad del comportamiento de las hipótesis actuariales o en la reformulación de las hipótesis actuariales establecidas.

La tasa de descuento utilizada por la Compañía para el cálculo de la obligación correspondió a una tasa nominal anual del 6,2%, la cual incluye IPC proyectado del 3%.

### ***Bonificaciones a empleados***

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonificaciones cuando está obligada contractualmente o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

### ***2.19 Provisiones***

Las provisiones son reconocidas cuando (i) la Sociedad tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y (iii) el monto de ésta pueda ser estimado razonablemente. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

### ***Vacaciones de los empleados***

La Sociedad registra el costo de las vacaciones del personal sobre base devengada.

### ***Acuerdos con proveedores***

La Sociedad mantiene acuerdos comerciales con proveedores, lo que permite recibir beneficios por (i) descuentos por volumen, los cuales se determinan en función del cumplimiento de metas anuales de compra, previamente acordadas con los proveedores, (ii) descuentos promocionales, que corresponden a una reducción adicional en el precio de los inventarios adquiridos, con ocasión del desarrollo de iniciativas comerciales y (iii) publicidad compartida, que corresponde a la participación de proveedores en campañas publicitarias, revistas de promoción y apertura de nuevas tiendas.

Los descuentos por volumen y descuentos promocionales se reconocen como una reducción en el costo de venta de los productos vendidos o el valor de las existencias. Los aportes para publicidad compartida se reconocen cuando la Sociedad ha desarrollado las actividades publicitarias acordadas con el proveedor y se registran como una reducción de los gastos de marketing incurridos.

La Polar reconoce los beneficios de acuerdos con proveedores sólo cuando existe evidencia formal del acuerdo, el monto del beneficio puede ser estimado razonablemente y su recepción es probable.

### ***2.20 Medio ambiente***

La Sociedad no ha incurrido en gastos relacionados con el medio ambiente, ya que no desarrolla actividades que repercutan negativamente en él.

### ***2.21 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes***

En los estados financieros consolidados adjuntos, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos remanentes, es decir como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

La excepción a lo antes indicado, corresponde a los impuestos diferidos ya que estos se clasifican como no corrientes, independiente del vencimiento que presenten.

## **2.22 Ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Sociedad y puedan ser medidos con fiabilidad. Los ingresos son medidos al valor justo de los beneficios económicos recibidos o por recibir, considerando descuentos y devoluciones.

### ***Ingresos por venta de productos***

La Polar genera ingresos a través de la venta de productos al detalle en sus tiendas de departamentos y a través de Internet, siendo sus principales líneas de productos; vestuario, artículos para el hogar, línea blanca, electrónica y computación. Estos ingresos por ventas, netos de descuentos a clientes, se reconocen al momento de la entrega de los productos.

### ***Ingresos por intereses***

La Sociedad ofrece a sus clientes líneas de financiamiento a través de la tarjeta de crédito La Polar, la cual permite financiar en cuotas la compra de productos y servicios en las tiendas La Polar y en la red de comercios asociados, además de efectuar avances en efectivo en cajeros automáticos del BancoEstado. Los ingresos por intereses sobre créditos de consumo otorgados, se reconocen sobre base devengada, utilizando la tasa de interés efectiva, que es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo a recibir durante la duración del crédito al valor libro neto del activo financiero.

## **2.23 Costo de ventas**

### ***Costo de ventas de productos***

Los costos de venta incluyen el costo de adquisición de los productos vendidos y otros costos incurridos para dejar las existencias en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta. Estos costos incluyen los costos de adquisición, netos de descuentos obtenidos, los gastos e impuestos de internación no recuperables, el costo de almacenamiento, los arriendos, la depreciación de propiedades, planta y equipos, las remuneraciones, los seguros y el transporte de los productos hasta los locales de venta.

### ***Gastos por intereses***

Los intereses devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en el financiamiento de los créditos de consumo por la utilización de la tarjeta de crédito, se incluyen en Costo de ventas del estado de resultados integrales.

### ***Provisiones, castigos y recuperaciones***

En este título se incluye el cargo del ejercicio por la estimación de deudores incobrables y castigos efectuados directamente a resultado, que se presentan netos de las eventuales recuperaciones de cuentas por cobrar castigadas.

## **2.24 Gastos de administración**

Los gastos de administración comprenden las remuneraciones y compensaciones del personal de las unidades de apoyo, las depreciaciones de oficinas, equipos, instalaciones y muebles utilizados en estas funciones, las amortizaciones de activos no corrientes, los gastos de publicidad y promoción y otros gastos generales y de venta.

### **Otros ingresos de actividades ordinarias**

En otros ingresos de actividades ordinarias se incluye principalmente ingresos relacionados a productos financieros, tales como administración anual de la tarjeta de crédito, el cual se cobra a través de una cuota fija mensual, comisiones por intermediación de primas de seguros, gastos de cobranza, intereses penales entre otros.

### **2.25 Pronunciamientos contables recientes**

A continuación se presenta un resumen de nuevas normas, interpretaciones y mejoras a los estándares contables internacionales emitidos por el International Accounting Standards Board (IASB) que no son de aplicación obligatoria al 30 de septiembre de 2011, según el siguiente detalle:

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados intermedios, los siguientes pronunciamientos contables habían sido emitidos por el IASB pero su fecha de aplicación aún no esta vigente.

|         | <b>Nuevas normas</b>                                | <b>Aplicación obligatoria para:</b> |
|---------|---|-------------------------------------|
| NIC 19  | Beneficios a los empleados                          | 1 de enero de 2013                  |
| NIC 27  | Estados financieros separados                       | 1 de enero de 2013                  |
| NIIF 9  | Instrumentos financieros                            | 1 de enero de 2013                  |
| NIIF 10 | Estados financieros consolidados                    | 1 de enero de 2013                  |
| NIIF 12 | Revelaciones de participaciones en otras sociedades | 1 de enero de 2013                  |
| NIIF 13 | Medición del valor razonable                        | 1 de enero de 2013                  |

#### ***NIC 19 Revisada “Beneficios a los Empleados”***

Emitida en junio de 2011, reemplaza a NIC 19 (1998). Esta norma revisada modifica el reconocimiento y medición de los gastos por planes de beneficios definidos y los beneficios por terminación. Adicionalmente, incluye modificaciones a las revelaciones de todos los beneficios de los empleados.

#### ***NIC 27 “Estados Financieros Separados”***

Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 27 (2008). El alcance de esta norma se restringe a partir de este cambio sólo a estados financieros separados, dado que los aspectos vinculados con la definición de control y consolidación fueron removidos e incluidos en la NIIF 10. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 y la modificación a la NIC 28.

#### ***NIIF 9 “Instrumentos Financieros”***

Emitida en diciembre de 2009, modifica la clasificación y medición de activos financieros. Posteriormente esta norma fue modificada en noviembre de 2010 para incluir el tratamiento y clasificación de pasivos financieros. Su adopción anticipada es permitida.

#### ***NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”***

Emitida en mayo de 2011, sustituye a la SIC 12 “Consolidación de entidades de propósito especial y partes de la NIC 27 “Estados financieros consolidados”. Establece clarificaciones y nuevos parámetros para la definición de control, así como los principios para la preparación de estados financieros consolidados. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 11, NIIF 12 y modificaciones a las NIC 27 y 28.

#### ***NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”***

Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 31 “Participaciones en negocios conjuntos” y SIC 13 “Entidades controladas conjuntamente”. Dentro de sus modificaciones se incluye la eliminación del concepto de activos

controlados conjuntamente y la posibilidad de consolidación proporcional de entidades bajo control conjunto. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 12 y modificaciones a las NIC 27 y 28.

**NIIF 12 “Revelaciones de participaciones en otras entidades”**

Emitida en mayo de 2011, aplica para aquellas entidades que poseen inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y modificaciones a las NIC 27 y 28.

**NIIF 13 “Medición del valor razonable”**

Emitida en mayo de 2011, reúne en una sola norma la forma de medir el valor razonable de activos y pasivos y las revelaciones necesarias sobre éste, e incorpora nuevos conceptos y aclaraciones para su medición

| Mejoras y Modificaciones |                                     | Aplicación obligatoria para: |
|--------------------------|-------------------------------------|------------------------------|
| NIC 1                    | Presentación de estados financieros | 1 de julio de 2012           |
| NIC 12                   | Impuestos a las ganancias           | 1 de enero de 2012           |

**NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”**

Emitida en junio 2011. La principal modificación de esta enmienda requiere que los ítems de los Otros Resultados Integrales se deben clasificar y agrupar evaluando si serán potencialmente reclasificados a resultados en periodos posteriores. Su adopción anticipada está permitida.

**NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”**

Esta enmienda, emitida en diciembre de 2010, proporciona una excepción a los principios generales de NIC 12 para la propiedad para inversión que se midan usando el modelo del valor razonable contenido en la NIC 40 “Propiedad de inversión”, la excepción también aplica a la propiedad de inversión adquirida en una combinación de negocio si luego de la combinación de negocios el adquirente aplica el modelo del valor razonable contenido en NIC 40. La modificación incorpora la presunción de que las propiedades de inversión valorizadas a valor razonable, se realizan a través de su venta, por lo que requiere aplicar a las diferencias temporales originadas por éstas la tasa de impuesto para operaciones de venta. Su adopción anticipada está permitida.

La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, están en evaluación y se estima que no tendrán un impacto significativo en los estados financieros consolidados intermedios de la Sociedad.

**Nota 3 Cambios en Estimaciones y Políticas Contables (Uniformidad)**

**3.1 Cambios en estimaciones contables**

De acuerdo a lo señalado en la **Nota 2.2**, dado que la Sociedad no presenta estados financieros consolidados comparativos, La Sociedad no presenta cambios en las estimaciones contables a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados.

**3.2 Cambios en políticas contables**

De acuerdo a lo señalado en la **Nota 2.2**, dado que la Sociedad no presenta estados financieros consolidados comparativos, el estado financiero consolidado de Empresas La Polar S.A. al 30 de septiembre de 2011 no presenta cambios en las políticas contables.

#### **Nota 4 Administración de Riesgos Financieros**

Actualmente la Gerencia de Finanzas se encuentra finalizando en proceso de reestructuración en conjunto con el fortalecimiento de su equipo Gerencial, para establecer las políticas de riesgo pertinentes que deberán ser aprobadas por el Directorio actual y que estarán destinadas a administrar el riesgo financiero de la Sociedad. Dichas políticas se encontraran completamente implementadas a partir del año 2012.

La Sociedad ha utilizado instrumentos derivados sólo con el propósito de cubrir exposiciones a los riesgos de tipos de cambio y riesgos de inflación, provenientes de las operaciones de la Sociedad y sus fuentes de financiamiento. La Sociedad no ha adquirido instrumentos derivados con fines especulativos o de inversión.

La Compañía posee instrumentos financieros que atenúan el riesgo proveniente de las exposiciones al tipo de cambio e inflación.

##### ***Riesgo de tipo de cambio***

Si bien la Sociedad desarrolla principalmente sus operaciones en Chile, se encuentra expuesta a riesgos de tipo de cambio provenientes de: a) su exposición neta de activos y pasivos en monedas extranjeras, b) las compras de mercaderías e inversiones de capital efectuadas en monedas extranjeras o indexadas a dichas monedas y c) la inversión neta en filiales mantenidas en Colombia. La mayor exposición a riesgos de tipo de cambio de la Sociedad es la variación del peso chileno respecto del dólar estadounidense.

Al 30 de septiembre de 2011, la Sociedad mantiene obligaciones en monedas extranjeras por M\$ 15.859.143 que se encuentran denominadas en dólares estadounidenses y pesos colombianos y representan un 3,36% del total de obligaciones financieras. El 96,64% restante esta denominado en pesos chilenos y pesos chilenos indexados por inflación (ver sección riesgo de inflación).

Para proteger el valor de la posición neta de los activos y pasivos en monedas extranjeras de sus operaciones en Chile, la Sociedad posee contratos de derivados (forwards y opciones de monedas extranjeras) para mitigar parcialmente las variaciones en el peso chileno respecto del dólar estadounidense.

Al 30 de septiembre de 2011 la Sociedad mantiene instrumentos derivados para cubrir las fluctuaciones en monedas extranjeras, por lo cual su exposición neta pasiva asciende a M\$ 2.131.768.

Por otra parte, la Sociedad se encuentra expuesta a los movimientos en los tipos de cambio relacionados con la conversión desde pesos colombianos a pesos chilenos de los resultados, activos y pasivos de su filial en Colombia. La Sociedad no cubre los riesgos relacionados con la conversión de esta filial, cuyos efectos son registrados en Patrimonio.

Al 30 de septiembre de 2011, la inversión neta en la filial en Colombia asciende a M\$ 10.643.535.

##### ***Análisis de sensibilidad al tipo de cambio***

De acuerdo a los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera al 30 de septiembre, asumiendo un aumento o disminución de un 10% en los tipos de cambio y manteniendo todas las otras variables constantes, tales como tasas de interés, se estima que el efecto sobre los resultados de la Sociedad sería una pérdida (utilidad) después de impuesto de M\$ 170.502.

La inversión neta mantenida en la filial que desarrolla sus actividades en Colombia asciende a M\$ 10.643.535 al 30 de septiembre de 2011. Asumiendo un aumento o disminución de un 10% en los pesos colombianos

respecto al peso chileno y manteniendo todas las otras variables constantes, el aumento o disminución mencionado anteriormente resultaría hipotéticamente en una pérdida (utilidad) de M\$ 1.064.354 que se registran con cargo (abono) a Patrimonio.

### ***Riesgo de tasas de interés***

El riesgo de tasas de interés proviene principalmente de las fuentes de financiamiento de la Sociedad. La principal exposición se encuentra relacionada con obligaciones con tasas de interés variable en la operación de Colombia, tanto tasas indexadas a DTF (Depósitos a Término Fijo) como a Libor. Al 30 de septiembre de 2011, la estructura de financiamiento se encuentra compuesta en un 98,32% en deuda con tasas de interés fija y un 1,68% en tasas variables producto de pasivos financieros de la filial en Colombia.

Los términos y condiciones de las obligaciones de la Compañía al 30 de septiembre de 2011, incluyendo los tipos de cambio, tasa de interés, vencimientos y tasas de interés efectiva, se encuentran detallados en **Nota 18** - Otros pasivos financieros, corrientes y no corrientes.

### ***Riesgo de inflación***

La principal exposición al riesgo de inflación se encuentra relacionada con deudas denominadas en Unidades de Fomento con tasas de interés fija. Al 30 de septiembre de 2011 la Sociedad posee un total de M\$ 5.508.015 en deudas con tasas de interés fijas denominadas en Unidades de Fomento.

Para proteger el valor de la posición neta de los activos y pasivos en unidades de fomento de sus operaciones en Chile, la Sociedad posee contratos de derivados (forwards en UF) para mitigar parcialmente las variaciones en la inflación esperada. Al 30 de septiembre de 2011 la Sociedad mantiene contratos de derivados con una posición neta por M\$ 66.033.228.

### ***Análisis de sensibilidad a la inflación***

La Sociedad estima que un aumento (disminución) razonablemente posible de la Unidad de Fomento sería de aproximadamente 3%. Manteniendo todas las otras variables constantes, tales como tasas de interés, el aumento (disminución) mencionado anteriormente resultaría hipotéticamente en una pérdida (utilidad) después de impuesto de M\$ 1.584.797 en el estado de resultados integrales.

### ***Riesgo de Crédito***

El riesgo de crédito al cual está expuesta la Sociedad proviene principalmente de las cuentas por cobrar por tarjetas de crédito.

### ***Riesgo de crédito de cuentas por cobrar***

Las cuentas por cobrar de Empresas La Polar S.A. están formadas principalmente por los créditos otorgados por la filial Inversiones SCG S.A. por el uso de la tarjeta de crédito La Polar en sus tiendas comerciales y comercios asociados por un total neto de provisiones de M\$ 114.695.097 al 30 de septiembre de 2011.

Empresas La Polar S.A. ofrece créditos a sus clientes como se indica en **Nota 12 (a)**, para efectuar compras en forma directa, a través de la "Tarjeta La Polar". El sistema utilizado consiste en permitir al cliente el pago de sus compras en un número determinado de cuotas mensuales, previa aplicación de intereses al precio de compra al contado, sin sobrepasar un monto máximo de cupo establecido para cada cliente de acuerdo con las políticas crediticias de la empresa. La tarjeta de crédito se utiliza principalmente en la cadena de tiendas La Polar, no

obstante, como una manera de ofrecer beneficios a sus clientes, ha establecido convenios con comercios asociados que ofrecen variados bienes y servicios en rubros como: comunicaciones, salud, transporte, combustibles, ferretería, supermercados y comida rápida.

### ***Políticas y procedimientos crediticios***

Los planes de la Sociedad son reorganizar la Gerencia de Riesgos y Cobranzas, coherente con un fortalecimiento del equipo ejecutivo de la empresa, estableciendo planes de trabajo por etapas que incluyan:

- 1) Contratación de consultorías con equipos expertos que permitan diagnosticar el estado de la cartera y proponer cambios en la organización, políticas y procedimientos.
- 2) Actuar en forma conservadora suspendiendo el otorgamiento y/o asignación de cupos, hasta contar con una nueva Administración de riesgos que redefina las políticas de créditos.
- 3) Retomar la captura de nuevos clientes a contar de noviembre de 2011, orientado a segmentos de menor riesgo, inicialmente definidos como clientes con renta y buenos informes comerciales, que históricamente muestran los mejores comportamientos crediticios, incorporando mayor tecnología (huella y documentación electrónica entre otros que permitirán automatizar el proceso de captura).
- 4) Retomar la captura de otros tipos de clientes una vez que se cuenten con estudios de comportamiento de cartera y establecer tipologías de clientes con diferentes niveles de riesgo, incorporando sistemas de estudios estadísticos o modelos expertos, para lo cual se crearán áreas de inteligencia de riesgo y cobranzas.
- 5) Preparar un plan tecnológico para el área de riesgo (incluyendo sistemas decisionales), que permita un manejo masivo y altamente segmentado de la cartera en todo el ciclo del crédito, tanto en la admisión, comportamiento y recuperación de los créditos.
- 6) Los procedimientos de asignación y mejora de cupos se basarán en hechos objetivos, como el comportamiento individual de los clientes, tanto interno como externo, utilización de la tarjeta, grados de contactabilidad, perfil y solvencia del cliente.
- 7) Reorganizar la gerencia de cobranzas a contar de septiembre de 2011, por fases de contención y se establecerán benchmark con empresas externas, asegurando la correcta aplicación de las políticas de cobranzas.
- 8) Se han suspendido, hasta nuevas indicaciones las repactaciones telefónicas y realizar sólo repactaciones consentidas y presenciales con firma y huella de los clientes.
- 9) Implementar políticas de repactaciones consentidas con abono y con excepciones autorizadas en la gerencia de cobranzas.
- 10) Implementar un plan especial de recuperación de clientes repactados y castigados con ofertas especiales que permitan maximizar el retorno.

El plan general se segmenta por etapas que incluyen contar con nuevas políticas de admisión de créditos para Noviembre 2011 y tener una nueva versión del Manual de Créditos para Diciembre 2011. Mientras tanto, se han suspendido las políticas de incrementos de cupos, y sólo se efectúan ajustes a los cupos a clientes con análisis de comportamiento de los últimos 18 meses y cumpliendo con las normativas vigentes de consentimiento de los clientes.

Los objetivos generales de riesgo corresponden a reencausar la cartera de créditos para tener indicadores de mercado respecto al segmento atendido, dotar de tecnología de avanzada para la administración y sistemas decisionales de riesgo y contar con prácticas que cumplan aspectos legales, normativos y éticos en la administración crediticia.

Los principales hitos a cumplir son:

1. Nueva organización del área: Octubre 2011
2. Nuevas políticas y procesos de admisión: Noviembre 2011
3. Nuevos Manual de Políticas de Créditos: Diciembre 2011.
4. Nuevos sistemas decisionales de admisión con estrategias segmentadas: Julio 2012
5. Nuevos sistemas de comportamiento con estrategias segmentadas: 2do. Semestre 2012.

El proceso de originación se encuentra actualmente suspendido por la SBIF y se ha propuesto una nueva metodología de captación que incluye los siguientes aspectos básicos:

1. Proceso de autenticación de identidad por biometría
2. Decisión centralizada en la Gerencia de Riesgo.
3. Un solo criterio de admisión tomado por un software de decisión.
4. Sin excepciones de admisión en la primera etapa.
5. Monitoreo de las decisiones para evaluar su comportamiento

### ***Riesgo de liquidez***

La Compañía administra el riesgo de liquidez a nivel consolidado, siendo actualmente su fuente los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales, manteniendo efectivo disponible para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

Para administrar la liquidez de corto plazo, la Sociedad se basa en flujos de caja proyectados para los próximos meses, los que son actualizados en forma semanal y permiten a la Compañía monitorear muy estrechamente la situación de liquidez, a la espera del cumplimiento de la cláusula suspensiva del convenio judicial preventivo, que hace referencia al aumento de capital como condición fundamental para el perfeccionamiento de este. Al 30 de septiembre de 2011, la Sociedad cuenta con un efectivo disponible y fondos mutuos de corto plazo por M\$ 24.705.980 para administrar las necesidades de liquidez de corto plazo.

Basado en el actual desempeño operacional y su posición de liquidez, la Sociedad estima que los flujos de efectivo provenientes de las actividades operacionales y el efectivo disponible serán suficientes para financiar el capital de trabajo y las inversiones de capital incluso por sobre el 31 de Julio 2012, fecha máxima para el antes mencionado Aumento de Capital.

Además como se describe en la nota 18, la aprobación del convenio judicial preventivo implica que la Sociedad estará exenta de pagos de intereses y capital al menos hasta el 31 de julio de 2011 y en caso de materializarse el aumento de capital previo a dicha fecha, no deberá pagar intereses ni capital hasta el 31 de julio de 2013.

A continuación se resumen los vencimientos de los pasivos financieros no derivados y derivados de la Sociedad al 30 septiembre de 2011 y 31 de julio de 2011, basados en los flujos contractuales no descontados:

| Al 30 de Septiembre de 2011           | Vencimiento de flujos contratados |                      |                                  |                                 |                                  |                         | Total<br>M\$       |
|---------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|----------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|-------------------------|--------------------|
|                                       | Valor libro<br>M\$                | Hasta 90 días<br>M\$ | Más de 90<br>días a 1 año<br>M\$ | Más de 1 año<br>a 3 años<br>M\$ | Más de 3 años<br>a 5 años<br>M\$ | Más de 5<br>años<br>M\$ |                    |
| <b>Pasivos financieros</b>            |                                   |                      |                                  |                                 |                                  |                         |                    |
| Préstamos bancarios                   | 136.152.786                       | 8.711.827            | 131.004.609                      | 520.000                         | 0                                | 0                       | 140.236.436        |
| Obligaciones con el público (Bonos)   | 266.894.203                       | 0                    | 275.847.429                      | 0                               | 0                                | 0                       | 275.847.429        |
| Obligaciones con el público (Pagarés) | 63.080.826                        | 0                    | 65.196.934                       | 0                               | 0                                | 0                       | 65.196.934         |
| Arrendamientos financieros            | 5.661.106                         | 179.522              | 538.630                          | 934.172                         | 1.385.298                        | 5.377.020               | 8.414.642          |
| Instrumentos derivados                | 311.188                           | 311.188              | 0                                | 0                               | 0                                | 0                       | 311.188            |
| <b>Total</b>                          | <b>472.100.109</b>                | <b>9.202.537</b>     | <b>472.587.602</b>               | <b>1.454.172</b>                | <b>1.385.298</b>                 | <b>5.377.020</b>        | <b>490.006.629</b> |

| Al 31 de Julio de 2011                            | Vencimiento de flujos contratados |                      |                                  |                                 |                                  |                         | Total<br>M\$       |
|---|-----------------------------------|----------------------|----------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|-------------------------|--------------------|
|   | Valor libro<br>M\$                | Hasta 90 días<br>M\$ | Más de 90<br>días a 1 año<br>M\$ | Más de 1 año<br>a 3 años<br>M\$ | Más de 3 años<br>a 5 años<br>M\$ | Más de 5<br>años<br>M\$ |                    |
| <b>Pasivos financieros</b>                        |                                   |                      |                                  |                                 |                                  |                         |                    |
| Préstamos bancarios                               | 127.846.060                       | 125.506.060          | 1.820.000                        | 520.000                         | 0                                | 0                       | 127.846.060        |
| Obligaciones con el público (Bonos)               | 261.901.148                       | 261.901.148          | 0                                | 0                               | 0                                | 0                       | 261.901.148        |
| Obligaciones con el público (Pagarés)             | 62.825.240                        | 62.825.240           | 0                                | 0                               | 0                                | 0                       | 62.825.240         |
| Obligaciones con el público (Bonos Securitizados) | 33.942.635                        | 33.942.635           | 0                                | 0                               | 0                                | 0                       | 33.942.635         |
| Arrendamientos financieros                        | 5.697.403                         | 123.335              | 592.824                          | 1.043.058                       | 1.381.634                        | 5.361.030               | 8.501.881          |
| Instrumentos derivados                            | 368.355                           | 368.355              | 0                                | 0                               | 0                                | 0                       | 368.355            |
| <b>Total</b>                                      | <b>492.580.841</b>                | <b>484.666.773</b>   | <b>2.412.824</b>                 | <b>1.563.058</b>                | <b>1.381.634</b>                 | <b>5.361.030</b>        | <b>495.385.319</b> |

Los plazos de vencimiento presentados en los cuadros anteriores corresponden a los periodos de pago establecidos en el convenio judicial preventivo, sujetos al cumplimiento de la cláusula suspensiva de Aumento de capital.

## **Nota 5 Instrumentos Financieros**

### **Valor justo de instrumentos financieros**

Los siguientes cuadros presentan los valores justos, basado en las categorías de instrumentos financieros, comparados con el valor libro incluido en los estados financieros consolidados:

|   | 30 de Septiembre de 2011 |                    | 31 de Julio de 2011 |                    |
|---|--------------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
|   | Valor libro              | Valor justo        | Valor libro         | Valor justo        |
|   | M\$                      | M\$                | M\$                 | M\$                |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                       | 6.682.325                | 6.682.325          | 9.471.637           | 9.471.637          |
| Otros activos financieros                                 | 20.594.597               | 20.594.597         | 42.323.560          | 42.323.560         |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | 114.695.097              | 114.695.097        | 135.203.947         | 135.203.947        |
| <b>Total activos financieros</b>                          | <b>141.972.019</b>       | <b>141.972.019</b> | <b>186.999.144</b>  | <b>186.999.144</b> |
| Préstamos bancarios                                       | 136.152.786              | 136.152.786        | 127.846.060         | 127.846.060        |
| Obligaciones con el público (Bonos)                       | 266.894.203              | 266.894.203        | 261.901.148         | 261.901.148        |
| Obligaciones con el público (Pagarés)                     | 63.080.826               | 63.080.826         | 62.825.240          | 62.825.240         |
| Obligaciones con el público (Bonos securitizados)         | 0                        | 0                  | 33.942.635          | 33.942.635         |
| Arrendamientos financieros                                | 5.661.106                | 5.661.106          | 5.697.403           | 5.697.403          |
| Otros pasivos financieros                                 | 311.188                  | 311.188            | 368.355             | 368.355            |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar         | 48.652.631               | 48.652.631         | 42.623.972          | 42.623.972         |
| <b>Total pasivos financieros</b>                          | <b>520.752.740</b>       | <b>520.752.740</b> | <b>535.204.813</b>  | <b>535.204.813</b> |

El valor libro del efectivo y efectivo equivalente, cuentas por cobrar corrientes y otros activos y pasivos financieros aproxima al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos, y para cuentas por cobrar comerciales, debido al hecho que cualquier pérdida por recuperabilidad ya se encuentra reflejada en las provisiones para pérdidas por deterioro.

El valor justo de activos y pasivos financieros no derivados sin cotización en mercados activos es estimado mediante el uso de flujos de cajas descontados calculados sobre variables de mercados observables a la fecha de los estados financieros. El valor justo de los instrumentos derivados activos y pasivos es estimado mediante precios de referencia extraídos desde Bloomberg y con modelos desarrollados internamente.

### **Jerarquías de valor justo**

Los instrumentos financieros registrados a valor justo en los estados financieros consolidados, se clasifican de la siguiente forma, basado en la forma de obtención de su valor justo:

Nivel 1 Valor justo obtenido mediante referencia directa a precios cotizados, sin ajuste alguno.

Nivel 2 Valor justo obtenido mediante la utilización de modelos de valorización aceptados en el mercado y basados en precios, distintos a los indicados en el nivel 1, que son observables directa o indirectamente a la fecha de medición (Precios ajustados).

Nivel 3 Valor justo obtenido mediante modelos desarrollados internamente o metodologías que utilizan información que no son observables o muy poco liquidas.

La técnica de valorización utilizada para determinar el valor razonable de nuestros instrumentos derivados, son las señaladas en el nivel 2.

Al 30 de septiembre y 31 de julio de 2011 la Sociedad presenta la siguiente estructura de obtención del valor justo de sus instrumentos financieros registrados a valor justo en los estados financieros consolidados:

| Al 30 de Septiembre de 2011              | Valor justo registrado<br>M\$ | Jerarquía Valor Justo |                |                |
|--|-------------------------------|-----------------------|----------------|----------------|
|  |                               | Nivel 1<br>M\$        | Nivel 2<br>M\$ | Nivel 3<br>M\$ |
| <b>Al 30 de Septiembre de 2011</b>       |                               |                       |                |                |
| <b>Activos financieros a valor justo</b> |                               |                       |                |                |
| Activos por derivados                    | 464.567                       | 0                     | 464.567        | 0              |
| <b>Pasivos financieros a valor justo</b> |                               |                       |                |                |
| Pasivos por derivados                    | 311.188                       | 0                     | 311.188        | 0              |
| <b>Al 31 de Julio de 2011</b>            |                               |                       |                |                |
| <b>Pasivos financieros a valor justo</b> |                               |                       |                |                |
| Pasivos por derivados                    | 368.355                       | 0                     | 368.355        | 0              |

### **Instrumentos derivados**

El detalle de los vencimientos, el número de contratos derivados, los nominales contratados, los valores justos y la clasificación de estos instrumentos derivados por tipo de contrato al 30 de septiembre de 2011 y 31 de julio de 2011, es el siguiente:

|                                    | Número contratos | 30-Sep-11         |                |                |
|------------------------------------|------------------|-------------------|----------------|----------------|
|                                    |                  | Nominal<br>M\$    | Activo<br>M\$  | Pasivo<br>M\$  |
| <b>Forwards en UF</b>              |                  |                   |                |                |
| Menos de 1 año                     | 1                | 71.987.500        | 0              | 311.188        |
| <b>Forwards compra USD</b>         |                  |                   |                |                |
| Menos de 1 año                     | 3                | 8.939.910         | 248.037        | 0              |
| <b>Opciones en USD</b>             |                  |                   |                |                |
| Menos de 1 año                     | 1                | 4.734.000         | 216.530        | 0              |
| <b>Total instrumento derivados</b> | <b>5</b>         | <b>85.661.410</b> | <b>464.567</b> | <b>311.188</b> |

|                                    | Número contratos | 31-Jul-11         |               |                |
|------------------------------------|------------------|-------------------|---------------|----------------|
|                                    |                  | Nominal<br>M\$    | Activo<br>M\$ | Pasivo<br>M\$  |
| <b>Forwards en UF</b>              |                  |                   |               |                |
| Menos de 1 año                     | 1                | 71.987.500        | 0             | 176.095        |
| <b>Forwards compra USD</b>         |                  |                   |               |                |
| Menos de 1 año                     | 3                | 8.939.910         | 0             | 108.560        |
| <b>Opciones en USD</b>             |                  |                   |               |                |
| Menos de 1 año                     | 1                | 4.734.000         | 0             | 83.700         |
| <b>Total instrumento derivados</b> | <b>5</b>         | <b>85.661.410</b> | <b>0</b>      | <b>368.355</b> |

Estos contratos derivados han sido tomados para proteger la exposición al riesgo de tipo de cambio, sin embargo, la Sociedad no cumple con los requerimientos formales de documentación para ser clasificados como instrumentos de coberturas.

A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados, tanto los instrumentos derivados en dólares como en unidades de fomento se encuentran liquidados. Los derivados en dólares se liquidaron de manera anticipada y los forwards en unidades de fomento por cumplimiento de las fechas previamente acordadas se encuentran acogidos al convenio judicial preventivo.

## **Nota 6 Segmentos Operativos**

La Sociedad proporciona información financiera y descriptiva acerca de los segmentos que ha definido en función de la información financiera separada anual disponible, la que es evaluada regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación, con objetivo de decidir cómo asignar recursos y para evaluar el rendimiento.

Los segmentos de operación a través de los cuales se obtienen los ingresos de las actividades ordinarias y se incurre en gastos y, cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad de la empresa en la toma de decisiones de operación, son los siguientes:

- El segmento de retail o ventas al detalle comprende la comercialización de una amplia variedad de productos tales como vestuario, electrodomésticos, muebles para el hogar, artículos electrónicos, computadores personales, entre otros.
- El segmento de servicios financieros provee principalmente préstamos de consumo mediante la emisión de tarjetas de crédito para la adquisición de productos y servicios en las tiendas La Polar y comercios asociados, además de avances de efectivo a través de la red de cajeros del BancoEstado. Considera además, la intermediación de seguros para su cartera de clientes.

Las operaciones de La Polar se desarrollan en Chile y Colombia, por lo tanto, bajo estos dos ambientes económicos.

Las políticas contables utilizadas para los segmentos son las mismas que las usadas en los estados financieros consolidados que se describen en la **Nota 2**.

### **Activos y pasivos por segmentos operativos**

|                                   | 30-Sep-11          |                    | 31-Jul-11          |                    |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
|                                   | Financiero<br>M\$  | Retail<br>M\$      | Financiero<br>M\$  | Retail<br>M\$      |
| Activos corrientes                | 118.178.703        | 89.070.698         | 117.682.387        | 82.675.397         |
| Activos no corrientes             | 32.025.351         | 105.774.173        | 37.531.165         | 102.848.720        |
| <b>Total Activos</b>              | <b>150.204.054</b> | <b>194.844.871</b> | <b>155.213.552</b> | <b>185.524.117</b> |
| Pasivos corrientes                | 208.866.280        | 342.954.384        | 216.216.707        | 326.774.949        |
| Pasivos no corrientes             | 990.792            | 14.845.473         | 990.792            | 15.144.705         |
| Patrimonio                        | (59.653.018)       | (162.954.986)      | (61.993.947)       | (156.395.537)      |
| <b>Total Pasivos y Patrimonio</b> | <b>150.204.054</b> | <b>194.844.871</b> | <b>155.213.552</b> | <b>185.524.117</b> |

**Información por segmentos**

| Información por segmentos                         | Por el periodo de dos meses terminados al 30-Sep-11<br>M\$ |
|---|--|
| Ingresos retail                                   | 38.589.465   |
| Ingresos financiero                               | 14.144.545   |
| <b>Total ingresos</b>                             | <b>52.734.010</b>  |
| Costo retail                                      | (33.773.575)   |
| Costo financiero                                  | (12.257.187)   |
| <b>Total costos</b>                               | <b>(46.030.762)</b>  |
| Margen retail                                     | 4.815.890  |
| Margen financiero                                 | 1.887.358  |
| <b>Margen total</b>                               | <b>6.703.248</b>   |
| Gastos de administración y costos de distribución | (20.407.588)   |
| <b>Resultado Operacional</b>                      | <b>(13.704.340)</b>  |

**Información de ventas por segmentos geográficos**

| Ingresos por segmentos geográficos  | Por el periodo de dos meses terminados al 30-Sep-11<br>M\$ |
|-------------------------------------|--|
| Ingresos de operaciones en Chile    | 50.564.268   |
| Ingresos de operaciones en Colombia | 2.169.742  |
| <b>Total ingresos</b>               | <b>52.734.010</b>  |

**Inversiones de capital (adiciones de propiedades, planta y equipos, propiedades de inversión y activos intangibles)**

| Inversiones de capital (adiciones de propiedades, planta y equipos, propiedades de inversión y activos intangibles) | Por el periodo de dos meses terminados al 30-Sep-11<br>M\$ |
|---|--|
| Retail  | 4.307.445  |
| Productos financieros   | 38.104   |
| <b>Total gastos de capital por segmentos</b>  | <b>4.345.549</b>   |
| Gastos de capital corporativos  | 0  |
| <b>Total gastos de capital</b>  | <b>4.345.549</b>   |

***Depreciación de propiedades, planta y equipos, inversiones en propiedades, amortización y pérdidas por deterioro***

| <b>Depreciación de propiedades, planta y equipos, inversiones en propiedades, amortización y pérdidas por deterioro.</b> | <b>Por el periodo de dos meses terminado al 30-Sep-11<br/>M\$</b> |
|--|---|
| Retail   | 885.792   |
| Productos financieros  | 82.252  |
| <b>Total depreciación, amortización y perdidas por deterioro de segmentos operativos</b>                                 | <b>968.044</b>  |
| Depreciación, amortización y deterioro de activos corporativos   | 183.684   |
| <b>Total depreciación, amortización y pérdidas por deterioro</b>   | <b>1.151.728</b>  |

**Nota 7 Costo de Venta por Naturaleza**

El total de costos de venta y gastos operacionales clasificados por naturaleza son los siguientes:

| <b>Costos de Venta por Naturaleza</b>   | <b>Por el periodo de dos meses terminado al 30-Sep-11<br/>M\$</b> |
|---|---|
| Costo de productos                      | 32.508.818  |
| Remuneraciones y beneficios a empleados | 9.997.519   |
| Arriendos                               | 3.849.013   |
| Gasto por intereses                     | 6.807.844   |
| Provisiones y castigos                  | 11.595.429  |
| Recuperación castigo clientes           | (334.874)   |
| Depreciaciones y amortizaciones         | 1.157.463   |
| Publicidad                              | 1.205.392   |
| Fletes                                  | 780.412   |
| Servicio de terceros                    | 635.729   |
| Gastos generales                        | 4.066.675   |
| <b>Total gastos</b>                     | <b>72.269.420</b>   |

**Nota 8 EBITDA (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization)**

| <b>EBITDA</b>                       | <b>Por el periodo de dos meses terminado al 30-Sep-11</b> |
|-------------------------------------|---|
|                                     | <b>M\$</b>  |
| <b>Ganancia antes de impuestos</b>  | (18.397.282)  |
| <b>Menos</b>                        |   |
| Otras ganancias (Pérdidas)          | 751.408   |
| Ingresos financieros                | 116.408   |
| Diferencias de cambio               | (429.072)   |
| Resultados por unidades de reajuste | 699.386   |
| <b>Más</b>                          |   |
| Gastos por intereses                | 6.807.844   |
| Depreciación y amortizaciones       | 1.157.463   |
| <b>EBITDA</b>                       | <b>(11.570.103)</b>                                       |

**Nota 9 Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo se componen como sigue:

|                  | <b>30-Sep-11</b> | <b>31-Jul-11</b> |
|------------------|------------------|------------------|
|                  | <b>M\$</b>       | <b>M\$</b>       |
| Efectivo en caja | 2.064.394        | 4.139.267        |
| Saldos en bancos | 4.617.931        | 5.332.370        |
| <b>Total</b>     | <b>6.682.325</b> | <b>9.471.637</b> |

Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo por monedas son los siguientes:

|                         | <b>30-Sep-11</b> | <b>31-Jul-11</b> |
|-------------------------|------------------|------------------|
|                         | <b>M\$</b>       | <b>M\$</b>       |
| Dólares estadounidenses | 33.393           | 429.170          |
| Pesos Chilenos          | 5.812.587        | 7.942.054        |
| Pesos Colombianos       | 836.345          | 1.100.413        |
| <b>Total</b>            | <b>6.682.325</b> | <b>9.471.637</b> |

El efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su valor libro es igual al valor razonable.

**Nota 10 Otros Activos Financieros, Corrientes**

|   | 30-Sep-11<br>M\$  | 31-Jul-11<br>M\$  |
|---|-------------------|-------------------|
| Activo Financieros con Restricción                  | 2.106.375         | 1.839.794         |
| Activos por instrumentos derivados                  | 464.567           | 0                 |
| Inversiones en cuotas de fondos mutuos              | 18.023.655        | 16.114.598        |
| Remesa por Aplicar PS22                             | 0                 | 24.369.168        |
| <b>Total Instrumentos financieros a valor justo</b> | <b>20.594.597</b> | <b>42.323.560</b> |

Los activos con restricción corresponden a un depósito en Bancolombia Panamá por un monto de capital de US\$ 4.000.000 más intereses devengados, que se encuentra garantizando operaciones crediticias de la filial colombiana Empresas La Polar S.A.S.

Inversiones en fondos mutuos corresponden a instrumentos de liquidación garantizada al próximo día hábil bancario. Como se menciona en la Nota 4, dichos fondos se encuentran disponibles para cubrir parte de las necesidades de liquidez de corto plazo de la Compañía.

Las remesas por aplicar PS22 corresponden a las recaudaciones correspondientes a cuentas por cobrar vendidas al patrimonio separado que se han entregado a la administradora. Estas remesas fueron aplicadas contra la deuda securitizada que se mantenía por las series A y C del Patrimonio Separado N° 22. Al 30 de septiembre 2011, el patrimonio separado se encuentra completamente liquidado.

**Nota 11 Otros Activos no Financieros, Corrientes**

Bajo este rubro se incluye lo siguiente:

|   | 30-Sep-11<br>M\$ | 31-Jul-11<br>M\$ |
|---|------------------|------------------|
| Cuentas por cobrar al personal                        | 232.282          | 288.353          |
| Indemnización por cobrar por siniestros               | 965.472          | 1.423.400        |
| Derechos de marcas                                    | (78.228)         | 56.179           |
| Anticipos por contratos de arriendos                  | 2.799.638        | 2.460.816        |
| Anticipo a proveedores                                | 1.110.156        | 95.789           |
| Otros   | 450.697          | 596.594          |
| <b>Total otros activos no financieros, corrientes</b> | <b>5.480.017</b> | <b>4.921.131</b> |

Al 30 de septiembre de 2011 se incluye un total de M\$ 557.552 correspondiente a cuentas por cobrar a Compañías de seguros por los daños del sismo del 27 de febrero de 2010.

## **Nota 12 Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar**

Los saldos de Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar consolidados para Chile y Colombia son los siguientes:

|   | <b>30-Sep-11</b>   | <b>31-Jul-11</b>   |
|---|--------------------|--------------------|
|   | <b>M\$</b>         | <b>M\$</b>         |
| <b>Deudores por tarjetas de crédito</b>   |                    |                    |
| Deudores por tarjeta de crédito La Polar  | 622.584.420        | 615.893.800        |
| Deudores por tarjeta de crédito La Polar vendidos al patrimonio separado                | 0                  | 84.713.723         |
| <b>Otras cuentas por cobrar</b>   |                    |                    |
| Cuentas por cobrar por pagos con cheques  | 1.875.885          | 2.057.253          |
| Cuentas por cobrar a operadores de tarjetas de crédito                                  | 1.342.070          | 1.813.268          |
| Cuentas por cobrar a Compañías de seguros   | 1.065.206          | 1.504.576          |
| Cuentas por cobrar por facturas   | 504.036            | 611.049            |
| Otras   | 608.783            | 612.956            |
| <b>Total cuentas por cobrar</b>   | <b>627.980.400</b> | <b>707.206.625</b> |
| Estimación para pérdidas por deterioro  | (513.285.303)      | (572.002.678)      |
| <b>Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar</b>                            | <b>114.695.097</b> | <b>135.203.947</b> |
| Corrientes  | 82.811.050         | 96.870.127         |
| No corrientes   | 31.884.047         | 38.333.820         |
| <b>Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes y no corrientes</b> | <b>114.695.097</b> | <b>135.203.947</b> |

|   | <b>30-Sep-11</b>   | <b>31-Jul-11</b>   |
|---|--------------------|--------------------|
|   | <b>M\$</b>         | <b>M\$</b>         |
| Deudores por tarjetas de crédito - Inversiones SCG                  | 510.917.215        | 569.693.530        |
| Deudores por administración de tarjetas de crédito - Corpolar S.A.  | 44.349             | 41.000             |
| Provisión por cheques - Empresas La Polar S.A.                      | 1.107.694          | 1.041.653          |
| Provisión por facturas - Empresas La Polar S.A.                     | 442.402            | 506.844            |
| Provisión por garantías extendidas - Empresas La Polar S.A.         | 305.992            | 305.992            |
| Deudores por tarjetas de crédito - Empresas La Polar SAS (Colombia) | 467.651            | 413.659            |
| <b>Estimación para pérdidas por deterioro</b>                       | <b>513.285.303</b> | <b>572.002.678</b> |

### **a) Deudores por tarjetas de crédito y Deudores por tarjetas de crédito securitizados**

Con el fin de cumplir la circular N°17 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), la Compañía, realizó dos correcciones en su cálculo de provisiones y castigos de cartera. Primero, comenzó a provisionar por RUT de clientes, considerando los días de mora desde el vencimiento más antiguo. Segundo, la Sociedad comenzó a castigar su cartera a partir de los 180 días de mora y considerando el vencimiento más antiguo.

Para el cálculo de provisiones, la Sociedad mantuvo su matriz actual de riesgo y evalúa, para el corto plazo, un cambio de metodología.

Adicionalmente, La Polar, encargó al perito Sr. William Sherrington la estimación de las provisiones necesarias en su cartera del 30 de septiembre y 31 de Julio de 2011. El experto, determinó provisiones que ascienden a M\$ 510.917.215 y M\$ 569.693.530, lo cual representa M\$ 21.028.330 y M\$ 22.466.671, respectivamente, adicional a las calculadas en base a la metodología mantenida por la Compañía. La Sociedad decidió usar el juicio experto del Sr. William Sherrington, aplicando en su cartera dichas provisiones.

**b) Políticas de crédito**

Compras a crédito en tiendas: Para realizar compras a crédito en tienda, las cuentas de los clientes no deben tener bloqueos, deben estar al día en el pago de sus cuotas y con saldo disponible de compra. Adicionalmente deben tener firmados todos los documentos de respaldo que La Polar solicita al momento de la activación de la cuenta (solicitud, mandato, contrato y verificaciones de sus respectivas direcciones, particular y laboral si así se requiere). Las transacciones pueden financiarse de 1 a 36 cuotas.

Avance en efectivo: Corresponde al uso de la tarjeta La Polar, para obtención de dinero en efectivo en cajeros automáticos del BancoEstado u oficinas de Chilexpress, cuya transacción se puede financiar de 3 a 12 cuotas. Para ello el cliente debe encontrarse al día en el pago de sus cuotas y con saldo disponible para avance.

Pago mínimo: Producto financiero que permite efectuar un pago parcial del monto total de la cuota, siendo el remanente refinanciado automáticamente en 6 cuotas fijas, las que son incluidas en las siguientes facturaciones mensuales.

Comercio asociado: Consiste en utilizar la tarjeta La Polar, como medio de pago a crédito en los diferentes comercios asociados adheridos a La Polar. Las transacciones se pueden financiar de 1 a 12 cuotas.

Repactación deuda total: Corresponde a un crédito que incluye el total de la deuda de un cliente, se otorga cuando se presenta una mora entre los 60 y 180 días y excepcionalmente con mora menor a 60 días con código autorización Casa Matriz (Gerencia de Riesgo). El pie solicitado para hacer efectiva la operación debe ser equivalente al valor cuota de la nueva operación. Un cliente no podrá tener más de 3 repactaciones consecutivas y para acceder a una segunda o tercera repactación, es requisito tener cancelada a lo menos dos cuotas de la última operación. Plazo hasta 36 meses, excepción 37 a 48 con código autorización Casa Matriz (Gerencia de Riesgo).

Repactación cuotas morosas: Corresponde a un crédito que incluye sólo las cuotas morosas más la próxima por vencer, quedando por lo tanto un saldo en las condiciones originales. Se otorga cuando se presenta una mora hasta 180 días. El pie solicitado para hacer efectiva la operación debe ser equivalente al valor cuota de la nueva operación. Un cliente no podrá tener más de 3 operaciones consecutivas y para acceder a una segunda o tercera operación, es requisito tener cancelado a lo menos dos cuotas de la última operación.  
Plazo hasta 18 meses.

Refinanciamiento de cuotas futuras: Corresponde a un crédito para cancelar hasta 2 cuotas futuras. Se otorga a clientes al día o con una mora que no exceda los 15 días. El pie solicitado para hacer efectiva la operación debe ser equivalente al valor cuota de la nueva operación. Para acceder a este producto debe tener canceladas a lo menos dos cuotas de la última operación.  
Plazo hasta 6 meses.

Cuota Fija: Corresponde a un refinanciamiento de toda la deuda de un cliente, incluyendo la nueva compra. Pueden acceder a ella todos los clientes al día o con mora hasta 15 días y siempre que cuenten con cupo disponible para la nueva compra.  
Plazo hasta 36 meses.

Saldo mes anterior: Producto financiero, que permite a todos aquellos clientes que paguen una parcialidad de su cuenta (superior al 50% de su cuota), refinanciar el saldo en una cuota, la que será cargada en su próxima facturación.

Las actuales repactaciones dejan bloqueado al cliente para operar, lo cual seguirá hasta que no existan estudios de comportamiento, por lo cual, no se innovará en este aspecto hasta no tener la evidencia empírica.

La Sociedad se encuentra en un proceso de auditoría interna para certificar la implementación y cumplimiento de las actuales Políticas de Crédito.

**c) Provisiones**

Como se indica en la **nota 2.10**, la Sociedad evalúa el deterioro de los créditos de consumo en forma colectiva, para lo cual agrupa los activos financieros de acuerdo con características de riesgo similares que son indicativas de la capacidad de los deudores para cumplir con sus obligaciones en los términos pactados. La Sociedad aplica factores de provisión fijos para cada uno de los tramos de morosidad que mantiene la cartera, los cuales se detallan en cuadros posteriores. Existen factores de provisión para cada una de las categorías de crédito manejados por la Sociedad, los cuales se distribuyen en cartera no repactada, repactada, unilateral (1) y unilateral (2). No existen modelos de provisión distintos para la cartera propia y la securitizada.

**d) Castigos**

Como se indica en la **nota 2.10**, Los créditos son castigados a los 180 días de mora desde su vencimiento más antiguo. Durante todo el proceso hasta llegar al castigo, el crédito pasa por diversas acciones de cobranza, tanto internas como encargadas a empresas especializadas. Dentro de este proceso de cobranza se utilizan diversos medios como cartas, llamadas telefónicas, cobradores en terreno y procesos judiciales. En lo que tiene relación con la cartera securitizada, esta era castigada en función a la información entregada por BCI Securitizadora S.A. En caso que la deuda tuviese una morosidad mayor a los 180 días sin estar castigado, se mantiene una provisión de un 100% de su valor.

En lo que se refiere a la segmentación de cartera que posee la empresa entre propia y securitizada, se puede indicar que para efectos de cobranzas como existe distinción o tratamientos diferentes.

**Detalles de cartera - Chile**

**Tipos y antigüedad de cartera<sup>1</sup>**

| Tramos de morosidad | Nº clientes cartera no repactada | Cartera no repactada bruta M\$ | Cartera Propia al 30-Sep-11  |                               | Nº clientes cartera repactada | Cartera repactada bruta M\$ | Provisiones repactada M\$ | Cartera repactada neta M\$ |
|---------------------|----------------------------------|--------------------------------|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|---------------------------|----------------------------|
|                     |                                  |                                | Provisiones no repactada M\$ | Cartera no repactada neta M\$ |                               |                             |                           |                            |
| Al día              | 255.435                          | 52.070.429                     | 781.055                      | 51.289.374                    | 65.042                        | 23.272.990                  | 1.163.649                 | 22.109.341                 |
| 1 a 30 días         | 39.532                           | 9.733.295                      | 973.330                      | 8.759.965                     | 19.754                        | 7.305.061                   | 1.095.759                 | 6.209.302                  |
| 31 a 60 días        | 11.162                           | 2.947.510                      | 589.502                      | 2.358.008                     | 9.098                         | 3.639.235                   | 1.091.771                 | 2.547.464                  |
| 61 a 90 días        | 8.683                            | 2.539.682                      | 888.889                      | 1.650.793                     | 10.143                        | 4.616.599                   | 2.077.470                 | 2.539.129                  |
| 91 a 120 días       | 7.699                            | 2.230.379                      | 1.115.190                    | 1.115.189                     | 9.893                         | 4.732.372                   | 2.602.804                 | 2.129.568                  |
| 121 a 150 días      | 5.569                            | 1.614.522                      | 1.049.439                    | 565.083                       | 7.302                         | 3.274.856                   | 2.292.400                 | 982.456                    |
| 151 a 180 días      | 4.703                            | 1.421.118                      | 1.136.894                    | 284.224                       | 5.887                         | 2.674.672                   | 2.407.205                 | 267.467                    |
| 181 a más           | 0                                | 0                              | 0                            | 0                             | 0                             | 0                           | 0                         | 0                          |
| <b>Totales</b>      | <b>332.783</b>                   | <b>72.556.935</b>              | <b>6.534.299</b>             | <b>66.022.636</b>             | <b>127.119</b>                | <b>49.515.785</b>           | <b>12.731.058</b>         | <b>36.784.727</b>          |

<sup>1</sup> Los cuadros de provisiones anteriores representan las provisiones realizadas por la compañía, sobre las cuales se debe adicionar el juicio experto al 30 de septiembre y 31 de julio de 2011, que ascienden a M\$21.028.330 y M\$22.466.671, respectivamente.

EMPRESAS LA POLAR S.A. Y FILIALES  
**Notas a los Estados financieros consolidados**

| Cartera Propia al 30-Sep-11 |                      |                                |                              |                               |                      |                                |                              |                               |
|-----------------------------|----------------------|--------------------------------|------------------------------|-------------------------------|----------------------|--------------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| Tramos de morosidad         | Nº clientes          | Cartera Unilateral 1 bruta M\$ | Provisiones Unilateral 1 M\$ | Cartera Unilateral 1 neta M\$ | Nº clientes          | Cartera Unilateral 2 bruta M\$ | Provisiones Unilateral 2 M\$ | Cartera Unilateral 2 neta M\$ |
|                             | cartera Unilateral 1 |                                |                              |                               | cartera Unilateral 2 |                                |                              |                               |
| Al día                      | 25.700               | 7.562.727                      | 7.562.727                    | 0                             | 45.420               | 13.154.274                     | 657.714                      | 12.496.560                    |
| 1 a 30 días                 | 34.066               | 30.806.130                     | 30.806.130                   | 0                             | 15.383               | 4.876.269                      | 731.440                      | 4.144.829                     |
| 31 a 60 días                | 29.535               | 40.261.281                     | 40.261.281                   | 0                             | 8.171                | 2.917.983                      | 875.395                      | 2.042.588                     |
| 61 a 90 días                | 119.777              | 142.635.507                    | 142.635.507                  | 0                             | 9.502                | 4.499.886                      | 2.024.949                    | 2.474.937                     |
| 91 a 120 días               | 88.764               | 103.793.615                    | 103.793.615                  | 0                             | 11.055               | 5.770.022                      | 3.173.512                    | 2.596.510                     |
| 121 a 150 días              | 96.615               | 103.973.767                    | 103.973.767                  | 0                             | 7.477                | 3.997.636                      | 2.798.345                    | 1.199.291                     |
| 151 a 180 días              | 27.000               | 29.185.209                     | 29.185.209                   | 0                             | 4.677                | 2.431.429                      | 2.188.286                    | 243.143                       |
| 181 a más                   | 0                    | 0                              | 0                            | 0                             | 0                    | 0                              | 0                            | 0                             |
| <b>Totales</b>              | <b>421.457</b>       | <b>458.218.236</b>             | <b>458.218.236</b>           | <b>0</b>                      | <b>101.685</b>       | <b>37.647.499</b>              | <b>12.449.641</b>            | <b>25.197.858</b>             |

| Cartera Propia al 31-Jul-11 |                                  |                                |                  |                    |                               |                             |                           |                            |
|-----------------------------|----------------------------------|--------------------------------|------------------|--------------------|-------------------------------|-----------------------------|---------------------------|----------------------------|
| Tramos de morosidad         | Nº clientes cartera no repactada | Cartera no repactada bruta M\$ | Provisiones      |                    | Nº clientes cartera repactada | Cartera repactada bruta M\$ | Provisiones repactada M\$ | Cartera repactada neta M\$ |
|                             |                                  |                                | no repactada M\$ | repactada neta M\$ |                               |                             |                           |                            |
| Al día                      | 172.964                          | 34.610.560                     | 519.158          | 34.091.402         | 39.584                        | 14.214.985                  | 710.749                   | 13.504.236                 |
| 1 a 30 días                 | 29.069                           | 7.123.824                      | 712.383          | 6.411.441          | 16.149                        | 6.348.164                   | 952.224                   | 5.395.940                  |
| 31 a 60 días                | 10.431                           | 2.606.088                      | 521.218          | 2.084.870          | 9.796                         | 3.989.894                   | 1.196.969                 | 2.792.925                  |
| 61 a 90 días                | 5.752                            | 1.463.742                      | 512.309          | 951.433            | 6.391                         | 2.453.731                   | 1.104.179                 | 1.349.552                  |
| 91 a 120 días               | 4.453                            | 1.186.278                      | 593.139          | 593.139            | 4.854                         | 1.930.607                   | 1.061.834                 | 868.773                    |
| 121 a 150 días              | 3.132                            | 855.525                        | 556.091          | 299.434            | 2.675                         | 1.167.624                   | 817.336                   | 350.288                    |
| 151 a 180 días              | 3.496                            | 950.973                        | 760.779          | 190.194            | 2.149                         | 948.405                     | 853.565                   | 94.840                     |
| 181 a más                   | 2.333                            | 988.381                        | 988.381          | 0                  | 1.895                         | 941.463                     | 941.463                   | 0                          |
| <b>Totales</b>              | <b>231.630</b>                   | <b>49.785.371</b>              | <b>5.163.458</b> | <b>44.621.913</b>  | <b>83.493</b>                 | <b>31.994.873</b>           | <b>7.638.319</b>          | <b>24.356.554</b>          |

| Cartera Propia al 31-Jul-11 |                      |                                |                              |                               |                      |                                |                              |                               |
|-----------------------------|----------------------|--------------------------------|------------------------------|-------------------------------|----------------------|--------------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| Tramos de morosidad         | Nº clientes          | Cartera Unilateral 1 bruta M\$ | Provisiones Unilateral 1 M\$ | Cartera Unilateral 1 neta M\$ | Nº clientes          | Cartera Unilateral 2 bruta M\$ | Provisiones Unilateral 2 M\$ | Cartera Unilateral 2 neta M\$ |
|                             | cartera Unilateral 1 |                                |                              |                               | cartera Unilateral 2 |                                |                              |                               |
| Al día                      | 73.562               | 76.299.153                     | 76.299.153                   | 0                             | 38.618               | 12.006.070                     | 600.303                      | 11.405.767                    |
| 1 a 30 días                 | 130.799              | 153.160.985                    | 153.160.985                  | 0                             | 16.241               | 6.312.363                      | 946.855                      | 5.365.508                     |
| 31 a 60 días                | 91.826               | 105.471.659                    | 105.471.659                  | 0                             | 10.974               | 5.119.788                      | 1.535.937                    | 3.583.851                     |
| 61 a 90 días                | 97.931               | 104.851.930                    | 104.851.930                  | 0                             | 6.321                | 3.118.213                      | 1.403.196                    | 1.715.017                     |
| 91 a 120 días               | 28.043               | 29.924.749                     | 29.924.749                   | 0                             | 3.889                | 1.889.513                      | 1.039.233                    | 850.280                       |
| 121 a 150 días              | 13.241               | 12.931.795                     | 12.931.795                   | 0                             | 1.805                | 887.764                        | 621.435                      | 266.329                       |
| 151 a 180 días              | 14.287               | 16.643.791                     | 16.643.791                   | 0                             | 1.552                | 781.733                        | 703.559                      | 78.174                        |
| 181 a más                   | 63                   | 33.952                         | 33.952                       | 0                             | 349                  | 130.084                        | 130.084                      | 0                             |
| <b>Totales</b>              | <b>449.752</b>       | <b>499.318.014</b>             | <b>499.318.014</b>           | <b>0</b>                      | <b>79.749</b>        | <b>30.245.528</b>              | <b>6.980.602</b>             | <b>23.264.926</b>             |

| Tramos de morosidad | N° clientes cartera no repactada | Cartera Securitizeda al 31-Jul-11 |                              |                               |               | N° clientes cartera repactada | Cartera repactada bruta M\$ | Provisiones repactada M\$ | Cartera repactada neta M\$ |
|---------------------|----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|-------------------------------|---------------|-------------------------------|-----------------------------|---------------------------|----------------------------|
|                     |                                  | Cartera no repactada bruta M\$    | Provisiones no repactada M\$ | Cartera no repactada neta M\$ |               |                               |                             |                           |                            |
| Al día              | 105.760                          | 24.736.328                        | 371.045                      | 24.365.283                    | 28.838        | 10.841.252                    | 542.063                     | 10.299.189                |                            |
| 1 a 30 días         | 15.791                           | 4.609.954                         | 460.995                      | 4.148.959                     | 10.328        | 4.375.891                     | 656.384                     | 3.719.507                 |                            |
| 31 a 60 días        | 3.702                            | 1.140.741                         | 228.148                      | 912.593                       | 5.689         | 2.698.032                     | 809.409                     | 1.888.623                 |                            |
| 61 a 90 días        | 1.704                            | 547.236                           | 191.533                      | 355.703                       | 3.168         | 1.471.057                     | 661.976                     | 809.081                   |                            |
| 91 a 120 días       | 1.155                            | 408.394                           | 204.197                      | 204.197                       | 2.156         | 1.074.667                     | 591.067                     | 483.600                   |                            |
| 121 a 150 días      | 753                              | 327.058                           | 212.588                      | 114.470                       | 1.103         | 617.425                       | 432.198                     | 185.227                   |                            |
| 151 a 180 días      | 618                              | 261.998                           | 209.598                      | 52.400                        | 836           | 477.354                       | 429.618                     | 47.736                    |                            |
| 181 a más           | 4.447                            | 2.494.416                         | 2.494.416                    | 0                             | 11.340        | 7.167.432                     | 7.167.432                   | 0                         |                            |
| <b>Totales</b>      | <b>133.930</b>                   | <b>34.526.125</b>                 | <b>4.372.520</b>             | <b>30.153.605</b>             | <b>63.458</b> | <b>28.723.110</b>             | <b>11.290.147</b>           | <b>17.432.963</b>         |                            |

| Tramos de morosidad | N° clientes cartera Unilateral 1 | Cartera Securitizeda al 31-Jul-11 |                              |                               |               | N° clientes cartera Unilateral 2 | Cartera Unilateral 2 bruta M\$ | Provisiones Unilateral 2 M\$ | Cartera Unilateral 2 neta M\$ |
|---------------------|----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|-------------------------------|---------------|----------------------------------|--------------------------------|------------------------------|-------------------------------|
|                     |                                  | Cartera Unilateral 1 bruta M\$    | Provisiones Unilateral 1 M\$ | Cartera Unilateral 1 neta M\$ |               |                                  |                                |                              |                               |
| Al día              | 160                              | 52.252                            | 52.252                       | 0                             | 16.187        | 5.001.813                        | 250.091                        | 4.751.722                    |                               |
| 1 a 30 días         | 179                              | 35.568                            | 35.568                       | 0                             | 6.321         | 2.414.396                        | 362.159                        | 2.052.237                    |                               |
| 31 a 60 días        | 114                              | 34.744                            | 34.744                       | 0                             | 3.791         | 1.705.623                        | 511.687                        | 1.193.936                    |                               |
| 61 a 90 días        | 1.676                            | 1.405.956                         | 1.405.956                    | 0                             | 2.221         | 1.018.202                        | 458.191                        | 560.011                      |                               |
| 91 a 120 días       | 536                              | 429.061                           | 429.061                      | 0                             | 1.304         | 640.455                          | 352.250                        | 288.205                      |                               |
| 121 a 150 días      | 47                               | 28.428                            | 28.428                       | 0                             | 571           | 294.319                          | 206.023                        | 88.296                       |                               |
| 151 a 180 días      | 18                               | 9.383                             | 9.383                        | 0                             | 475           | 252.806                          | 227.526                        | 25.280                       |                               |
| 181 a más           | 4.499                            | 3.612.615                         | 3.612.615                    | 0                             | 7.850         | 4.528.867                        | 4.528.867                      | 0                            |                               |
| <b>Totales</b>      | <b>7.229</b>                     | <b>5.608.007</b>                  | <b>5.608.007</b>             | <b>0</b>                      | <b>38.720</b> | <b>15.856.481</b>                | <b>6.896.794</b>               | <b>8.959.687</b>             |                               |

### Factores de provisión <sup>2</sup>

| Tramos de morosidad | Cartera no repactada % de pérdidas promedio | Cartera repactada % de pérdidas promedio | Cartera unilateral 1 % de pérdidas promedio | Cartera unilateral 2 % de pérdidas promedio |
|---------------------|---|--|---|---|
| Al día              | 2%  | 5%                                       | 100%  | 5%  |
| 1 a 30 días         | 10%   | 15%                                      | 100%  | 15%   |
| 31 a 60 días        | 20%   | 30%                                      | 100%  | 30%   |
| 61 a 90 días        | 35%   | 45%                                      | 100%  | 45%   |
| 91 a 120 días       | 50%   | 55%                                      | 100%  | 55%   |
| 121 a 150 días      | 65%   | 70%                                      | 100%  | 70%   |
| 151 a 180 días      | 80%   | 90%                                      | 100%  | 90%   |
| 181 a más           | 100%  | 100%                                     | 100%  | 100%  |

<sup>2</sup> Los factores de provisión se encuentran en revisión por parte de la Compañía.

### **Productos financieros y plazos promedio**

| <b>Producto</b>                 | <b>Plazo promedio</b> | <b>Rango de cuotas</b> |
|---------------------------------|-----------------------|------------------------|
| Compra en tienda                | 10                    | 1 a 36                 |
| Avances                         | 6                     | 3 a 12                 |
| Comercio asociado               | 3                     | 1 a 12                 |
| Pago mínimo                     | 6                     | 6                      |
| Repactación total               | 15                    | 1 a 36                 |
| Repactación cuotas morosas      | 10                    | 1 a 18                 |
| Refinanciamiento cuotas futuras | 4                     | 1 a 6                  |
| Cuota fija                      | 17                    | 1 a 36                 |
| Saldo mes anterior              | 1                     | 1                      |

### **Número de tarjetas**

|   | <b>30-Sep-11</b> | <b>31-Jul-11</b> |
|---|------------------|------------------|
| Nº total de tarjetas emitidas titulares | 2.614.200        | 2.614.200        |
| Nº total de tarjetas con saldo          | 983.044          | 1.087.961        |
| Nº promedio de repactaciones            | 98.442           | 120.474          |

### **Provisiones, castigos y recuperos**

|  | <b>30-Sep-11</b> |
|--|------------------|
|  | <b>M\$</b>       |
| Total provisión cartera no repactada   | 11.324.734       |
| Total provisión cartera repactada      | 21.809.344       |
| Total provisión cartera unilateral (1) | 458.218.236      |
| Total provisión cartera unilateral (2) | 19.609.250       |
| Total castigos del periodo             | 70.144.793       |
| Total recuperos del periodo            | 334.111          |

|                                      | <b>30-Sep-11</b> |
|--------------------------------------|------------------|
|                                      | <b>M\$</b>       |
| Saldo Inicial de provisiones         | 569.734.530      |
| Castigos del periodo                 | (70.144.793)     |
| Aumento / Disminución de provisiones | 11.371.827       |
| Saldo final de provisiones           | 510.961.564      |

### **Índices de riesgo**

|                        | <b>30-Sep-11</b>           | <b>31-Jul-11</b>           |
|------------------------|----------------------------|----------------------------|
|                        | <b>Provisión / Cartera</b> | <b>Provisión / Cartera</b> |
|                        | <b>Total %</b>             | <b>Total %</b>             |
| Cartera no repactada   | 17,14%                     | 16,97%                     |
| Cartera repactada      | 47,28%                     | 47,15%                     |
| Cartera unilateral (1) | 100,00%                    | 100,00%                    |
| Cartera unilateral (2) | 50,99%                     | 47,44%                     |

Los índices de riesgo al 30 de septiembre de 2011, se calcularon en función al promedio de índices desde el mes de julio a septiembre de 2011. El índice al 31 de julio de 2011, se determinó sobre la información de esa fecha y no con antecedentes históricos, ya que cualquier análisis de esas características se vería distorsionado por los bajos niveles de provisión mantenidos en el pasado, al igual que la cantidad de castigos efectuados en dichos periodos.

### Detalles de carteras - Colombia

#### Tipos y antigüedad de cartera

| Tramos de morosidad | N° clientes cartera no repactada | Cartera Propia al 30-Sep-11    |                               | Cartera repactada bruta M\$ | Total cartera bruta M\$ |
|---------------------|----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|-------------------------|
|                     |                                  | Cartera no repactada bruta M\$ | N° clientes cartera repactada |                             |                         |
| Al día              | 19.206                           | 2.833.075                      | 0                             | 0                           | 2.833.075               |
| 1 a 30 días         | 5.679                            | 928.166                        | 0                             | 0                           | 928.166                 |
| 31 a 60 días        | 1.606                            | 276.886                        | 0                             | 0                           | 276.886                 |
| 61 a 90 días        | 881                              | 165.360                        | 0                             | 0                           | 165.360                 |
| 91 a 120 días       | 725                              | 142.809                        | 0                             | 0                           | 142.809                 |
| 121 a 150 días      | 535                              | 110.891                        | 0                             | 0                           | 110.891                 |
| 151 a 180 días      | 513                              | 106.519                        | 0                             | 0                           | 106.519                 |
| 181 a más           | 421                              | 82.259                         | 0                             | 0                           | 82.259                  |
| <b>Totales</b>      | <b>29.566</b>                    | <b>4.645.965</b>               | <b>0</b>                      | <b>0</b>                    | <b>4.645.965</b>        |

| Tramos de morosidad | N° clientes cartera no repactada | Cartera Propia al 31-Jul-11    |                               | Cartera repactada bruta M\$ | Total cartera bruta M\$ |
|---------------------|----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|-------------------------|
|                     |                                  | Cartera no repactada bruta M\$ | N° clientes cartera repactada |                             |                         |
| Al día              | 19.291                           | 3.209.046                      | 0                             | 0                           | 3.209.046               |
| 1 a 30 días         | 4.253                            | 709.308                        | 0                             | 0                           | 709.308                 |
| 31 a 60 días        | 1.313                            | 208.914                        | 0                             | 0                           | 208.914                 |
| 61 a 90 días        | 598                              | 103.875                        | 0                             | 0                           | 103.875                 |
| 91 a 120 días       | 647                              | 109.772                        | 0                             | 0                           | 109.772                 |
| 121 a 150 días      | 479                              | 76.569                         | 0                             | 0                           | 76.569                  |
| 151 a 180 días      | 309                              | 52.159                         | 0                             | 0                           | 52.159                  |
| 181 a más           | 437                              | 80.371                         | 0                             | 0                           | 80.371                  |
| <b>Totales</b>      | <b>27.327</b>                    | <b>4.550.014</b>               | <b>0</b>                      | <b>0</b>                    | <b>4.550.014</b>        |

#### Factores de provisión <sup>3</sup>

| Tramos de morosidad | Cartera no repactada % de pérdidas promedio | Cartera repactada % de pérdidas promedio |
|---------------------|---|--|
| Al día              | 2,24%                                       | 0,00%                                    |
| 1 a 30 días         | 2,29%                                       | 0,00%                                    |
| 31 a 60 días        | 12,19%                                      | 0,00%                                    |
| 61 a 90 días        | 15,22%                                      | 0,00%                                    |
| 91 a 120 días       | 65,00%                                      | 0,00%                                    |
| 121 a 150 días      | 65,00%                                      | 0,00%                                    |
| 151 a 180 días      | 65,00%                                      | 0,00%                                    |
| 181 a más           | 65,00%                                      | 0,00%                                    |

#### Número de tarjetas

|   | 30-Sep-11 | 31-Jul-11 |
|---|-----------|-----------|
| N° total de tarjetas emitidas titulares | 48.428    | 43.141    |
| N° total de tarjetas con saldo          | 29.737    | 27.506    |
| N° promedio de repactaciones            | 0         | 0         |

<sup>3</sup> Los factores de provisión se encuentran en revisión por parte de la Compañía.

### **Provisión, castigos y recuperos**

|                                      | <b>30-Sep-11</b><br><b>M\$</b> |
|--------------------------------------|--------------------------------|
| Total provisión cartera no repactada | 467.651                        |
| Total provisión cartera repactada    | 0                              |
| Total castigos del periodo           | 158.030                        |
| Total recuperos del periodo          | 763                            |

|                                      | <b>30-Sep-11</b><br><b>M\$</b> |
|--------------------------------------|--------------------------------|
| Saldo Inicial de provisiones         | 413.659                        |
| Castigos del periodo                 | (158.030)                      |
| Aumento / Disminución de provisiones | 212.022                        |
| Saldo final de provisiones           | 467.651                        |

### **Índices de riesgo**

|                      | <b>30-Sep-11</b><br><b>Provisión / Cartera</b><br><b>Total %</b> | <b>31-Jul-11</b><br><b>Provisión / Cartera</b><br><b>Total %</b> |
|----------------------|--|--|
| Cartera no repactada | 10,07%   | 9,09%  |

### **Carteras en Garantía**

Al 30 de septiembre y 31 de julio de 2011 se encuentra en garantía la cartera cedida al patrimonio separado N°27, producto de una securitización que no fue concretada y por la cual se recibió un anticipo que se describe en **Nota 18**. A continuación se detalla la cartera antes mencionada:

| <b>Tramos de morosidad</b> | <b>N° clientes cartera no repactada</b> | <b>Cartera no repactada bruta M\$</b> | <b>Cartera Cedida al 30-Sep-11</b>  |                                      | <b>N° clientes cartera repactada</b> | <b>Cartera repactada bruta M\$</b> | <b>Provisiones repactada M\$</b> | <b>Cartera repactada neta M\$</b> |
|----------------------------|---|---------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
|                            |   |                                       | <b>Provisiones no repactada M\$</b> | <b>Cartera no repactada neta M\$</b> |                                      |                                    |                                  |                                   |
| Al día                     | 80.683                                  | 17.976.315                            | 269.645                             | 17.706.670                           | 18.127                               | 6.503.012                          | 325.151                          | 6.177.861                         |
| 1 a 30 días                | 11.107                                  | 2.917.676                             | 291.768                             | 2.625.908                            | 5.514                                | 2.110.684                          | 316.603                          | 1.794.081                         |
| 31 a 60 días               | 2.604                                   | 834.926                               | 166.985                             | 667.941                              | 2.439                                | 1.000.119                          | 300.036                          | 700.083                           |
| 61 a 90 días               | 1.706                                   | 653.367                               | 228.679                             | 424.688                              | 2.567                                | 1.288.055                          | 579.625                          | 708.430                           |
| 91 a 120 días              | 1.459                                   | 574.742                               | 287.371                             | 287.371                              | 2.322                                | 1.194.794                          | 657.136                          | 537.658                           |
| 121 a 150 días             | 984                                     | 406.964                               | 264.527                             | 142.437                              | 1.626                                | 813.707                            | 569.595                          | 244.112                           |
| 151 a 180 días             | 929                                     | 409.597                               | 327.677                             | 81.920                               | 1.365                                | 692.881                            | 623.593                          | 69.288                            |
| 181 a más                  | 0                                       | 0                                     | 0                                   | 0                                    | 0                                    | 0                                  | 0                                | 0                                 |
| <b>Totales</b>             | <b>99.472</b>                           | <b>23.773.587</b>                     | <b>1.836.652</b>                    | <b>21.936.935</b>                    | <b>33.960</b>                        | <b>13.603.252</b>                  | <b>3.371.739</b>                 | <b>10.231.513</b>                 |

EMPRESAS LA POLAR S.A. Y FILIALES  
**Notas a los Estados financieros consolidados**

| Cartera Cedida al 30-Sep-11 |                      |                        |                  |                       |                      |                        |                  |                       |
|-----------------------------|----------------------|------------------------|------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|------------------|-----------------------|
| Tramos de morosidad         | N° clientes          | Cartera                | Provisiones      | Cartera               | N° clientes          | Cartera                | Provisiones      | Cartera               |
|                             | cartera Unilateral 1 | Unilateral 1 bruta M\$ | Unilateral 1 M\$ | Unilateral 1 neta M\$ | cartera Unilateral 2 | Unilateral 2 bruta M\$ | Unilateral 2 M\$ | Unilateral 2 neta M\$ |
| Al día                      | 223                  | 64.415                 | 64.415           | 0                     | 8.507                | 2.282.846              | 114.142          | 2.168.704             |
| 1 a 30 días                 | 51                   | 13.017                 | 13.017           | 0                     | 2.680                | 801.108                | 120.166          | 680.942               |
| 31 a 60 días                | 34                   | 12.774                 | 12.774           | 0                     | 1.161                | 376.436                | 112.931          | 263.505               |
| 61 a 90 días                | 129                  | 25.447                 | 25.447           | 0                     | 1.021                | 393.148                | 176.917          | 216.231               |
| 91 a 120 días               | 110                  | 34.139                 | 34.139           | 0                     | 1.008                | 415.710                | 228.641          | 187.069               |
| 121 a 150 días              | 1.074                | 694.254                | 694.254          | 0                     | 649                  | 270.353                | 189.247          | 81.106                |
| 151 a 180 días              | 316                  | 169.582                | 169.582          | 0                     | 349                  | 162.173                | 145.956          | 16.217                |
| 181 a más                   | 0                    | 0                      | 0                | 0                     | 0                    | 0                      | 0                | 0                     |
| <b>Totales</b>              | <b>1.937</b>         | <b>1.013.628</b>       | <b>1.013.628</b> | <b>0</b>              | <b>15.375</b>        | <b>4.701.774</b>       | <b>1.088.000</b> | <b>3.613.774</b>      |

| Cartera Cedida al 31-Jul-11 |                                  |                                |                  |                               |                               |                             |                           |                            |
|-----------------------------|----------------------------------|--------------------------------|------------------|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|---------------------------|----------------------------|
| Tramos de morosidad         | N° clientes cartera no repactada | Cartera no repactada bruta M\$ | Provisiones      | Cartera no repactada neta M\$ | N° clientes cartera repactada | Cartera repactada bruta M\$ | Provisiones repactada M\$ | Cartera repactada neta M\$ |
|                             |                                  |                                | no repactada M\$ |                               |                               |                             |                           |                            |
| Al día                      | 86.663                           | 20.349.385                     | 305.241          | 20.044.144                    | 19.750                        | 7.161.255                   | 358.063                   | 6.803.192                  |
| 1 a 30 días                 | 12.330                           | 3.495.535                      | 349.554          | 3.145.981                     | 7.041                         | 2.924.646                   | 438.697                   | 2.485.949                  |
| 31 a 60 días                | 3.161                            | 1.022.970                      | 204.594          | 818.376                       | 3.740                         | 1.678.148                   | 503.444                   | 1.174.704                  |
| 61 a 90 días                | 1.524                            | 536.039                        | 187.614          | 348.425                       | 2.182                         | 968.294                     | 435.732                   | 532.562                    |
| 91 a 120 días               | 1.152                            | 459.756                        | 229.878          | 229.878                       | 1.624                         | 765.709                     | 421.140                   | 344.569                    |
| 121 a 150 días              | 769                              | 302.206                        | 196.434          | 105.772                       | 878                           | 475.192                     | 332.635                   | 142.557                    |
| 151 a 180 días              | 752                              | 338.498                        | 270.798          | 67.700                        | 641                           | 362.274                     | 326.047                   | 36.227                     |
| 181 a más                   | 2.333                            | 988.382                        | 988.382          | 0                             | 1.895                         | 941.463                     | 941.463                   | 0                          |
| <b>Totales</b>              | <b>108.684</b>                   | <b>27.492.771</b>              | <b>2.732.495</b> | <b>24.760.276</b>             | <b>37.751</b>                 | <b>15.276.981</b>           | <b>3.757.221</b>          | <b>11.519.760</b>          |

| Cartera Cedida al 31-Jul-11 |                                  |                                |                              |                               |                      |                                |                              |                               |
|-----------------------------|----------------------------------|--------------------------------|------------------------------|-------------------------------|----------------------|--------------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| Tramos de morosidad         | N° clientes cartera Unilateral 1 | Cartera Unilateral 1 bruta M\$ | Provisiones Unilateral 1 M\$ | Cartera Unilateral 1 neta M\$ | N° clientes          | Cartera Unilateral 2 bruta M\$ | Provisiones Unilateral 2 M\$ | Cartera Unilateral 2 neta M\$ |
|                             |                                  |                                |                              |                               | cartera Unilateral 2 |                                |                              |                               |
| Al día                      | 214                              | 64.115                         | 64.115                       | 0                             | 9.899                | 2.854.958                      | 142.748                      | 2.712.210                     |
| 1 a 30 días                 | 204                              | 41.353                         | 41.353                       | 0                             | 3.216                | 1.042.099                      | 156.315                      | 885.784                       |
| 31 a 60 días                | 134                              | 42.643                         | 42.643                       | 0                             | 1.532                | 556.692                        | 167.008                      | 389.684                       |
| 61 a 90 días                | 1.137                            | 726.205                        | 726.205                      | 0                             | 805                  | 304.737                        | 137.132                      | 167.605                       |
| 91 a 120 días               | 341                              | 177.563                        | 177.563                      | 0                             | 425                  | 176.313                        | 96.972                       | 79.341                        |
| 121 a 150 días              | 45                               | 26.390                         | 26.390                       | 0                             | 192                  | 90.632                         | 63.443                       | 27.189                        |
| 151 a 180 días              | 23                               | 13.120                         | 13.120                       | 0                             | 119                  | 43.139                         | 38.825                       | 4.314                         |
| 181 a más                   | 63                               | 33.952                         | 33.952                       | 0                             | 349                  | 130.085                        | 130.085                      | 0                             |
| <b>Totales</b>              | <b>2.161</b>                     | <b>1.125.341</b>               | <b>1.125.341</b>             | <b>0</b>                      | <b>16.537</b>        | <b>5.198.655</b>               | <b>932.528</b>               | <b>4.266.127</b>              |

### ***Otras cuentas por cobrar***

Corresponden principalmente a saldos por cobrar por ventas con tarjetas de crédito bancarias, facturas por ventas a empresas, cheques recibidos por cobrar, comisiones por cobrar por colocación de primas de seguros y servicios de recaudación de primas de seguros.

|                                      | <b>30-Sep-11</b> |
|--------------------------------------|------------------|
|                                      | <b>M\$</b>       |
| Saldo Inicial de provisiones         | 1.854.489        |
| Castigos del periodo                 | (9.981)          |
| Aumento / Disminución de provisiones | 11.580           |
| Saldo final de provisiones           | <u>1.856.088</u> |

### ***Movimiento de provisiones totales***

Los movimientos de provisiones al 30 de septiembre de 2011, considerando carteras nacionales, de Colombia y otras cuentas por cobrar son los siguientes:

|                                      | <b>30-Sep-11</b> |
|--------------------------------------|------------------|
|                                      | <b>M\$</b>       |
| Saldo Inicial de provisiones         | 572.002.678      |
| Castigos del periodo                 | (70.312.804)     |
| Aumento / Disminución de provisiones | 11.595.429       |
| Saldo final de provisiones           | 513.285.303      |

**Factores de provisión de perito experto**

A continuación se detallan los factores de provisión utilizados por el perito experto para la determinación de la provisión de incobrables al 30 de septiembre y 31 de julio de 2011.

| Factores de provisión al 30-Sep-11 |                 |   |  |   |   |
|------------------------------------|-----------------|---|--|---|---|
| Tramos de morosidad                | Tramos de deuda | Cartera no repactada % de pérdidas promedio | Cartera repactada % de pérdidas promedio | Cartera unilateral 1 % de pérdidas promedio | Cartera unilateral 2 % de pérdidas promedio |
| Al día                             | 0-110           | 2,89%                                       | 12,94%                                   | 100,00%                                     | 12,94%                                      |
|                                    | 110-310         | 4,84%                                       | 16,65%                                   | 100,00%                                     | 16,65%                                      |
|                                    | >310            | 6,78%                                       | 20,70%                                   | 100,00%                                     | 20,70%                                      |
| 1 a 30 días                        | 0-110           | 8,55%                                       | 26,98%                                   | 100,00%                                     | 26,98%                                      |
|                                    | 110-310         | 13,80%                                      | 34,17%                                   | 100,00%                                     | 34,17%                                      |
|                                    | >310            | 17,43%                                      | 39,13%                                   | 100,00%                                     | 39,13%                                      |
| 31 a 60 días                       | 0-110           | 23,22%                                      | 39,44%                                   | 100,00%                                     | 39,44%                                      |
|                                    | 110-310         | 32,45%                                      | 50,07%                                   | 100,00%                                     | 50,07%                                      |
|                                    | >310            | 40,31%                                      | 56,30%                                   | 100,00%                                     | 56,30%                                      |
| 61 a 90 días                       | 0-110           | 41,75%                                      | 56,53%                                   | 100,00%                                     | 56,53%                                      |
|                                    | 110-310         | 52,77%                                      | 65,14%                                   | 100,00%                                     | 65,14%                                      |
|                                    | >310            | 62,19%                                      | 72,59%                                   | 100,00%                                     | 72,59%                                      |
| 91 a 120 días                      | 0-110           | 50,99%                                      | 66,74%                                   | 100,00%                                     | 66,74%                                      |
|                                    | 110-310         | 63,62%                                      | 76,29%                                   | 100,00%                                     | 76,29%                                      |
|                                    | >310            | 73,29%                                      | 82,20%                                   | 100,00%                                     | 82,20%                                      |
| 121 a 150 días                     | 0-110           | 61,41%                                      | 73,30%                                   | 100,00%                                     | 73,30%                                      |
|                                    | 110-310         | 76,46%                                      | 82,94%                                   | 100,00%                                     | 82,94%                                      |
|                                    | >310            | 82,95%                                      | 87,73%                                   | 100,00%                                     | 87,73%                                      |
| 151 a 180 días                     | 0-110           | 73,70%                                      | 79,47%                                   | 100,00%                                     | 79,47%                                      |
|                                    | 110-310         | 87,07%                                      | 88,11%                                   | 100,00%                                     | 88,11%                                      |
|                                    | >310            | 93,96%                                      | 93,18%                                   | 100,00%                                     | 93,18%                                      |
| 181 a más                          | 0-110           | 100,00%                                     | 100,00%                                  | 100,00%                                     | 100,00%                                     |
|                                    | 110-310         | 100,00%                                     | 100,00%                                  | 100,00%                                     | 100,00%                                     |
|                                    | >310            | 100,00%                                     | 100,00%                                  | 100,00%                                     | 100,00%                                     |

| Factores de provisión al 31-Jul-11 |                     |   |  |   |   |
|------------------------------------|---------------------|---|--|---|---|
| Tramos de morosidad                | Tramos de deuda M\$ | Cartera no repactada % de pérdidas promedio | Cartera repactada % de pérdidas promedio | Cartera unilateral 1 % de pérdidas promedio | Cartera unilateral 2 % de pérdidas promedio |
| Al día                             | 0-110               | 2,89%                                       | 12,94%                                   | 100,00%                                     | 12,94%                                      |
|                                    | 110-310             | 4,84%                                       | 16,65%                                   | 100,00%                                     | 16,65%                                      |
|                                    | >310                | 6,78%                                       | 20,70%                                   | 100,00%                                     | 20,70%                                      |
| 1 a 30 días                        | 0-110               | 8,55%                                       | 26,98%                                   | 100,00%                                     | 26,98%                                      |
|                                    | 110-310             | 13,80%                                      | 34,17%                                   | 100,00%                                     | 34,17%                                      |
|                                    | >310                | 17,43%                                      | 39,13%                                   | 100,00%                                     | 39,13%                                      |
| 31 a 60 días                       | 0-110               | 23,22%                                      | 39,44%                                   | 100,00%                                     | 39,44%                                      |
|                                    | 110-310             | 32,45%                                      | 50,07%                                   | 100,00%                                     | 50,07%                                      |
|                                    | >310                | 40,31%                                      | 56,30%                                   | 100,00%                                     | 56,30%                                      |
| 61 a 90 días                       | 0-110               | 41,75%                                      | 56,53%                                   | 100,00%                                     | 56,53%                                      |
|                                    | 110-310             | 52,77%                                      | 65,14%                                   | 100,00%                                     | 65,14%                                      |
|                                    | >310                | 62,19%                                      | 72,59%                                   | 100,00%                                     | 72,59%                                      |
| 91 a 120 días                      | 0-110               | 50,99%                                      | 66,74%                                   | 100,00%                                     | 66,74%                                      |
|                                    | 110-310             | 63,62%                                      | 76,29%                                   | 100,00%                                     | 76,29%                                      |
|                                    | >310                | 73,29%                                      | 82,20%                                   | 100,00%                                     | 82,20%                                      |
| 121 a 150 días                     | 0-110               | 61,41%                                      | 73,30%                                   | 100,00%                                     | 73,30%                                      |
|                                    | 110-310             | 76,46%                                      | 82,94%                                   | 100,00%                                     | 82,94%                                      |
|                                    | >310                | 82,95%                                      | 87,73%                                   | 100,00%                                     | 87,73%                                      |
| 151 a 180 días                     | 0-110               | 73,70%                                      | 79,47%                                   | 100,00%                                     | 79,47%                                      |
|                                    | 110-310             | 87,07%                                      | 88,11%                                   | 100,00%                                     | 88,11%                                      |
|                                    | >310                | 93,96%                                      | 93,18%                                   | 100,00%                                     | 93,18%                                      |
| 181 a más                          | 0-110               | 83,54%                                      | 87,80%                                   | 100,00%                                     | 87,80%                                      |
|                                    | 110-310             | 90,88%                                      | 94,76%                                   | 100,00%                                     | 94,76%                                      |
|                                    | >310                | 95,28%                                      | 97,43%                                   | 100,00%                                     | 97,43%                                      |

A diferencia de la matriz de provisiones de factores rígidos usada por la Sociedad, el perito Sr. William Sherrington, utiliza una matriz que considera los efectos migratorios debido al deterioro dentro de la cartera.

### Nota 13 Inventarios

Los saldos de inventarios al 30 de septiembre y 31 de julio de 2011 son los siguientes:

|   | 30-Sep-11<br>M\$  | 31-Jul-11<br>M\$  |
|---|-------------------|-------------------|
| Productos importados                              | 20.503.777        | 16.601.034        |
| Productos nacionales                              | 30.467.243        | 29.805.170        |
| Productos en tránsito                             | 9.088.209         | 7.970.076         |
| Otros productos                                   | 403.028           | 501.761           |
| Beneficios de proveedores (menos)                 | (205.000)         | (205.000)         |
| <b>Total inventarios</b>                          | <b>60.257.257</b> | <b>54.673.041</b> |
| Provisión a valor neto realizable y obsolescencia | (10.313.614)      | (10.347.587)      |
| <b>Total inventarios netos</b>                    | <b>49.943.643</b> | <b>44.325.454</b> |

En relación a las provisiones a valor neto realizable y obsolescencia, su naturaleza está orientada en cubrir futuras tomas de inventario como así también determinar la antigüedad del stock de existencias. Los factores utilizados en su determinación son los siguientes:

- Stock de inventario mayor o igual a 180 días, hasta 360 días, se aplica una tasa del 50%.
- Para el stock mayor o igual a 360 se aplica una tasa del 100%.

No existen restricciones de titularidad o garantías por cumplimiento de obligaciones que afecten los inventarios.

#### **Nota 14 Activos por Impuestos, Corrientes**

El detalle de los impuestos por recuperar al 30 de septiembre y 31 de julio de 2011 es el siguiente:

|   | 30-Sep-11         | 31-Jul-11<br>M\$ |
|---|-------------------|------------------|
| Pago provisional por utilidad absorbida       | 32.177.255        | 905.818          |
| Crédito fiscal por impuesto al valor agregado | 2.105.459         | 678.634          |
| Pagos provisionales mensuales                 | 7.155.407         | 597.514          |
| Crédito por gasto de capacitación             | 105.506           | 232.371          |
| Otros   | 194.142           | 31.538           |
| <b>Total cuentas por cobrar por impuestos</b> | <b>41.737.769</b> | <b>2.445.875</b> |

Dentro del concepto pago provisional por utilidad absorbida, se registra la solicitud de devolución que podrá realizar la Sociedad, con motivo de la pérdida tributaria proyectada para el presente año. Ver **Nota 22** – Pasivos por impuestos corrientes.

#### **Nota 15 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía**

El saldo de los activos intangibles al 30 de septiembre y 31 de julio 2011 es el siguiente:

|                                    | Marcas<br>comerciales<br>M\$ | Programas<br>informáticos<br>M\$ | Total<br>M\$      |
|------------------------------------|------------------------------|----------------------------------|-------------------|
| <b>Al 31 de Julio de 2011</b>      |                              |                                  |                   |
| Saldo Bruto                        | 33.508.080                   | 948.409                          | 34.456.489        |
| Pérdidas por deterioro acumulado   | (17.268.080)                 | 0                                | (17.268.080)      |
| <b>Valor libro neto</b>            | <b>16.240.000</b>            | <b>948.409</b>                   | <b>17.188.409</b> |
| <b>Al 30 de Septiembre de 2011</b> |                              |                                  |                   |
| Adiciones y/o bajas                | 0                            | (1.823)                          | (1.823)           |
| Amortizaciones                     | 0                            | (79.523)                         | (79.523)          |
| Deterioros                         | 0                            | 0                                | 0                 |
| <b>Valor libro neto</b>            | <b>16.240.000</b>            | <b>867.063</b>                   | <b>17.107.063</b> |

El intangible de vida útil indefinida correspondiente a la marca La Polar asignado a las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) que conforman el segmento de retail y el de productos financieros es sometido a pruebas de deterioro anualmente, o con mayor frecuencia, si existen indicadores que alguna de las UGE pueda estar deteriorada. El valor recuperable es determinado como el mayor entre su valor en uso o valor razonable. Para la determinación del valor razonable la Sociedad utiliza proyecciones de flujos de efectivo sobre un horizonte de 5 años, basado en los presupuestos y proyecciones revisadas por la Administración superior para igual periodo. Las tasas de descuentos reflejan la variación del mercado respecto a los riesgos específicos de las unidades generadoras de efectivo. Las tasas de descuento se han estimado en base al costo promedio ponderado de capital WACC, de su sigla en inglés “*Weighted Average Cost of Capital*”.

El valor razonable de la marca fue determinado a base de un estudio efectuado por peritos independientes, utilizando la metodología denominada *Relief from Royalties*. La tasa utilizada para descontar los flujos de caja

evitados como consecuencia de tener este activo intangible y no tener que pagar un royalty por él, fue de un 20,3%, tanto para Chile como Colombia, resultando un valor razonable de M\$ 16.240.000.

La metodología *Relief from Royalties*, representa el valor presente del ahorro que se le genera al propietario de un intangible, estimado en función de las eventuales regalías que debería pagar si dicho activo no fuera propio y debiera afrontar los costo asociados a un esquema de licencia de uso del intangible.

Los principales pasos que se deben realizar en esta metodología son los siguientes:

- Proyección de los ingresos asociados a la marca bajo análisis
- Determinación de tasas de regalías
- Ajuste de las tasas de regalía de mercado
- Proyección de la hipotética protección de impuestos
- Determinación de los flujos atribuibles a la marca bajo análisis
- Determinación de la tasa de descuento apropiada
- Determinación del valor de la marca

El deterioro reconocido al 31 de julio de 2011 por un total de M\$ 17.268.080, se presenta deduciendo la cuenta Activos Intangibles Distintos de Plusvalía.

La compañía utiliza el método de amortización lineal para activos intangibles con vida útil definida.

## **Nota 16 Propiedades, Plantas y Equipo**

El saldo de propiedades, plantas y equipo al 30 de septiembre y 31 de julio de 2011 es el siguiente:

| <b>Al 30 de Septiembre de 2011</b>              | <b>Terrenos y edificios</b> | <b>Edificios y remodelaciones en locales arrendados</b> | <b>Maquinaria y equipos</b> | <b>Muebles</b>   | <b>Activos en construcción</b> | <b>Total</b>      |
|---|-----------------------------|---|-----------------------------|------------------|--------------------------------|-------------------|
|   | <b>M\$</b>                  | <b>M\$</b>  | <b>M\$</b>                  | <b>M\$</b>       | <b>M\$</b>                     | <b>M\$</b>        |
| <b>Al 31 de Julio de 2011</b>                   |                             |   |                             |                  |                                |                   |
| Saldo Bruto                                     | 18.628.158                  | 59.477.852  | 28.848.356                  | 14.346.303       | 8.385.794                      | 129.686.463       |
| Depreciación acumulada y pérdidas por deterioro | (2.073.187)                 | (20.365.880)  | (22.295.694)                | (12.415.305)     | (332.521)                      | (57.482.587)      |
| <b>Valor libro neto</b>                         | <b>16.554.971</b>           | <b>39.111.972</b>                                       | <b>6.552.662</b>            | <b>1.930.998</b> | <b>8.053.273</b>               | <b>72.203.876</b> |
| <b>Al 30 de Septiembre de 2011</b>              |                             |   |                             |                  |                                |                   |
| Adiciones                                       | 0                           | 3.442.053   | 400.857                     | (546.858)        | 1.051.320                      | 4.347.372         |
| Enajenaciones, Bajas y deterioro                | 0                           | 0   | 7.539                       | (1.804)          | 0                              | 5.735             |
| Depreciación                                    | (55.734)                    | (519.438)   | (465.346)                   | (37.422)         | 0                              | (1.077.940)       |
| <b>Valor libro neto</b>                         | <b>16.499.237</b>           | <b>42.034.587</b>                                       | <b>6.495.712</b>            | <b>1.344.914</b> | <b>9.104.593</b>               | <b>75.479.043</b> |

**Contratos de arrendamientos financieros**

|   | <b>30-Sep-11</b> | <b>31-Jul-11</b> |
|---|------------------|------------------|
|   | <b>M\$</b>       | <b>M\$</b>       |
| Valor presente de las propiedades en arriendo | 6.060.323        | 6.081.665        |
| Dentro de 1 año                               | 670.255          | 668.262          |
| Entre 1 y 5 años                              | 2.178.327        | 2.283.227        |
| Más de 5 años                                 | 5.377.020        | 5.361.030        |
| <b>Total flujos futuros</b>                   | <b>8.225.602</b> | <b>8.312.519</b> |
| <b>Total</b>                                  | <b>2.165.279</b> | <b>2.230.854</b> |

El valor libro de terrenos y edificios incluye un monto de M\$ 6.060.323 y M\$ 6.081.665 al 30 de septiembre y 31 de julio de 2011, respectivamente, que corresponde a contratos de arrendamiento financiero del edificio de la casa matriz y de locales comerciales. Estos bienes no son de propiedad de la Sociedad hasta que se ejerzan las respectivas opciones de compra.

Dentro de depreciación acumulada y pérdidas por deterioro existen M\$ 2.567.590 como consecuencia de la evaluación del deterioro de los locales realizado por la Sociedad al 31 de julio de 2011.

La depreciación de Propiedades, plantas y equipos, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes, considerando el valor residual estimado de éstos. Las vidas útiles están determinadas de acuerdo a una estimación financiera para cada uno de los principales componentes de Propiedades, plantas y equipos (ver en **nota 2.13**)

No existen restricciones de titularidad o garantías por cumplimiento de obligaciones que afecten las propiedades, plantas y equipos.

No existen gastos financieros que se encuentren activados dentro de las Propiedades, plantas y equipos.

**Nota 17 Gasto por Impuestos a las Ganancias e Impuestos Diferidos**

***Gastos por impuesto***

El detalle por impuesto a la renta por el periodo de dos meses terminados al 30 septiembre 2011 es el siguiente:

|  | <b>Por el periodo de<br/>dos meses<br/>terminados al<br/>30-Sep-11<br/>M\$</b> |
|--|--|
| Beneficio tributario corriente   | 13.109.314   |
| Beneficio (gasto) por impuesto diferido relacionado con el origen y reverso de las diferencias temporarias | 1.109.978  |
| <b>Beneficio por impuesto a la renta</b>   | <b>14.219.292</b>  |

**Tasa efectiva**

|   | Por el periodo de dos meses terminados al 30-Sep-11 |                 |
|---|---|-----------------|
|   | M\$   | Tasa efectiva % |
| Pérdida antes de impuesto                     | (18.397.282)  |                 |
| Impuesto a la renta a la tasa estatutaria     | (219.513.453)                                       | (1.193,18%)     |
| <b>Ajustes para llegar a la tasa efectiva</b> |   |                 |
| Gastos no deducibles                          | 269.572.694   | 1.465,29%       |
| Ingresos no tributables                       | (37.635.038)  | (204,57%)       |
| Diferencia de tasa                            | (517.184)   | (2,81%)         |
| Beneficio por cambio de tasa estatutaria      | 691.984   | 3,76%           |
| Impuesto único sobre gasto rechazado          | 1.620.289   | 8,81%           |
| <b>Beneficio por impuesto a las ganancias</b> | <b>14.219.292</b>                                   | <b>77,29%</b>   |

**Impuestos diferidos**

Los impuestos diferidos incluidos en los estados financieros consolidados al 30 de septiembre y 31 de julio de 2011 son los siguientes:

|  | 30-Sep-11<br>M\$  | 31-Jul-11<br>M\$  |
|--|-------------------|-------------------|
| <b>Activos por impuestos diferidos</b>       |                   |                   |
| Provisión deudores incobrables               | 328.570           | 325.532           |
| Provisión de vacaciones                      | 545.848           | 500.372           |
| Provisiones de existencia                    | 656.481           | 701.210           |
| Otros pasivos                                | 255.852           | 415.754           |
| Pérdida tributaria                           | 11.291.976        | 10.463.823        |
| <b>Total activos por impuestos diferidos</b> | <b>13.078.727</b> | <b>12.406.691</b> |
| <b>Pasivos por impuesto diferido</b>         |                   |                   |
| Arrendamientos financieros                   | 5.367.327         | 5.478.980         |
| Propiedades, planta y equipos                | 679.600           | 249.889           |
| Combinación de negocios (marcas comerciales) | 2.760.800         | 2.760.800         |
| Otros activos                                | 1.177.719         | 1.754.388         |
| <b>Total pasivos por impuestos diferidos</b> | <b>9.985.446</b>  | <b>10.244.057</b> |
| <b>Total</b>                                 | <b>3.093.281</b>  | <b>2.162.634</b>  |

Los cambios registrados en el gasto por impuesto a la renta son los siguientes:

|  | Por el periodo de dos<br>meses terminados al<br>30-Sep-11<br>M\$ |
|--|--|
| <b>Activos por impuestos diferidos</b>       |  |
| Provisión deudores incobrables               | 3.038  |
| Provisión de vacaciones                      | 45.476   |
| Provisiones de existencia                    | (44.729)   |
| Otros pasivos                                | (159.902)  |
| Pérdida tributaria                           | 828.153  |
| <b>Total activos por impuestos diferidos</b> | <b>672.036</b>   |
| <b>Pasivos por impuesto diferido</b>         |  |
| Arrendamientos financieros                   | (111.653)  |
| Propiedades, planta y equipos                | 429.711  |
| Otros activos                                | (992.198)  |
| <b>Total pasivos por impuestos diferidos</b> | <b>(674.140)</b>   |
| <b>Pérdida por impuestos diferidos</b>       | <b>1.346.176</b>   |

### **Análisis del movimiento del periodo**

|  | Por el periodo de dos<br>meses terminados al<br>30-Sep-11<br>M\$ |
|--|--|
| Saldo inicial                                      | 2.162.634  |
| Cargo (Abono) a resultados por impuestos diferidos | 1.109.978  |
| Cargo (Abono) a patrimonio por impuestos diferidos | (179.331)  |
| <b>Saldo final</b>                                 | <b>3.093.281</b>   |

### **Activos por impuesto diferidos no reconocidos**

En lo que dice relación con los impuestos diferidos, la Compañía ha contabilizado sólo activos por impuestos diferidos cuando estos los puede compensar con pasivos del mismo tipo, razón por la cual ha revertido los saldos iniciales del activo y pasivo por impuestos diferidos que no tienen un pasivo o activo correlativo.

**Nota 18 Otros Pasivos Financieros, Corrientes**

Los préstamos y obligaciones financieras que devengan intereses, clasificados por tipo de obligación, por su clasificación en los estados financieros consolidados y por la moneda en que se encuentran pactados, son los siguientes:

|   | <b>30-Sep-11</b>   | <b>31-Jul-11</b>   |
|---|--------------------|--------------------|
|   | <b>M\$</b>         | <b>M\$</b>         |
| Préstamos bancarios                               | 136.152.786        | 127.846.060        |
| Obligaciones con el público (Bonos Corporativos)  | 266.894.203        | 261.901.148        |
| Obligaciones con el público (Pagarés)             | 63.080.826         | 62.825.240         |
| Obligaciones con el público (Bonos securitizados) | 0                  | 33.942.635         |
| Arrendamientos financieros                        | 5.661.106          | 5.697.403          |
| Instrumentos derivados                            | 311.188            | 368.355            |
| <b>Total</b>                                      | <b>472.100.109</b> | <b>492.580.841</b> |
| Corriente   | 466.249.290        | 486.689.401        |
| No corriente                                      | 5.850.819          | 5.891.440          |
| <b>Total</b>                                      | <b>472.100.109</b> | <b>492.580.841</b> |

EMPRESAS LA POLAR S.A. Y FILIALES  
Notas a los Estados financieros consolidados

Los vencimientos y tasas efectivas de estas obligaciones son los siguientes:

| RUT Acreedor               | Tipo de Amortización | Tasa Nominal   | Tasa Efectiva | Moneda       | Al 30 de Septiembre de 2011 |                        |                       |                        |               | Total 30-09-2011 | Total 31-07-2011   |                    |
|----------------------------|----------------------|----------------|---------------|--------------|-----------------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|---------------|------------------|--------------------|--------------------|
|                            |                      |                |               |              | Porción Corriente           |                        | Porción No Corriente  |                        |               |                  |                    |                    |
|                            |                      |                |               |              | Hasta 90 días               | Más de 90 días a 1 año | Más de 1 año a 3 años | Más de 3 años a 5 años | Más de 5 años |                  |                    |                    |
| %                          | %                    | M\$            | M\$           | M\$          | M\$                         | M\$                    | M\$                   | M\$                    |               |                  |                    |                    |
| <b>Préstamos Bancarios</b> |                      |                |               |              |                             |                        |                       |                        |               |                  |                    |                    |
| Banco BBVA                 | 97.032.000-8         | Al vencimiento | 4,00%         | 4,00%        | \$                          | 0                      | 12.146.465            | 0                      | 0             | 0                | 12.146.465         | 11.733.003         |
|                            |                      | Al vencimiento | 2,30%         | 2,30%        | USD                         | 0                      | 16.600                | 0                      | 0             | 0                | 16.600             | 344.374            |
| Banco Crédito Inversiones  | 97.006.000-6         | Al vencimiento | 4,00%         | 4,00%        | \$                          | 0                      | 57.136.704            | 0                      | 0             | 0                | 57.136.704         | 51.770.017         |
|                            |                      | Anual          | 7,32%         | 8,02%        | \$                          | 0                      | 0                     | 0                      | 0             | 0                | 0                  | 2.240.301          |
|                            |                      | Al vencimiento | 2,60%         | 2,60%        | USD                         | 944.842                | 1.075.421             | 0                      | 0             | 0                | 2.020.263          | 1.798.076          |
| Banco Bice                 | 97.080.000-K         | Al vencimiento | 4,00%         | 4,00%        | \$                          | 0                      | 2.269.633             | 0                      | 0             | 0                | 2.269.633          | 2.262.155          |
| Corpbanca                  | 97.023.000-9         | Al vencimiento | 4,00%         | 4,00%        | \$                          | 0                      | 6.701.649             | 0                      | 0             | 0                | 6.701.649          | 5.065.296          |
|                            |                      | Al vencimiento | 3,08%         | 3,08%        | USD                         | 135.461                | 1.539.748             | 0                      | 0             | 0                | 1.675.209          | 2.579.002          |
| Banco de Chile             | 97.004.000-5         | Al vencimiento | 4,00%         | 4,00%        | \$                          | 0                      | 13.434.023            | 0                      | 0             | 0                | 13.434.023         | 12.546.387         |
|                            |                      | Al vencimiento | 2,28%         | 2,28%        | USD                         | 13.164                 | 921.682               | 0                      | 0             | 0                | 934.846            | 887.373            |
| Banco Internacional        | 97.011.000-3         | Al vencimiento | 4,00%         | 4,00%        | \$                          | 0                      | 3.533.692             | 0                      | 0             | 0                | 3.533.692          | 3.036.800          |
|                            |                      | Al vencimiento | 4,65%         | 4,65%        | USD                         | 0                      | 19.388                | 0                      | 0             | 0                | 19.388             | 765.503            |
| Banco HSBC                 | 97.951.000-4         | Al vencimiento | 4,00%         | 4,00%        | \$                          | 0                      | 4.320.538             | 0                      | 0             | 0                | 4.320.538          | 0                  |
|                            |                      | Al vencimiento | 3,42%         | 3,42%        | USD                         | 0                      | 0                     | 0                      | 0             | 0                | 0                  | 4.190.849          |
| Banco Santander            | 97.036.000-K         | Al vencimiento | 4,00%         | 4,00%        | \$                          | 0                      | 5.086.433             | 0                      | 0             | 0                | 5.086.433          | 0                  |
|                            |                      | Al vencimiento | 2,91%         | 2,91%        | USD                         | 993.321                | 245.817               | 0                      | 0             | 0                | 1.239.138          | 5.338.099          |
| Scotiabank                 | 97.018.000-1         | Al vencimiento | 4,00%         | 4,00%        | \$                          | 0                      | 6.474.980             | 0                      | 0             | 0                | 6.474.980          | 6.022.544          |
|                            |                      | Al vencimiento | 2,38%         | 2,38%        | USD                         | 306.470                | 31.402                | 0                      | 0             | 0                | 337.872            | 439.281            |
| Banco Security             | 97.053.000-2         | Al vencimiento | 4,00%         | 4,00%        | \$                          | 0                      | 9.342.617             | 0                      | 0             | 0                | 9.342.617          | 7.196.000          |
|                            |                      | Al vencimiento | 1,93%         | 1,93%        | USD                         | 117.346                | 811.233               | 0                      | 0             | 0                | 928.579            | 2.105.169          |
| Bancolombia                | 0-E                  | Al vencimiento | DTF+2%        | DTF+2%       | COP                         | 1.040.000              | 0                     | 0                      | 0             | 0                | 1.040.000          | 1.040.000          |
|                            |                      | Al vencimiento | Libor + 1,8%  | Libor + 1,8% | USD                         | 1.991.703              | 0                     | 0                      | 0             | 0                | 1.991.703          | 1.873.469          |
| Helm Bank                  | 0-E                  | Al vencimiento | 3,56%         | 3,56%        | COP                         | 77.222                 | 0                     | 0                      | 0             | 0                | 77.222             | 39.405             |
|                            |                      | Al vencimiento | 8,90%         | 8,90%        | COP                         | 0                      | 0                     | 520.000                | 0             | 0                | 520.000            | 520.000            |
|                            |                      | Al vencimiento | Libor + 1,2%  | Libor + 1,2% | USD                         | 1.551.232              | 0                     | 0                      | 0             | 0                | 1.551.232          | 698.957            |
| Av Villas                  | 0-E                  | Al vencimiento | DTF+1,1%      | DTF+1,1%     | COP                         | 0                      | 520.000               | 0                      | 0             | 0                | 520.000            | 520.000            |
|                            |                      | Al vencimiento | DTF+1,1%      | DTF+1,1%     | COP                         | 0                      | 780.000               | 0                      | 0             | 0                | 780.000            | 780.000            |
|                            |                      | Al vencimiento | DTF+1,5%      | DTF+1,5%     | COP                         | 0                      | 260.000               | 0                      | 0             | 0                | 260.000            | 260.000            |
| Banco de Bogota            | 0-E                  | Al vencimiento | DTF+4,32%     | DTF+4,32%    | COP                         | 1.430.000              | 0                     | 0                      | 0             | 0                | 1.430.000          | 1.430.000          |
|                            |                      | Al vencimiento | DTF+4,15%     | DTF+4,15%    | COP                         | 104.000                | 0                     | 0                      | 0             | 0                | 104.000            | 104.000            |
| Banco Occidente            | 0-E                  | Al vencimiento | DTF+2,45%     | DTF+2,45%    | COP                         | 0                      | 260.000               | 0                      | 0             | 0                | 260.000            | 260.000            |
| <b>Sub-total</b>           |                      |                |               |              |                             | <b>8.704.761</b>       | <b>126.928.025</b>    | <b>520.000</b>         | <b>0</b>      | <b>0</b>         | <b>136.152.786</b> | <b>127.846.060</b> |

EMPRESAS LA POLAR S.A. Y FILIALES  
Notas a los Estados financieros consolidados

| Al 30 de Septiembre de 2011       |                             |              |               |        |                    |                        |                       |                        |                  |                    |                    |
|-----------------------------------|-----------------------------|--------------|---------------|--------|--------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| RUT Acreedor                      | Tipo de amortización        | Tasa nominal | Tasa efectiva | Moneda | Porción corriente  |                        |                       |                        |                  | Total              | Total              |
|                                   |                             |              |               |        | Hasta 90 días      | Más de 90 días a 1 año | Más de 1 año a 3 años | Más de 3 años a 5 años | Más de 5 años    |                    |                    |
|                                   |                             |              |               |        | M\$                | M\$                    | M\$                   | M\$                    | M\$              | M\$                | M\$                |
| <b>Bonos</b>                      |                             |              |               |        |                    |                        |                       |                        |                  |                    |                    |
| Bonos Serie A                     | NA Al vencimiento           | 4,00%        | 4,00%         | \$     | 44.568.329         | 0                      | 0                     | 0                      | 0                | 44.568.329         | 44.181.212         |
| Bonos Serie B                     | NA Al vencimiento           | 4,00%        | 4,00%         | \$     | 111.493.256        | 0                      | 0                     | 0                      | 0                | 111.493.256        | 109.487.999        |
| Bonos Serie C                     | NA Al vencimiento           | 4,00%        | 4,00%         | \$     | 22.160.505         | 0                      | 0                     | 0                      | 0                | 22.160.505         | 21.366.349         |
| Bonos Serie D                     | NA Al vencimiento           | 4,00%        | 4,00%         | \$     | 22.165.323         | 0                      | 0                     | 0                      | 0                | 22.165.323         | 21.412.652         |
| Bonos Serie E                     | NA Al vencimiento           | 4,00%        | 4,00%         | \$     | 66.506.790         | 0                      | 0                     | 0                      | 0                | 66.506.790         | 65.452.936         |
| Pagares                           | NA Al vencimiento           | 4,00%        | 4,00%         | \$     | 63.080.826         | 0                      | 0                     | 0                      | 0                | 63.080.826         | 62.825.240         |
| <b>Sub-total</b>                  |                             |              |               |        | <b>329.975.029</b> | <b>0</b>               | <b>0</b>              | <b>0</b>               | <b>0</b>         | <b>329.975.029</b> | <b>324.726.388</b> |
| <b>Bonos securitizados</b>        |                             |              |               |        |                    |                        |                       |                        |                  |                    |                    |
| Bono 22                           | NA Trimestral               | 6,00%        | 6,84%         | \$     | 0                  | 0                      | 0                     | 0                      | 0                | 0                  | 33.942.635         |
| <b>Sub-total</b>                  |                             |              |               |        | <b>0</b>           | <b>0</b>               | <b>0</b>              | <b>0</b>               | <b>0</b>         | <b>0</b>           | <b>33.942.635</b>  |
| <b>Arrendamientos financieros</b> |                             |              |               |        |                    |                        |                       |                        |                  |                    |                    |
| Cruz del Sur                      | 96.628.780-2 Mensual        | 8,39%        | 8,39%         | UF     | 21.002             | 65.607                 | 118.562               | 216.409                | 841.697          | 1.263.277          | 1.273.246          |
| Consortio Nacional de Seguros     | 99.012.000-5 Mensual        | 12,46%       | 12,46%        | UF     | 50.733             | 157.377                | 280.446               | 500.327                | 3.255.855        | 4.244.738          | 4.265.371          |
| Leasing Bancolombia S.A.          | 0-E Mensual                 | 8,78%        | 8,78%         | COP    | 8.795              | 26.773                 | 80.230                | 37.293                 | 0                | 153.091            | 158.786            |
| <b>Sub-total</b>                  |                             |              |               |        | <b>80.530</b>      | <b>249.757</b>         | <b>479.238</b>        | <b>754.029</b>         | <b>4.097.552</b> | <b>5.661.106</b>   | <b>5.697.403</b>   |
| <b>Instrumentos derivados</b>     |                             |              |               |        |                    |                        |                       |                        |                  |                    |                    |
| Banco Crédito Inversiones         | 97.006.000-6 Al vencimiento |              |               | \$     | 311.188            | 0                      | 0                     | 0                      | 0                | 311.188            | 176.095            |
| Banco Santander                   | 97.036.000-K Al vencimiento |              |               | USD    | 0                  | 0                      | 0                     | 0                      | 0                | 0                  | 83.700             |
| Banco BBVA                        | 97.032.000-8 Al vencimiento |              |               | USD    | 0                  | 0                      | 0                     | 0                      | 0                | 0                  | 108.560            |
| <b>Sub-total</b>                  |                             |              |               |        | <b>311.188</b>     | <b>0</b>               | <b>0</b>              | <b>0</b>               | <b>0</b>         | <b>311.188</b>     | <b>368.355</b>     |
| <b>Total</b>                      |                             |              |               |        | <b>339.071.508</b> | <b>127.177.782</b>     | <b>999.238</b>        | <b>754.029</b>         | <b>4.097.552</b> | <b>472.100.109</b> | <b>492.580.841</b> |

Los Préstamos bancarios en pesos chilenos y dólares estadounidenses, los bonos corporativos, pagarés por efectos de comercio y arrendamientos financieros fueron obtenidos por Empresas La Polar S.A. bajo el RUT 96.874.030-K. Los Bonos Securitizados son deudas obtenidas por su filial Inversiones SCG S.A. bajo el RUT 96.874.020-2. Los préstamos bancarios en dólares y en pesos colombianos, al igual que los arrendamientos financieros denominados en la misma moneda fueron obtenidos por la filial Empresas La Polar S.A.S. que efectúa sus operaciones en Colombia.

Adicionalmente cabe destacar que la deuda que se mantiene con BCI Securitizadora S.A. producto de la creación del patrimonio separado N° 27, se presenta dentro de las deudas bancarias al vencimiento, en pesos, con el BCI.

También cabe destacar que en virtud de la aprobación del convenio judicial preventivo de fecha 7 de noviembre de 2011, los créditos devengan una tasa retroactiva del 4% anual en pesos por el periodo del 1 de julio de 2011 al 31 de julio de 2012 sobre la base de la deuda capitalizada al 30 de junio de 2011, o en su defecto hasta el cumplimiento de la cláusula suspensiva que dice relación con el aumento de capital exigido por el convenio judicial preventivo.

El detalle del valor justo de los préstamos bancarios, obligaciones con el público y obligaciones por arrendamientos financieros se presenta en **Nota 5 – Instrumentos financieros**.

Los préstamos y obligaciones están pactados en varias monedas y devengan intereses a tasas fijas y variables. El detalle de estas obligaciones clasificadas por moneda y tipo de interés, son las siguientes:

|                        | 30-Sep-11            |                          | 31-Jul-11            |                          |
|------------------------|----------------------|--------------------------|----------------------|--------------------------|
|                        | Tasa de interés fija | Tasa de interés Variable | Tasa de interés fija | Tasa de interés Variable |
|                        | M\$                  | M\$                      | M\$                  | M\$                      |
| Dólares estadounidense | 7.171.895            | 3.542.935                | 18.447.726           | 2.572.426                |
| Pesos chilenos         | 450.732.951          | 0                        | 199.008.733          | 0                        |
| Unidades de fomento    | 5.508.015            | 0                        | 267.439.765          | 0                        |
| Pesos colombianos      | 750.313              | 4.394.000                | 3.393.405            | 1.718.786                |
| <b>Total</b>           | <b>464.163.174</b>   | <b>7.936.935</b>         | <b>488.289.629</b>   | <b>4.291.212</b>         |

### **Convenio Judicial Preventivo**

#### ***Nuevas condiciones y plazos para el pago de los créditos***

Para los efectos de la implementación de los acuerdos aprobados en convenio judicial preventivo de fecha 7 de noviembre de 2011, se estableció lo siguiente:

1. Todos los Créditos quedaron fijados para su pago, al día 30 de junio del año 2011, según el saldo de capital e intereses devengados hasta esa fecha. Los intereses convencionales de los Créditos que den cuenta los respectivos actos o contratos, devengados hasta el día 30 de junio del año 2011, se capitalizaron a esa fecha, sin considerar recargos por mora y multas los que no se capitalizarán ni serán exigibles.
2. Tratándose de Créditos pactados en moneda extranjera, crédito a pesos, se efectuó conforme al valor de la moneda extranjera correspondiente, según información del Banco Central de Chile al día 30 de Junio del año 2011; para estos efectos, se consideró la paridad del "dólar observado" vigente a esa fecha, informado por el citado Instituto Emisor.

3. Los Créditos expresados en unidades de fomento se transformaron a su equivalencia en pesos, moneda nacional, según el valor de la referida unidad vigente al 30 de junio del año 2011, informada por el Banco Central de Chile.
4. Efectuada esta capitalización de intereses, a contar de la fecha indicada, tanto los créditos expresados en moneda nacional, en unidades de fomento, como aquellos expresados en moneda extranjera, todos ellos convertidos a pesos de acuerdo a lo indicado en los números 2 y 3 precedentes, se denominaron los "Créditos", para todos los efectos legales y contractuales del Convenio. Se excluye de la definición de Créditos, la obligación indirecta de La Polar como garante de su filial Inversiones SCG S.A. derivada del Patrimonio Separado N° 27.

### ***Suspensión de la exigibilidad y prórroga del vencimiento de los créditos***

1. Como Primera Etapa del convenio judicial preventivo se propuso, la suspensión de la exigibilidad y la prórroga de la totalidad de los Créditos, hasta el cumplimiento de la Condición Suspensiva o hasta el día 31 de julio del año 2012. Los Créditos devengarán una tasa de interés de 4% anual sobre pesos moneda nacional, desde el 1° de julio de 2011 hasta el cumplimiento de la Condición Suspensiva, que se define más adelante, o hasta el 31 de julio de 2012, en el evento de que la Condición Suspensiva no se cumpla. Los intereses referidos se capitalizarán a la fecha de cumplimiento de la Condición Suspensiva o al 31 de julio de 2012, según sea el caso.
2. La Primera Etapa tiene por objeto que en el periodo que medie entre la aprobación del Convenio y la fecha de vencimiento de la suspensión de exigibilidad o prórroga de los Créditos, la Compañía acuerde un aumento de capital y lo coloque efectivamente, mediante la suscripción y pago contado de las acciones de pago que se emitan con cargo al mismo, cuya cantidad, términos y condiciones se expresan más adelante.
3. En el evento que al 31 de julio de 2012 no se haya cumplido la Condición Suspensiva, o no haya mediado prórroga del plazo para su cumplimiento, en caso de mora o simple atraso total o parcial en el pago de los Créditos más los intereses capitalizados a que se refiere el punto 1 anterior, se devengará la tasa de interés máximo convencional para operaciones en moneda nacional de plazo superior a 90 días, desde la mora o simple atraso y hasta el pago Integro de la deuda.

### ***Condición suspensiva de Aumento de Capital***

A más tardar dentro del plazo que vence el 31 de julio de 2012, se deberá acordar y colocar un aumento de capital que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Que la suscripción y pago contado de las acciones de pago que se emitan con cargo al aumento de capital, produzca el efecto de ingresar efectivamente dentro del plazo que vence el 31 de julio de 2012, en arcas sociales, y debe ser una cantidad no inferior a \$ 120.000.000.000, en dinero efectivo; y
2. Que el procedimiento de colocación del aumento de capital sea abierto e Informado, de modo que se permita la eventual participación de terceros en el proceso de aumento de capital, respetando el derecho de opción preferente de los accionistas. El Directorio conforme a sus atribuciones, debe adoptar todos los acuerdos, mecanismos y procedimientos de rigor, que den cuenta de la transparencia, entrega de información, libre accesibilidad y la eventual participación de terceros inversionistas en el proceso de aumento de capital y colocación de las acciones de pago, y hacerse asesorar para dichos

efectos por un banco de Inversión de solvencia y prestigio reconocido en el medio nacional o internacional, elegido por la Compañía.

Para todos los efectos contractuales y legales a que haya lugar, el cumplimiento de la exigencia prevista en el número uno antes citado, constituye una condición suspensiva que debe verificarse a más tardar el 31 de julio de 2012, para la entrada en vigencia del nuevo plazo de los Créditos (la "Condición Suspensiva"). El cumplimiento en tiempo y forma de la Condición Suspensiva es indispensable para la entrada en vigencia del nuevo plazo para el pago de los Créditos.

La Condición Suspensiva se acreditará Irrefutablemente mediante una certificación otorgada por los auditores externos de la Compañía, a petición del Directorio o de la Comisión de Acreedores, referida al primer día hábil bancario siguiente al término del proceso de aumento de capital, la cual deberá consignar que producto del aumento de capital descrito, la Compañía haya percibido y mantenía a esa fecha en sus arcas o cuentas sociales, una cantidad no inferior a \$120.000.000.000, recibida a cambio de la suscripción y pago de las acciones de pago emitidas con cargo al mismo.

### ***Nuevo plazo para el pago de los créditos***

En el evento que la Condición Suspensiva se cumpla dentro del plazo que vence el 31 de julio de 2012, entrará en vigor la Segunda Etapa del Convenio y consecuentemente los Créditos y el Patrimonio Separado N° 27, se pagarán divididos en la forma, por las cantidades y conforme a la modalidades y plazos que más adelante se indican.

Para los efectos del pago del pasivo financiero de la Compañía en la Segunda Etapa, se consignó (i) que éste ascendía - SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE CORRESPONDA A LAS CANTIDADES QUE EFECTIVAMENTE QUEDEN REGIDAS POR EL CONVENIO - a la cantidad de \$420.485.000.000, que incluyó los intereses capitalizados al 30 de junio de 2011, a la que se adicionaron los intereses de 4% anual que devengan los Créditos, desde el 1° de julio de 2011 hasta el cumplimiento de la Condición Suspensiva, oportunidad en que se capitalizarán y (ii) que la obligación que cauciona La Polar, y que no se rige por este Convenio, como codeudor solidario de la filial Inversiones SCG S.A., asciende a \$23.820.332.552, originada en el denominado Patrimonio Separado N° 27.

La Segunda Etapa divide los Créditos y el Patrimonio Separado N° 27, de la siguiente forma:

### ***Tramo A o Deuda Senior***

El 44% del capital total de los Créditos regidos por el Convenio, que representan la cantidad de \$185.013.400.000, más los intereses que se devenguen entre el 1 de julio de 2011 y la fecha de cumplimiento de la Condición Suspensiva, conforme a lo previsto anteriormente, se capitalizarán (la cantidad indicada más los intereses, de ahora en adelante Capital Deuda Senior), y se pagarán dentro del plazo de 10 años, dividido en 16 cuotas semestrales cuya amortización y pago se efectuará a partir del día 31 de enero del año 2015 y concluirá el día 31 de julio del año 2022, conforme al siguiente porcentaje de amortización y calendario de pagos:

- Año 2015: 0,5% semestral del monto inicial del Capital Deuda Senior.
- Año 2016: 1% semestral del monto inicial del Capital Deuda Senior.
- Año 2017: 1,5 % semestral del monto inicial del Capital Deuda Senior.
- Año 2018: 2% semestral del monto Inicial del Capital Deuda Senior.
- Año 2019: 5% semestral del monto inicial del Capital Deuda Senior.
- Año 2020: 5% semestral del monto inicial del Capital Deuda Senior.

- Año 2021: 10% semestral del monto inicial del Capital Deuda Senior.
- Año 2022: 25% semestral del monto inicial del Capital Deuda Senior.

El pago de las cuotas de amortización del Capital Deuda Senior, se efectuará semestralmente, en los días 31 de enero y 31 de julio de los años respectivos, venciendo la primera cuota del Capital Deuda Senior, el día 31 de enero de 2015 y así sucesivamente las siguientes, hasta el pago de la última cuota semestral, cuyo vencimiento será el 31 de julio de 2022.

El Capital Deuda Senior devengará la tasa de interés que se indica a continuación para cada periodo, conforme al siguiente calendario:

- Desde el día siguiente al cumplimiento de la Condición Suspensiva y hasta el 31 de julio del 2014, se devengará un interés del 4,0% anual, calculado sobre el saldo insoluto del Capital Deuda Senior.
- Desde el 1° de agosto de 2014 y hasta el 31 de julio de 2015, se devengará un interés del 6% anual, calculado sobre el saldo insoluto del Capital Deuda Senior.
- Desde el 1° de agosto de 2015 y hasta el 31 de julio del 2022, se devengará un interés del 10% anual, calculado sobre el saldo insoluto del Capital Deuda Senior.
- La primera cuota de intereses se pagará el día 31 de julio del año 2013. Las restantes cuotas de intereses se pagarán semestralmente, a periodo vencido y en la proporción que corresponda, los días 31 de enero y 31 de julio de cada año.
- En caso de mora o simple atraso total o parcial de cualquiera de las cuotas de capital o de intereses en que incurra la Compañía, sin perjuicio de la exigibilidad anticipada de la totalidad de la deuda, cualquiera sea el Tramo a que pertenezca la cuota o las cuotas impagas de capital o intereses, se devengará sobre la totalidad del endeudamiento, previa capitalización de los intereses devengados y no pagados, la tasa de interés máximo convencional para operaciones en moneda nacional de plazo superior a 90 días, desde la mora o simple atraso y hasta el pago Integro de la deuda.

### ***Garantía para el pago de la Deuda Senior***

Para garantizar el pago de la Deuda Senior, sus intereses convencionales, moratorios y costas, de haberlas, la Compañía se obliga a constituir a favor de los acreedores y a prorrata de sus acreencias, garantía prendaria y prohibición de gravar y enajenar, la totalidad de las acciones de la sociedad anónima colombiana Empresas La Polar SAS.

Esta prenda accionaria deberá constituirse dentro de 60 días contados desde la fecha en que se cumpla la condición suspensiva.

En caso que la compañía decida vender las acciones de Empresas La Polar SAS en forma directa o indirecta, los acreedores deberán alzar y cancelar la prenda y prohibición, siempre que se cumplan los siguientes requisitos copulativos:

- Que la venta sea resultado de un proceso abierto y competitivo, y que la totalidad del precio sea pagadero al contado y en dinero en efectivo, y
- Que un banco de inversión elegido por la Compañía, de reconocida reputación en Chile, certifique que el precio se encuentre dentro de un rango de mercado, mediante la emisión de una opinión de valoración profesional.

### ***Covenant Financiero***

Durante el plazo previsto para el pago del tramo "A" o Deuda Senior la Compañía se obliga a dar legal y estricto cumplimiento al siguiente Covenant Financiero, que será la razón entre Deuda y Capital, según se define a continuación:

D= Deuda Senior (originada en los \$ 420.850 millones menos sus amortizaciones) más la deuda del Patrimonio Separado N° 27, más las nuevas deudas financieras sin garantías que devenguen Intereses, menos efectivo y equivalentes al efectivo, menos depósitos a plazo y fondos mutuos de renta fija más el mayor valor entre (i) cualquier activo securitizado y (ii) el monto de la deuda caucionada por dicho activo securitizado, más el mayor valor entre (i) cualquier activo entregado en garantía y (ii) el monto de la deuda garantizada por dicho activo, excluyendo las deudas de la filial de Colombia que no tengan garantías reales de la matriz y excluidas operaciones de comercio exterior, de leasing y de lease back.

K= Monto total del aumento de capital que se obtenga con motivo del cumplimiento de la Condición Suspensiva más otros aumentos de capital que efectúe la Compañía con posterioridad.

Para estos efectos, deberán cumplirse los siguientes ratios, los que se medirán trimestralmente con cada FECU a contar de septiembre del 2012:

- Desde el 30 de septiembre de 2012 hasta el 30 de junio de 2016: D/K menor o igual a 2,4 veces
- Desde el 30 de septiembre de 2016 en adelante: D/K menor o igual a 2,1 veces

En el evento que la Compañía se fusione, se aplicarán a la DEUDA SENIOR los mismos covenants financieros y 'waivers' que la sociedad fusionante acuerde con sus acreedores para sus emisiones de deuda o créditos vigentes.

### ***Tramo B o Deuda Junior***

El 56% del capital de los Créditos regidos por el Convenio, que representan la cantidad de \$ 235.471.600.000, más los intereses devengados entre el 1 de julio de 2011 y la fecha de cumplimiento de la Condición Suspensiva, que se capitalizarán a esa fecha (la cantidad indicada más los intereses, de ahora en adelante Capital Deuda Junior). Esta Deuda Junior se pagará en una sola cuota con vencimiento el día 31 de julio del año 2032, sin Intereses.

Se propuso que el Capital Deuda Junior se exprese en unidades de fomento al valor de esta unidad vigente al día del cumplimiento de la Condición Suspensiva y se pague al valor que tenga esta unidad de reajustabilidad a la fecha del pago efectivo, informado por el Banco Central de Chile o el organismo que haga sus veces. Para el caso que se suprima este Índice de reajustabilidad, el Capital Deuda Junior se reajustará conforme al índice de reajustabilidad que lo reemplace o en su defecto conforme a la variación del índice de Precios al Consumidor, producida entre el último día del mes anterior al del cumplimiento de la Condición Suspensiva y el último día del mes anterior al del pago efectivo.

### ***Garantía sobre la cartera repactada y amortización extraordinaria***

Para asegurar el pago del Tramo B o Deuda Junior, se constituirá garantía prendaria a favor de los acreedores y a prorrata de sus acreencias, sobre los créditos que componen la cartera repactada unilateralmente uno, cuyo valor contable neto es igual a cero, estimada al 31 de julio de 2011 en \$510.881.000.000, en adelante la cartera

repactada. La cartera repactada esta compuesta por operaciones de crédito que se relacionan con 456.981 clientes.

La prenda sobre la cartera repactada deberá constituirse dentro de los 60 días contados desde la fecha en que se cumpla la condición suspensiva.

La cartera repactada debe cobrarse a través de Empresas La Polar S.A. y/o por medio de terceros, siempre que se cumplan procesos que permitan un adecuado control y auditoría externa de su recuperación.

La Compañía deberá destinar al prepago obligatorio de la presente Deuda Junior, al valor par, un 50% de la recaudación en efectivo que se produzca a partir del cumplimiento de la condición suspensiva, proveniente de: (i) la recuperación de los créditos que componen la cartera repactada y (ii) el precio de la venta total o parcial de la cartera repactada, el que deberá pactarse íntegramente pagadero de contado y en dinero.

Los fondos en efectivo que se recauden en el proceso de recuperación de la cartera repactada, durante el tiempo que medie entre el acuerdo del Convenio y el cumplimiento de la condición suspensiva, tendrá el siguiente destino: (i) Si se vende la totalidad o parte de la cartera repactada, la Compañía provisionará el 50% del total del precio de venta, en una cuenta de garantía abierta, a favor de los Acreedores de la Deuda Junior en un Banco Comercial de la plaza y, cumplida la condición suspensiva, se pagará inmediatamente y a más tardar dentro del quinto día hábil bancario a los Acreedores de la Deuda Junior, (ii) Si la recuperación de la cartera repactada proviene de la gestión de cobranza de la Compañía, se provisionará también el 50% de los fondos recaudados y, cumplida la condición suspensiva, se pagará en dos cuotas iguales a la Deuda Junior: a) La primera cuota se pagará en la misma fecha en que se cumpla la condición suspensiva y, b) La segunda cuota se pagará el día 31 de Julio del año 2013 y en este último caso, el monto a pagar deberá reajustarse.

Para el caso que se decida vender todo o parte de la cartera repactada, la Comisión estará obligada a alzar la prenda total o parcialmente, siempre que se le acredite que el precio de venta sea el mejor resultado de una licitación privada en la que se hayan obtenido al menos tres cotizaciones y se pague de contado y en dinero efectivo. El prepago en este caso deberá efectuarse a todos los acreedores, a prorrata, dentro del plazo de 10 días hábiles bancarios siguientes a la percepción y disposición efectiva del precio por parte de la Compañía.

En el evento que la cobranza y recaudación de la cartera repactada, (i) se encomiende a terceros o, (ii) se proceda a la venta total o parcial de la misma, el 50% de lo recaudado se destinará al prepago de la Deuda Junior, neto de gastos, esto es, con deducción de los gastos y costos directos de cobranza que facture la empresa respectiva o de los costos directos asociados a la venta.

Dentro del plazo de 30 días siguientes a la presentación de los estados financieros trimestrales, la Compañía presentará una liquidación trimestral de la recaudación proveniente de la señalada cartera a la Comisión, adjuntando un informe descriptivo de las diferentes partidas que la componen y los documentos de respaldo de la misma. La Comisión tendrá un plazo de 15 días para formular observaciones a la liquidación. Si no hace uso de este derecho, la liquidación se entenderá irrevocablemente aceptada y si se formulan observaciones parciales, la impugnación se mantendrá por la parte disputada solamente. El 50% del producto liquidado resultante de la rendición de cuentas o de la suma no disputada en caso de impugnación parcial, será abonado a los acreedores a prorrata de sus créditos, dentro del plazo de 15 días siguientes a la aprobación o impugnación de la liquidación. El conflicto sobre la parte disputada de la liquidación será resuelto directamente entre la Compañía y la Comisión, y en caso de desacuerdo, por un auditor independiente elegido de común acuerdo y, a falta de acuerdo, por el auditor que elija el Presidente del Colegio de Contadores de Chile, casos ambos en los cuales la decisión del auditor será plenamente vinculante para las partes.

### **Tramo C o Patrimonio Separado N° 27**

El pago de las cuotas de amortización del Tramo C se efectuarán semestralmente, en los días 31 de enero y 31 de julio de los años respectivos, venciendo la primera cuota de capital el día 31 de Julio de 2018 y así, sucesivamente las siguientes, hasta el pago de la última cuota semestral, cuyo vencimiento será el 31 de julio de 2024. El capital de la deuda asciende a \$23.820.332.552, con vencimiento a 12 años a partir del cumplimiento de la condición suspensiva. Las amortizaciones de capital se realizarán de acuerdo al siguiente calendario:

- Años 2018, 2019 y 2020: 5% semestral
- Años 2021 y 2022: 7,5% semestral
- Años 2023 y 2024: 10% semestral

La deuda devenga intereses a razón de 4% anual entre el 1 de julio de 2011 y hasta el cumplimiento de la Condición Suspensiva, los que se capitalizarán en esa oportunidad y luego, a partir de esa fecha devengará intereses a la tasa BCP 10 (en pesos a 10 años) vigente al día anterior al cumplimiento de la señalada condición suspensiva, más 1% anual, la que por todo el periodo de la operación, los que se pagarán semestralmente a partir del 31 de julio de 2013.

La primera cuota de intereses se pagará el día 31 de julio del año 2013. Las restantes cuotas de intereses se pagarán semestralmente, a periodo vencido y en la proporción que corresponda, los días 31 de enero y 31 de julio de cada año.

Se mantendrá una garantía conformada por créditos que a valor capital sumaban \$44.191.117.362 y que en todo momento se deberá mantener una relación garantía sobre deuda de 1,85 veces.

### **Moneda de Pago**

Todos los Créditos sometidos al Convenio Judicial Preventivo, tanto en su capital como intereses, se pagarán en pesos, moneda corriente chilena.

### **Opciones de instrumentalización del crédito**

Los acreedores de la Deuda Senior y Junior tendrán derecho a optar por cualquiera de las siguientes alternativas:

- (i) mantener sus acreencias reestructuradas conforme a los términos y condiciones del Convenio; o
- (ii) Sustituirlas por bonos que deberá emitir la Compañía, por las mismas cantidades, series, tasa de interés, calendario de pagos, garantías y demás características de la Deuda Senior y Junior (los "Bonos"); o
- (iii) Modificar y adecuar los actuales contratos de emisión de bonos de las series BLAPO A, BLAPO B, BLAPO C, BLAPO D y BLAPO E, o de los términos y condiciones de las líneas de efectos de comercio inscritas por la Compañía, a los términos y condiciones de las acreencias reestructuradas de conformidad al Convenio. Los Acreedores deberán ejercer su opción dentro del plazo de 30 días contados desde el cumplimiento de la Condición Suspensiva, mediante el procedimiento y comunicaciones que determine el Directorio de la Compañía, con el acuerdo del representante de los tenedores de bonos, que será necesario para todas las modificaciones a los contratos de emisión de los referidos bonos con ocasión de este Convenio o su cumplimiento. En el caso de la elección de las alternativas (ii) y (iii) precedentes, la opción quedará sujeta a la condición suspensiva de que la

emisión respectiva sea inscrita en el Registro de Valores a cargo de la Superintendencia de Valores y Seguros. Aquellos Acreedores que no ejerzan su derecho de opción dentro del plazo señalado, se entenderá para todos los efectos del presente Convenio que eligen irrevocablemente la opción, (i) anterior y que renuncian a cualquier derecho relacionado con el ejercicio de las demás alternativas.

La Compañía deberá, (i) acordar la emisión, preparar los prospectos y demás información relevante exigida por la normativa y registrar la emisión de los Bonos en el Registro de Valores a cargo de la Superintendencia de Valores y Seguros, para permitir que los Acreedores hagan efectiva la opción ejercida, (ii) ingresar con la solicitud de inscripción de la emisión a la Superintendencia dentro del plazo máximo de 30 días que correrán a continuación del plazo inicial de 30 días que los Acreedores tienen para ejercer la opción referida en el punto (i) de los párrafos anteriores y, (iii) desplegar sus mejores esfuerzos para complementar y completar los antecedentes y requerimientos de información que exija la Superintendencia, dentro de los plazos que señale la normativa.

Si en el plazo de 180 días siguientes a la presentación de la solicitud de inscripción de la emisión en el Registro de Valores, la Superintendencia no la registra por causas no imputables a la Compañía, la opción se entenderá caducada y todos los Acreedores se regirán por la alternativa del punto (i).

### ***Pago de cartas de crédito para financiamiento de operaciones de comercio exterior***

Las cartas de crédito otorgadas y negociadas hasta el 30 de junio de 2011, se consideran como créditos que forman parte del Convenio y, en consecuencia, deben verificarse y pagarse dentro de éste, independiente de su renovación.

Las líneas de crédito otorgadas con posterioridad al 30 de Junio de 2011 y con antelación a la aprobación del Convenio, para el financiamiento de operaciones de comercio exterior, sea que se trate de la renovación del plazo de una carta de crédito anterior o que se trate de la apertura de una nueva carta de crédito, se considerarán créditos de la masa y, en consecuencia, se pagarán en forma preferente en los términos del Art. 171 del Libro IV del Código de Comercio.

Para los efectos de créditos preferentes, establecidos a las líneas señaladas en el párrafo anterior, éstas deberán mantenerse vigentes por un plazo de, al menos, cinco años y deberán ser renovadas cada 180 días, en la medida que el presente Convenio se mantenga vigente.

Las líneas de crédito para operaciones de comercio exterior que se otorguen a la Compañía con posterioridad a la aprobación del Convenio, también se consideran créditos preferentes, sin que para ello deban cumplir con las exigencias del plazo de vigencia definido en el párrafo anterior.

### ***Detalle de obligaciones con el público vigentes al 30 de septiembre de 2011***

#### ***Bonos corporativos***

##### *Bono serie A*

Con fecha 10 de octubre de 2007, la Compañía inscribió en el registro de valores una emisión de bonos públicos por un total de UF 2.000.000 a 5 años plazo con vencimiento el 10 de octubre de 2012. Esta emisión fue colocada en el mercado local el 22 de noviembre de 2007, con una prima ascendente a M\$ 27.706.

*Bono serie B*

Con fecha 10 de octubre de 2007, la Compañía inscribió en el registro de valores una emisión de bonos públicos por un total de UF 5.000.000 a 10 años plazo con vencimiento el 10 de octubre de 2017. Esta emisión fue colocada en el mercado local el 22 de noviembre de 2007, con un descuento ascendente a M\$ 185.100.

*Bono serie C*

Con fecha 16 de diciembre de 2010, la Compañía inscribió en el registro de valores una emisión de bonos públicos por un total de UF 5.000.000 a 6 años plazo con vencimiento el 10 de diciembre de 2016. Esta emisión fue colocada en el mercado local el 23 de diciembre de 2010 por un monto nominal de UF 1.000.000, con un descuento ascendente a M\$ 115.915.

*Bono serie D*

Con fecha 16 de diciembre de 2010, la Compañía inscribió en el registro de valores una emisión de bonos públicos por un total de UF 5.000.000 a 10 años plazo con vencimiento el 10 de diciembre de 2020. Esta emisión fue colocada en el mercado local el 23 de diciembre de 2010 por un monto nominal de UF 1.000.000, con un descuento ascendente a M\$ 70.691.

*Bono serie E*

Con fecha 16 de diciembre de 2010, la Compañía inscribió en el registro de valores una emisión de bonos públicos por un total de UF 5.000.000 a 21 años plazo con vencimiento el 10 de diciembre de 2031. Esta emisión fue colocada en el mercado local el 23 de diciembre de 2010 por un monto nominal de UF 3.000.000, con una prima ascendente a M\$ 407.027.

En virtud al convenio judicial preventivo, todas estas obligaciones devengan intereses a una tasa fija anual en pesos de un 4% de manera retroactiva a partir del 1 de julio de 2011 al 31 de julio de 2012, o hasta el cumplimiento de la cláusula suspensiva de aumento de capital.

**Efectos de comercio (Pagarés)**

Con fecha 14 de mayo de 2009 la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) autorizó la inscripción en el registro de valores, bajo el N° 063, de la primera línea de efectos de comercio por un monto máximo de UF 3.000.000, con un plazo de vencimiento de 10 años a contar de la fecha del presente certificado.

Al 30 de septiembre de 2011 se encuentran vigentes las siguientes colocaciones con cargo a la línea de efectos de comercio de acuerdo con las siguientes características:

| Series                           | Valor Nocial<br>M\$ | Pagarés por serie<br>N° | Valor Nominal<br>M\$ |
|----------------------------------|---------------------|-------------------------|----------------------|
| N3                               | 5.000.000           | 500                     | 10.000               |
| B6                               | 14.950.000          | 1.495                   | 10.000               |
| B7                               | 15.000.000          | 1.500                   | 10.000               |
| B8                               | 15.000.000          | 1.500                   | 10.000               |
| B9                               | 15.000.000          | 1.500                   | 10.000               |
| <b>Total Efectos de Comercio</b> | <b>64.950.000</b>   | <b>6.495</b>            |                      |

En virtud al convenio judicial preventivo, estas obligaciones devengan intereses a una tasa fija anual en pesos de un 4% de manera retroactiva a partir del 1 de julio de 2011 al el 31 de julio de 2012, o hasta el cumplimiento de la cláusula suspensiva de aumento de capital.

### ***Bonos securitizados***

Con fecha 1 de julio de 2009 BCI Securitizadora S.A. realiza la vigésima segunda emisión de títulos de deuda de securitización con formación de Patrimonio separado por M\$ 65.000.000, compuestos por un bono preferente por un monto de M\$ 34.500.000, el cual se compone de 6.900 títulos con vencimiento al 1 de Abril de 2016, con una tasa de interés del 6% anual y con una clasificación de riesgo AA. Este bono fue colocado en su totalidad el día 31 de agosto de 2009 recaudando M\$ 33.947.382.

El Bono Subordinado se compone por un monto de M\$ 30.500.000, con 6.100 títulos, vencimiento al 1 de julio de 2016, una tasa de 1% anual y una clasificación de riesgo C. Este bono fue adquirido en su totalidad por Empresas La Polar S.A. y es eliminado de los estados financieros consolidados, en el proceso de consolidación del patrimonio separado.

A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados, la vigésima segunda emisión de títulos de deuda realizada por BCI Securitizadora S.A. se encuentra liquidada. Los valores mantenidos como activo por concepto de remesas de pago al patrimonio separado 22, fueron aplicados para dar por canceladas las deudas de las series A y C. **Ver nota 10.**

Con el objeto de preparar la colocación de un nuevo bono securitizado, a partir de enero 2011 se inició el acopio de cartera destinado a la formación de un nuevo patrimonio separado ("Patrimonio 27"). Dadas las condiciones de mercado no se logró dicho objetivo y en consecuencia, con fecha 28 de julio de 2011, se acordó con BCI Securitizadora S.A. mantener dicho patrimonio separado en esta última institución, y el precio adelantado por ella sería pagado por la filia Inversiones SCG S.A. en las mismas condiciones de tasa y plazo que las que se pacten con el resto de los acreedores del convenio al 30 de septiembre y 31 de julio de 2011 los montos por este concepto ascienden a M\$24.063.829 y M\$23.820.333, respectivamente.

Con fecha 28 de julio de 2011, se suscribieron documentos que materializan los acuerdos alcanzados en virtud del convenio judicial preventivo y que dicen relación a los montos adeudados por la filial Inversiones SCG S.A. a BCI Securitizadora S.A.:

1. Transacción, por la cual se deja sin efecto los saldos de precio adeudados por BCI Securitizadora y, a la vez, se dejan sin efecto las obligaciones de remesa por parte de Inversiones SCG S.A. a BCI Securitizadora S.A. por la cartera adquirida. Adicionalmente, se reconoce a BCI Securitizadora como propietaria de la cartera que compone el Patrimonio Separado N° 27.
2. Finiquito amplio y total entre las partes, en atención al acuerdo alcanzado.
3. Acuerdo, que establece los derechos y obligaciones de las partes y que, en lo fundamental, determina que:

BCI Securitizadora S.A. es dueña de la cartera adquirida que forma el Patrimonio Separado N° 27, pero Inversiones SCG S.A. no está obligada a remesar a BCI Securitizadora S.A. la recaudación que provenga de la misma, a condición de que mantenga mediante cesiones de nuevos créditos que formarán parte del Patrimonio Separado N° 27, créditos que a valor de capital sumen al menos \$44.191.117.362, que se mantengan al día los pagos del saldo de precio por \$23.820.332.552, más intereses. Todo lo anterior bajo la condición general de que no sea declarada la quiebra de Empresas La Polar S.A., ni de ninguna de sus filiales, no de Inversiones SCG S.A.

Empresas La Polar S.A. se constituye en codeudora solidaria de las obligaciones de Inversiones SCG S.A. para con BCI Securitizadora S.A.

### ***Obligaciones por arrendamientos financieros***

Según lo indicado en la **Nota 2.14**, la Sociedad ha adquirido sus oficinas corporativas, mediante contratos de arrendamiento financiero suscritos con Consorcio Nacional de Seguros, Compañía de Seguros Cruz del Sur y Leasing Bancolombia.

A continuación se presenta el detalle de los pagos futuros y el valor presente de las obligaciones por arrendamientos financieros al 30 de septiembre de 2011:

|   | <b>Pagos de arrendamiento</b> | <b>Valor presente de pagos</b> |
|---|-------------------------------|--------------------------------|
|   | <b>M\$</b>                    | <b>M\$</b>                     |
| Hasta 90 días                                   | 179.522                       | 80.530                         |
| Entre 90 días y 1 año                           | 538.630                       | 249.757                        |
| Entre 1 y 3 años                                | 934.172                       | 479.238                        |
| Entre 3 y 5 años                                | 1.385.298                     | 754.029                        |
| Más de 5 años                                   | 5.377.020                     | 4.097.552                      |
| <b>Total pagos de arrendamiento</b>             | <b>8.414.642</b>              | <b>5.661.106</b>               |
| Menos gastos por intereses                      | (2.753.536)                   |                                |
| <b>Valor presente de pagos de arrendamiento</b> | <b>5.661.106</b>              |                                |

### **Nota 19 Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar, Corrientes**

|   | <b>30-Sep-11</b>  | <b>31-Jul-11</b>  |
|---|-------------------|-------------------|
|   | <b>M\$</b>        | <b>M\$</b>        |
| Proveedores productos para la venta     | 39.190.702        | 31.352.900        |
| Proveedores de otros bienes y servicios | 8.750.136         | 10.669.946        |
| Otras cuentas por pagar                 | 711.793           | 601.126           |
| <b>Total</b>                            | <b>48.652.631</b> | <b>42.623.972</b> |

Para administrar la liquidez de corto plazo, la Sociedad se basa en flujos de caja proyectados para los próximos meses, los que son actualizados en forma semanal y permiten a la Compañía monitorear muy estrechamente la situación de liquidez.

### **Nota 20 Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas**

#### ***Cuentas por cobrar y/o pagar a entidades relacionadas***

Al 30 de septiembre de 2011, la Sociedad no mantiene saldos pendientes con alguna entidad relacionada.

#### ***Directorio y alta Administración***

Empresas La Polar S.A. es administrada por un Directorio compuesto por 7 directores titulares, los que son elegidos por un período de 3 años. El actual Directorio fue elegido durante la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 8 de julio de 2011.

Al 30 de septiembre de 2011, la Compañía cuenta con un Comité de Directores compuesto por 3 miembros del Directorio. Este comité cumple las funciones que da cuenta el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, de Sociedades Anónimas de Chile.

Al 30 de septiembre de 2011, no existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad, sus Directores y miembros de la alta Administración, distintos a los montos relacionados con remuneraciones y dietas. Tampoco se efectuaron transacciones entre la Sociedad, sus Directores y miembros de la alta Administración.

Los Directores perciben una remuneración de \$5.000.000 brutos mensuales y el Presidente del Directorio el doble del valor mencionado anteriormente. En lo que se refiere a las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores, ésta asciende a UF 50 mensuales.

Al 30 de septiembre de 2011 no existen garantías constituidas a favor de los Directores o de la Administración de la Compañía.

Al 30 de septiembre y al 31 de julio 2011 el gasto mensual por remuneración del personal clave de la compañía es:

|                        | <b>Por el periodo de dos meses<br/>terminados al<br/>30-Sep-11<br/>M\$</b> |
|------------------------|--|
| Dietas de Directorio   | 66.630   |
| Comités de directores  | 17.727   |
| Ejecutivos principales | 356.712  |
| <b>Total</b>           | <b>441.069</b>   |

## **Nota 21 Otras Provisiones, Corrientes**

| <b>Al 30 de Septiembre de 2011</b> | <b>Garantías<br/>productos<br/>propios<br/>M\$</b> | <b>Devolución<br/>de<br/>productos<br/>M\$</b> | <b>Compensación<br/>a clientes<br/>M\$</b> | <b>Litigios y<br/>juicios<br/>laborales<br/>M\$</b> | <b>Recuperación<br/>de impuestos<br/>M\$</b> | <b>Total<br/>M\$</b> |
|------------------------------------|--|--|--|---|--|----------------------|
| <b>Al 31 de Julio de 2011</b>      | <b>84.173</b>                                      | <b>144.241</b>                                 | <b>4.660.000</b>                           | <b>573.202</b>                                      | <b>0</b>                                     | <b>5.461.616</b>     |
| Constituidas                       | 0  | 0  | 0  | 56.634  | 25.313.774                                   | 25.370.408           |
| Utilizadas                         | (13.426)   | (583)  | (877.651)                                  | 0   | 0  | (891.660)            |
| <b>Al 30 de Septiembre de 2011</b> | <b>70.747</b>                                      | <b>143.658</b>                                 | <b>3.782.349</b>                           | <b>629.836</b>                                      | <b>25.313.774</b>                            | <b>29.940.364</b>    |
| Corriente                          | 70.747   | 143.658  | 3.782.349                                  | 629.836   | 25.313.774                                   | 29.940.364           |
| No corriente                       | 0  | 0  | 0  | 0   | 0  | 0                    |
| <b>Al 30 de Septiembre de 2011</b> | <b>70.747</b>                                      | <b>143.658</b>                                 | <b>3.782.349</b>                           | <b>629.836</b>                                      | <b>25.313.774</b>                            | <b>29.940.364</b>    |

### ***Garantías de productos propios***

La Polar constituye provisiones para cubrir los costos de servicio técnico o reemplazo de mercaderías, por garantías otorgadas a clientes sobre productos que no tienen garantía del proveedor. Estas provisiones se determinan con base en la experiencia y expectativas de la Sociedad.

### **Devoluciones de productos**

También la Sociedad registra provisiones por las devoluciones de ventas ocurridas después de la fecha de cierre de los estados financieros. Esta provisión se calcula con base en la expectativa futura de devoluciones y el margen bruto por línea de productos.

### **Compensación a clientes**

Corresponde a la provisión realizada por la Sociedad para cubrir los planes de compensación vigentes por las repactaciones unilaterales.

### **Litigios y Juicios laborales**

Corresponde a las provisiones realizadas por la Sociedad por los litigios que ésta tiene, tanto en juzgados de policía local, civiles y laborales.

### **Recuperación de impuestos**

Corresponde a una provisión relacionada a los impuestos por recuperar indicados en la **nota 14** – Activos por impuestos corrientes, que se revertirá en la medida que se materialice la devolución solicitada.

## **Nota 22 Pasivos por Impuestos, Corrientes**

|                               | 30-Sep-11        | 31-Jul-11        |
|-------------------------------|------------------|------------------|
|                               | M\$              | M\$              |
| Impuesto a la renta           | 803.945          | 1.732.068        |
| Impuestos mensuales por pagar | 184.173          | 673.573          |
| Impuesto retenidos            | 143.140          | 337.663          |
| Impuesto al valor agregado    | 246.889          | 62.705           |
| <b>Total</b>                  | <b>1.378.147</b> | <b>2.806.009</b> |

La Sociedad ha contabilizado Impuesto a la Renta por Pagar al 31 de julio de 2011. Sin embargo, se ha revisado la situación tributaria de la Sociedad al 30 de septiembre del presente año, estimándose una pérdida tributaria que reversa el resultado informado en el periodo anterior. Dada la situación de utilidad tributaria registrada hasta el año recién pasado, la Sociedad tiene derecho a solicitar la devolución del impuesto de primera categoría relacionado a las utilidades de ejercicios anteriores, que se verían absorbidas por esta pérdida. Ver **nota 14** – Activos por impuestos corrientes.

## **Nota 23 Beneficios al Personal**

La Sociedad ha otorgado beneficios de corto plazo y opciones sobre acciones como parte de sus políticas de compensación y retención del personal.

Además, la Sociedad mantiene contratos colectivos con sus trabajadores, en los cuales se establecen retribuciones y/o beneficios de corto plazo, cuyas características principales se describen a continuación.

### **Beneficios de corto y largo plazo**

Los beneficios de corto plazo se encuentran comprendidos principalmente por remuneraciones, vacaciones, descuentos en tiendas La Polar y bonificaciones anuales. Estos beneficios son registrados al momento que se devenga la obligación y usualmente son pagados antes de 12 meses, por lo tanto, no son descontados.

Al 30 de septiembre y 31 de julio de 2011, las provisiones registradas producto de prestaciones recibidas y no pagadas son las siguientes:

|   | 30-Sep-11<br>M\$ | 31-Jul-11<br>M\$ |
|---|------------------|------------------|
| Remuneraciones por pagar                | 467.068          | 439.015          |
| Costo devengado por vacaciones          | 2.304.961        | 2.179.064        |
| Obligaciones por beneficios post empleo | 1.521.563        | 1.521.563        |
| Cotizaciones previsionales              | 1.220.629        | 1.184.349        |
| <b>Total</b>                            | <b>5.514.221</b> | <b>5.323.991</b> |

### **Gastos del personal**

Los montos registrados por gastos del personal en el estado de resultados integrales (ver Nota 7) durante el periodo de dos meses terminados al 30 de septiembre de 2011, es el siguiente:

|   | Por el periodo de<br>dos meses<br>terminados al<br>30-Sep-11<br>M\$ |
|---|---|
| Remuneraciones, comisiones y bonificaciones | 8.837.906   |
| Beneficios de corto plazo a los empleados   | 1.016.297   |
| Otros gastos de personal                    | 143.316   |
| <b>Total</b>                                | <b>9.997.519</b>  |

### **Obligaciones por beneficios post empleo**

#### **a) Beneficios valorados**

Dependiendo de los contratos y/o convenios colectivos, se contemplan otorgar entre 5 y 8 cupos anuales no acumulables de manera que los trabajadores afectos al contrato y/o convenio colectivo puedan terminar la relación laboral por el artículo 159 N°2 del Código del Trabajo con el beneficio del pago de un indemnización voluntaria equivalente a treinta días de la última remuneración mensual devengada por cada año de servicio y fracción superior a seis meses, prestado continuamente a la Sociedad, con un tope de trescientos treinta días de remuneración.

#### **e) Metodología de cálculo**

La metodología de cálculo se baso en el método del valor actual (Método de la unidad de crédito proyectada), la aplicación de cálculos actuariales y supuestos financieros (parámetros con mortalidad, rotación, invalidez, tasa de descuento y niveles futuros de remuneraciones).

### **Opciones sobre acciones**

Los planes de pago basados en acciones se describen a continuación:

En Juntas Extraordinarias de Accionistas de fechas 16 de noviembre de 2006 y 21 de agosto de 2009 se acordaron aumentos de capital, de los cuales se destinó parte de éstos a programas de opciones para los trabajadores.

No ha existido cancelación o modificación de ninguno de los planes durante el periodo terminado al 30 de septiembre de 2011.

Los términos y condiciones para ejercer la opción de suscripción de acciones, son las siguientes:

- En el caso de los planes correspondientes al aumento de capital del año 2006, el contrato de suscripción de acciones podrá ser ejercido en su porción devengada en cualquier momento y no más allá del 16 de noviembre de 2011.
- Para los planes correspondientes al aumento de capital del año 2009, el contrato de suscripción de acciones podrá ser ejercido en su porción devengada en cualquier momento y no más allá del 21 de agosto de 2014.
- El beneficiario debe ser trabajador de Empresas La Polar S.A. o alguna de sus Sociedades filiales.
- En caso que el trabajador renuncie a su cargo, se acoja a retiro o sea despedido, las opciones devengadas deberán ejercerse dentro de los 15 días corridos siguientes a la fecha en que se haga efectiva la renuncia o despido.
- En el caso de muerte del trabajador, sus herederos o legatarios lo sustituirán en los derechos y obligaciones adquiridos.
- Mientras las acciones no sean suscritas no otorgarán derechos económicos ni políticos en el emisor, no considerándose para efectos de quórum de las juntas de accionistas.

### **Movimientos en el Ejercicio**

La siguiente tabla muestra los movimientos de opciones sobre acciones durante el ejercicio

|   | <b>N° de opciones</b> |
|---|-----------------------|
| <b>Vigentes al 31 de Julio de 2010</b>      | <b>2.466.006</b>      |
| Ejercidas durante el periodo                | 0                     |
| Vencidas durante el periodo                 | 0                     |
| Otorgadas durante el periodo                | 0                     |
| <b>Vigentes al 30 de Septiembre de 2011</b> | <b>2.466.006</b>      |

A continuación se presentan las principales variables en la utilización de las opciones otorgadas:

| <b>Planes de opciones sobre acciones</b>   |               |               |               |
|--|---------------|---------------|---------------|
| Fecha de vencimiento                       | 30/12/09      | 31/12/10      | 11/07/11      |
| Nº de opciones sobre acciones              | 221.000       | 331.500       | 552.500       |
| Volatilidad esperada (%)                   | 24,68         | 24,68         | 24,68         |
| Tasa de interés libre de riesgo (%)        | 7             | 7             | 7             |
| Vida esperada de la opción (años)          | 4             | 4             | 4             |
| Precio de acción promedio ponderado ( \$ ) | 3.550         | 3.550         | 3.550         |
| Modelo usado                               | Black-Scholes | Black-Scholes | Black-Scholes |
| Valor justo (M\$)                          | 241.329       | 427.305       | 795.224       |

| <b>Planes de opciones sobre acciones</b>   |               |               |               |               |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Fecha de vencimiento                       | 11/07/11      | 15/08/12      | 15/08/13      | 13/08/14      |
| Nº de opciones sobre acciones              | 742.476       | 292.819       | 292.819       | 390.392       |
| Volatilidad esperada (%)                   | 26,54         | 26,54         | 26,54         | 26,54         |
| Tasa de interés libre de riesgo (%)        | 3             | 5             | 5             | 5             |
| Vida esperada de la opción (años)          | 1             | 2             | 3             | 4             |
| Precio de acción promedio ponderado ( \$ ) | 2.908         | 2.908         | 2.908         | 2.908         |
| Modelo usado                               | Black-Scholes | Black-Scholes | Black-Scholes | Black-Scholes |
| Valor justo (M\$)                          | 450.683       | 311.267       | 311.267       | 414.987       |

Dadas las condiciones actuales del precio de la acción y en función a que los contratos por este tipo de incentivos no están sujetos a modificaciones en sus variables, incluyendo el precio de liquidación, la probabilidad de ser ejercidas a su fecha de vencimiento es baja.

Adicionalmente, la Sociedad no considera la entrega de nuevos planes de incentivos a través de Stock Option, a los ejecutivos de la compañía.

## **Nota 24 Otros Pasivos no Financieros, Corrientes**

|                              | <b>30-Sep-11</b> | <b>31-Jul-11</b> |
|------------------------------|------------------|------------------|
|                              | <b>M\$</b>       | <b>M\$</b>       |
| Dividendo mínimo legal       | 0                | 0                |
| Otros pasivos no financieros | 86.011           | 86.667           |
| <b>Total</b>                 | <b>86.011</b>    | <b>86.667</b>    |

## **Nota 25 Patrimonio**

### ***Capital suscrito y pagado***

Al 30 de septiembre y 31 de julio de 2011 el capital social de la Sociedad presenta un saldo de M\$ 127.392.432, respectivamente, correspondiente al capital pagado, compuesto por un total de 248.617.522 acciones sin valor nominal, que se encuentran totalmente suscritas y pagadas. Adicionalmente, dentro del capital emitido se presentan M\$ 44.554.601 por concepto de diferencias de pagos de acciones. La Sociedad ha emitido una serie única de acciones ordinarias, las cuales gozan de los mismos derechos de votos sin preferencia alguna. Estas acciones ordinarias se encuentran admitidas para ser transadas en la Bolsa de Comercio de Santiago de Chile, Bolsa de Valparaíso y Bolsa Electrónica de Chile desde el año 2003.

### ***Acciones emitidas***

Con fecha 21 de agosto de 2009 en Junta Extraordinaria de Accionistas se aprobó un aumento de capital por un monto de \$ 50.000.000.000 mediante la emisión de 28.681.730 acciones de pago.

Al 30 de septiembre de 2011 está pendiente de colocar un total de 2.586.352 acciones.

### ***Administración del capital***

El principal objetivo al momento de administrar el capital de los accionistas es mantener un adecuado perfil de riesgo de crédito y ratios de capital saludables que permitan a la Sociedad el acceso a los mercados de capitales y financieros para el desarrollo de sus objetivos de mediano y largo plazo y, al mismo tiempo, maximizar el retorno de los accionistas.

### ***Utilidad líquida distribuible***

#### ***Dividendos***

La política de dividendos de la Sociedad consiste en distribuir anualmente como dividendo al menos el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio.

#### ***Reservas de patrimonio***

Al 30 de septiembre de 2011 la Sociedad mantiene las siguientes reservas de patrimonio:

#### ***Reserva por planes de beneficios***

Bajo esta reserva se incluye el reconocimiento acumulado del valor justo de los instrumentos de patrimonio entregados a los beneficiarios de opciones por planes de compensaciones basados en acciones al 30 de septiembre y 31 de julio de 2011 dicho valor asciende a M\$ 2.071.835, respectivamente

#### ***Otras reservas varias***

En otras reservas varias se incluyen los ajustes netos de primera aplicación de las IFRS, en la medida que estos se realizan, los cuales se destinarán a la distribución de un dividendo eventual o a ser capitalizados. Dentro de éstas se incluye el reconocimiento de la corrección monetaria del capital pagado durante al año de transición a las IFRS, de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) en su Oficio Circular N° 456 del 20 de junio de 2008. Al 30 de septiembre y 31 de julio de 2011 el valor asciende a M\$ 16.140.087 y M\$ 16.180.618, respectivamente.

## **Nota 26 Compromisos y Contingencias**

### ***Contratos de arrendamiento operativo***

El monto total de las obligaciones de la Sociedad con terceras partes por contratos de arriendo no cancelables son los siguientes:

|                  | 30-Sep-11<br>M\$   | 31-Jul-11<br>M\$   |
|------------------|--------------------|--------------------|
| Dentro de 1 año  | 21.272.665         | 21.613.577         |
| Entre 1 y 5 años | 74.464.592         | 74.554.255         |
| Más de 5 años    | 203.396.463        | 205.750.993        |
| <b>Total</b>     | <b>299.133.720</b> | <b>301.918.825</b> |

Sustancialmente todos los contratos de arriendo de locales comerciales consideran opciones de renovación por periodos adicionales. Ninguno de los contratos de arriendo impone a la Sociedad restricciones para pagar dividendos, incurrir en deudas adicionales ni entrar en contratos de arriendos adicionales.

### ***Compromisos de inversiones de capital***

Al 30 de septiembre de 2011 la Sociedad mantiene los siguientes compromisos de inversión de capital relacionados con Propiedades, plantas y equipo:

#### **Almacén Carabobo y Centro Comercial Molinos:**

Contrato de Promesa de Compraventa entre Inmuebles Comerciales S.A. y Empresas La Polar S.A. de fecha 9 de agosto de 2010, para la adquisición de un local ubicado en el Barrio Belén de la ciudad de Medellín, Colombia, en la suma de MCO\$ 28.000.000. Al 30 de septiembre de 2011 se ha pagado un total de M\$ 7.805.856, correspondiente a MCO\$ 28.000.000.

Con fecha 3 de noviembre y por contrato firmado entre Empresas La Polar S.A. y Fiduciaria Bancolombia S.A., la primera cede el derecho de prominente comprador a favor de la segunda, por el bien ubicado en la ciudad de Medellín. Como contraprestación de la cesión, Fiduciaria Bancolombia S.A. se comprometió a cancelar la suma de MCOL\$ 34.067.689, de los cuales se cancelaron MCOL\$ 10.000.000, contra la firma del contrato, quedando pendientes por enterar MCOL\$ 10.000.000, que serán cancelados contra firma de la escritura pública de compraventa, otros MCOL\$ 8.000.000, que serán enterados cuando se encuentre debidamente registrada la escritura pública y los restantes MCOL\$ 6.067.689 se pagarán a Empresas La Polar S.A.S. cuando se acredite la suscripción del convenio judicial preventivo.

Adicionalmente, se mantienen diversos contratos firmados para la ejecución de obras civiles e instalaciones de ascensores y escaleras eléctricas, mobiliario y otros diseños, por un valor estimado de M\$ 1.983.524 en el local del centro comercial Los Molinos y el local de Carabobo, ambos ubicados en la ciudad de Medellín, y en el centro comercial La Floresta, ubicado en la ciudad de Bogotá.

### ***Compromisos por Cartas de créditos no negociadas y Contratos de usos de marcas***

El monto de las obligaciones de la Sociedad con terceras partes por cartas de créditos no negociadas y contratos de usos de marcas comerciales al 30 de septiembre y 31 de julio de 2011, es el siguiente:

|                  | Contratos de seguros<br>M\$ | Cartas de créditos no<br>negociadas<br>M\$ | Contratos de uso de<br>marcas comerciales<br>M\$ |
|------------------|-----------------------------|--|--|
| Dentro de 1 año  | 897.150                     | 2.912.401                                  | 309.707  |
| Entre 1 y 5 años | 726.624                     | 0  | 982.996  |
| Más de 5 años    | 0                           | 0  | 0  |
| <b>Total</b>     | <b>1.623.774</b>            | <b>2.912.401</b>                           | <b>1.292.703</b>                                 |

|                  | <b>Contratos de seguros<br/>M\$</b> | <b>Cartas de créditos no<br/>negociadas<br/>M\$</b> | <b>Contratos de uso de<br/>marcas comerciales<br/>M\$</b> |
|------------------|-------------------------------------|---|---|
| Dentro de 1 año  | 740.164                             | 9.426.906   | 326.399   |
| Entre 1 y 5 años | 0                                   | 0   | 861.760   |
| Más de 5 años    | 0                                   | 0   | 0   |
| <b>Total</b>     | <b>740.164</b>                      | <b>9.426.906</b>                                    | <b>1.188.159</b>  |

### **Garantías**

Al 30 de septiembre de 2011, la Sociedad no mantiene activos entregados en garantía por sus operaciones habituales de financiamiento, con excepción de las cuentas por cobrar a clientes que se encuentran vendidas al patrimonio separado como parte del proceso de securitización de cuentas por cobrar que garantizan el cumplimiento de las obligaciones mantenidas por el patrimonio separado. Ver **Nota 12** - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto y **Nota 18** – Otros Pasivos financieros, Corrientes y no corrientes.

### **Contingencias legales**

#### **Contingencias laborales – Juicios iniciados por Ex Ejecutivos de Empresas La Polar S.A.**

A continuación se detallan las contingencias laborales que mantiene la Sociedad al 30 de septiembre de 2011 con Ex ejecutivos que fueron desvinculados:

##### **1. De la Prida con Tecno Polar S.A.**

Materia: Despido injustificado y cobro de prestaciones

RIT: O-2170-2011.

Tribunal: 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

Cuantía: \$ 87.962.805.

Estado de la causa: Se dictó sentencia que determinó el despido como injustificado, condenándonos la suma de \$47.182.279. Se presentó recurso de nulidad en contra de la sentencia, pendiente de verse admisibilidad del recurso de nulidad.

##### **2. Leiva con Tecno Polar S.A.**

Materia: Despido injustificado y cobro de prestaciones.

RIT: O-2491-2011.

Tribunal: 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

Cuantía: \$46.339.674.

Estado de la causa: Se dictó sentencia que determinó el despido como injustificado, condenándonos la suma de \$30.512.587. Se presentó recurso de nulidad en contra de la sentencia, pendiente de verse admisibilidad del recurso de nulidad. Se trabó retención judicial sobre la cuenta corriente de Empresas La Polar S.A. por el monto antes señalado.

##### **3. Grage con Tecno Polar S.A.**

Materia: Despido injustificado y cobro de prestaciones.

RIT: O-2882-2011.

Tribunal: 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

Cuantía: \$ 304.283.467.

Estado de la causa: Se fijo audiencia preparatoria para el día 23 de noviembre de 2011 a las 08:30 horas.

**4. Ripoll con Tecno Polar S.A.**

Materia: Despido injustificado y cobro de prestaciones.

RIT: O-2679-2011.

Tribunal: 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

Cuantía: \$ 44.361.148.

Estado de la causa: Se fijo audiencia preparatoria para el día 24 de noviembre de 2011 a las 08:30 horas.

**5. Maldonado con Tecno Polar S.A.**

Materia: Tutela Laboral, despido injustificado, cobro de prestaciones y demanda por lucro cesante.

RIT: T-367-2011.

Tribunal: 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

Cuantía: \$ 158.740.659.

Estado de la causa: Se fijo audiencia de juicio para el día 29 de noviembre de 2011 a las 11:40 horas.

**6. Pérez con Tecno Polar S.A.**

Materia: Tutela Laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones.

RIT: T-366-2011.

Tribunal: 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

Cuantía: \$ 189.907.561.

Estado de la causa: Se fijo audiencia de juicio para el 29 de noviembre de 2011 a las 10:50 horas.

**7. Moreno con Tecno Polar S.A. y Empresas La Polar S.A.**

Materia: Tutela laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones.

RIT: T-307-2011.

Tribunal: 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

Cuantía: \$523.923.574.

Estado de la causa: Se realizaron tanto la audiencia preparatoria como la de prueba, fijándose el 29 de noviembre de 2011 para la dictación de la sentencia.

**8. Farah con Tecno Polar S.A.**

Materia: Tutela laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones.

RIT: T-307-2011.

Tribunal: 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

Cuantía: \$422.039.014.

Estado de la causa: Se realizó la audiencia preparatoria y la audiencia de juicio. Se encuentra pendiente una audiencia especial para la recepción de los oficios pendientes de la SVS y Círculo Verde.

**9. Fuenzalida con Empresas La Polar S.A.**

Materia: Despido injustificado y cobro de prestaciones.

RIT: O-3066-2011.

Tribunal: 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

Cuantía: \$ 100.376.068.

Estado de la causa: Se fijó audiencia preparatoria para el día 5 de noviembre de 2011 a las 11:40 horas.

Adicionalmente al 30 de septiembre de 2011, la Sociedad es parte demandada en una serie de otros juicios laborales, civiles y de policía local, los cuales, a criterio de la Administración, no representan una eventual contingencia que afecte la razonable exposición de los presentes Estados financieros consolidados.

### **Contingencias penales, SERNAC y otros**

#### **Causas en que Empresas La Polar S.A. es sujeto activo**

##### **I) Querrelas criminales presentadas por LA POLAR en contra de ex ejecutivos de LA POLAR y otros**

Empresas La Polar S.A., el 28 de Junio de 2011, interpuso querrela criminal en contra de Pablo Alcalde, Julián Moreno, María Isabel Farah, Nicolás Ramírez, y en contra de todos quienes resulten responsables, de infracciones a los artículos 59 letras a) (entrega o certificación maliciosa de antecedentes o hechos falsos) y f) (declaraciones maliciosamente falsas de directores, administradores y gerentes de emisores de valores de oferta pública) de la Ley de Mercado de Valores, y por el artículo 157 de la Ley General de Bancos (los directores y gerentes de una institución fiscalizada por la Superintendencia de Bancos que a sabiendas, hubieren disimulado la situación de la empresa). La querrela fue declarada admisible por el 2° Juzgado de Garantía de Santiago.

Esta querrela fue posteriormente ampliada con fecha 11 de Julio de 2011, en contra de Pablo Fuenzalida e Iván Dinamarca. Esta ampliación se refiere a los mismos ilícitos arriba mencionados y también fue declarada admisible por el 2° Juzgado de Garantía.

El día 13 de septiembre se presentó una segunda ampliación de querrela, ahora en contra de los Sres. Alcalde, Moreno, Farah, Ramírez y Fuenzalida; por el delito de Asociación Ilícita, la cual también fue declarada admisible por el 2° Juzgado de Garantía.

La investigación criminal está radicada en la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, a cargo de los Fiscales José Morales Opazo y Luis Inostroza Zapata (Unidad de Delitos de Alta Complejidad), bajo el RUC 1100591305-7, RIT 6930-2011.

El importe o monto involucrado es indeterminado ya que las acciones deducidas no tienen un carácter pecuniario.

##### **II) Medidas prejudiciales preparatorias interpuestas por LA POLAR en contra de PwC, y agencias clasificadoras de riesgo**

###### **a) Medida Prejudicial Preparatoria en contra de PricewaterhouseCoopers**

Consistente en una solicitud –en carácter prejudicial- de exhibición de documentos la cual se está tramitando en el 20° Juzgado Civil de Santiago, con el Rol 15289-2011, y está caratulada “Empresas La Polar S.A. / Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada”.

El importe o monto involucrado es indeterminado ya que la acción deducida no tiene un carácter pecuniario, pues busca sólo recopilar antecedentes para analizar la procedencia de una eventual futura demanda en contra de PwC.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento deseado (exhibición), ésta debe ser estimada como cierta (dado que la exhibición concretada a la fecha, le priva el carácter predictivo).

**b) Medida Prejudicial Preparatoria en contra de Feller Rate (clasificadora de riesgo)**

Empresas La Polar S.A. presentó el día viernes 19 de agosto una solicitud de medida prejudicial preparatoria de exhibición de documentos en contra de Feller Rate, la que es conocida por el 15° Juzgado Civil de Santiago, bajo el Rol 21163-2011.

El Tribunal dio lugar a la exhibición y ésta debiese realizarse en audiencia fijada para el día martes 29 de noviembre de 2011.

El importe o monto involucrado es indeterminado ya que la acción deducida no tiene un carácter pecuniario, pues busca sólo recopilar antecedentes para estudiar una eventual futura demanda en contra de la clasificadora.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento deseado (exhibición), ésta debe ser estimada como probable.

**c) Medida Prejudicial Preparatoria en contra de Fitch Chile (clasificadora de riesgo)**

Empresas La Polar S.A. presentó el día viernes 19 de agosto una solicitud de medida prejudicial preparatoria de exhibición de documentos en contra de Fitch Chile, la que fue conocida por el 9° Juzgado Civil de Santiago, bajo el Rol 21163-2011.

A diferencia de lo sucedido con el caso anterior, en la especie el Tribunal no dio lugar a la exhibición argumentando que, a virtud del contrato de prestación de servicios de la clasificadora con LA POLAR, aquella debía entenderse eximida del deber de exhibir los instrumentos requeridos.

El 6 de septiembre, LA POLAR presentó un recurso de reposición con apelación filial en contra de dicha resolución. El primero fue rechazado por resolución de 9 de septiembre. Se encuentra pendiente la apelación interpuesta en contra de ello.

El importe o monto involucrado es indeterminado ya que la acción deducida no tiene un carácter pecuniario, pues busca sólo recopilar antecedentes para estudiar una eventual futura demanda en contra de la clasificadora.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento deseado (exhibición), ésta debe ser estimada como posible.

***Causas en que Empresas La Polar S.A. es sujeto pasivo***

**I) Querellas criminales presentadas contra LA POLAR (con distinción de argumentos respecto de lavado de activos)**

A la fecha se han presentado 215 querellas y ampliaciones ante el 2° Juzgado de Garantía de Santiago, de las cuales todas han sido declaradas admisibles, salvo 2.

En su mayoría, las querellas se refieren a delitos de estafa e infracciones variadas a la Ley de Mercado de

Valores y la Ley General de Bancos.

Las querellas han sido dirigidas, en su mayoría, sólo en contra de quienes resulten responsables. Es preciso hacer presente que, el caso de la querella presentada por EMPRESAS LA POLAR S.A. es excepcional, en cuanto atribuye participaciones concretas a personas determinadas.

Por último, del universo de querellas reseñado precedentemente, 5 de ellas están dirigidas –además de los ex ejecutivos- en contra de EMPRESAS LA POLAR S.A., a fin de que se investigue la responsabilidad de la persona jurídica en un presunto delito de “lavado de activos”.

La probabilidad de ocurrencia del evento (formalización de LA POLAR), debe ser estimada como remota o posible, dado que se trata de un problema que provoca opiniones jurídicas dispares y es de difícil pronóstico.

## **II) Denuncias penales presentadas contra LA POLAR**

Es menester también, llamar la atención sobre tres denuncias que se han presentado directamente ante la Fiscalía del Ministerio Público.

- a) Denuncia formulada el 17 de Junio de 2011 por el Superintendente de Valores y Seguros, Sr. Fernando Coloma Correa; por infracciones al artículo 59 literal a) de la Ley de Mercado de Valores. Este libelo se dirige en contra de directores, gerentes y ejecutivos de EMPRESAS LA POLAR S.A. y en contra de todos los que resulten responsables; sin indicación precisa de nombres.
- b) Denuncia formulada el 29 de Junio de 2011, por el Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, Sr. Carlos Budnevich Le-Fort, por infracciones a los artículos 157 y 158 de la Ley General de Bancos, sólo en contra de quienes resulten responsables.
- c) Denuncia formulada el 05 de Agosto de 2011, por PwC (patrocinados por el abogado Hugo Rivera), denuncia por infracción al artículo 59 a) de la Ley de Mercado de Valores, que sanciona “a los que maliciosamente proporcionaren antecedentes falsos o certificaren hechos falsos a la Superintendencia, a una bolsa de valores o al público en general, para los efectos de lo dispuesto en esta ley.”, sin hacer –tampoco- ninguna precisión sobre la identidad de los posibles autores de la misma.

El importe o monto involucrado en estas tres denuncias es indeterminado ya que las mismas no tienen un carácter pecuniario.

## **III) Otras acciones contra LA POLAR**

- a) **Demanda del SERNAC (acción de clase de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 19.496 Sobre Protección de Derechos de los Consumidores, en adelante, indistintamente, “LPDC”)**

Presentada en el 1° Juzgado Civil de Santiago. La causa se encuentra caratulada “SERNAC con Inversiones SCG y Corpolar S.A.”, bajo el Rol N° C-12105-2011. La demanda fue ampliada luego en contra de EMPRESAS LA POLAR S.A.

LA POLAR ya evacuó el traslado pidiendo la declaración de inadmisibilidad de la acción o, en su defecto, que ésta se reciba a prueba. Con fecha 23 de septiembre se declaró admisible la demanda del SERNAC. Luego,

con fecha 28 de septiembre, LA POLAR pidió la acumulación de estos autos con la demanda colectiva presentada por el Alcalde de Maipú (a la que nos referiremos en la letra b) siguiente) y, adicionalmente, apeló dentro de plazo, de aquella declaración de admisibilidad.

El importe o monto involucrado es, a la fecha, indeterminado.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento deseado por el actor (condena de las empresas demandadas), y tratándose de un problema que provoca opiniones jurídicas dispares y que tiene exiguos precedentes jurisprudenciales, ella es de difícil pronóstico, debiendo ser estimada como probable o posible.

### **Cuantificación de la contingencia:**

Respecto de las sanciones que puedan darse con ocasión de este juicio, debe considerarse por un lado la multa a beneficio fiscal que, de acuerdo con la LPDC, pueda determinar el Tribunal como condena y, por otro, la posible condena a indemnizar los perjuicios que se hayan causado a los consumidores.

Sobre la multa: el SERNAC solicitó en su demanda se condenara al pago del máximo de las multas estipuladas en la Ley de Protección al Consumidor, por cada una de las infracciones [vulneración a los artículos 3 letras a) y b), 12, 16 letras a) y g) y 23], lo anterior, por todos y cada uno de los consumidores afectados. El máximo de multa que contempla la ley es de hasta 50 UTM. En efecto, el Art. 24 de la LPDC señala: “Las infracciones a lo dispuesto en esta ley serán sancionadas con multa de hasta 50 unidades tributarias mensuales, si no tuvieren señalada una sanción diferente (...)”. Al respecto surge el problema de la forma en que se determina esa multa. Ante los pocos casos que han sido resueltos por los Tribunales sobre acciones de clase, los dos únicos casos que tenemos como antecedente son el del SERNAC contra Cencosud Administradora de Tarjetas S.A. y el de Conadecus contra BancoEstado, y a pesar que en ambos casos la sentencia de primera instancia se encuentra apelada, ellas determinaron que se aplicara por concepto de multa el monto único de 50 UTM.

Es importante destacar que en el caso de SERNAC contra Cencosud (de mucha semejanza con el que nos convoca), el SERNAC demandó, explícitamente, la aplicación de una multa por cada uno de los casos en que se acreditara infracción y, no obstante ello, el fallo igual desechó tal pretensión condenando a la empresa, tan solo, a 50 UTM. Sin embargo, parece oportuno referirse a la Ley N° 20.416 la cual vino a modificar (a partir de febrero del año 2010) la LPDC agregando en la letra b) del artículo 53C la siguiente frase: “La suma de las multas que se apliquen por cada consumidor afectado tomará en consideración en su cálculo los elementos descritos en el artículo 24 y especialmente el daño potencialmente causado a todos los consumidores afectados por la misma situación”. Dicha modificación legal no alcanzó a ser aplicable en los dos casos y fallos de primera instancia citados. No obstante, si bien podría pensarse que la expresión multas que se apliquen por cada consumidor otorga a la Jurisdicción una razón de texto para, ahora si, aplicar varias multas de hasta 50 UTM, no es menos cierto que antes de la modificación, el artículo 24 de la Ley ya entregaba elementos suficientes para pretender la aplicación de varias multas y, no obstante, la jurisprudencia de nuestros tribunales (en los dos casos mencionados) se limitó a la aplicación de una sola multa de 50 UTM. A mayor abundamiento, ha de tenerse presente además que la modificación impuesta por la Ley N° 20.416 al referido Art. 53C se preocupó de explicitar que la suma de las multas que se apliquen lo será, primero, “por cada consumidor afectado” y, segundo, tomando en consideración “especialmente el daño potencialmente causado a todos los consumidores afectados”. Por lo mismo, si durante un futuro probatorio LA POLAR logra acreditar que el perjuicio efectivo que pudo haber generado cada una de las repactaciones fue mínima o inexistente, el escenario será favorable. En efecto, en primer término habrá que restringir el juicio a las infracciones correspondientes al “plazo de seis meses, contado desde que se haya incurrido en la infracción respectiva” (lo cual permitirá reducir el universo de consumidores o clientes involucrados en la demanda colectiva) y, luego, definir de dicho universo cuáles individuos sufrieron, efectivamente, un daño producto de las repactaciones unilaterales. Si LA POLAR llegase a

indemnizar el daño efectivamente causado a cada uno de los individuos perjudicados del referido universo, hay razones – tanto en el espíritu, como en la letra de la LPDC- para postular que la Jurisdicción podría estar dispuesta a dictaminar el resarcimiento de todos los perjuicios y, acto seguido, en cuanto a la multa a beneficio fiscal, mantener el criterio de condenar al pago de sólo 50 UTM.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento (aplicación de una multa en contra de LA POLAR), ésta debe ser estimada como probable. Ahora bien, tratándose de un problema que provoca opiniones jurídicas dispares, que no cuenta con precedentes jurisprudenciales que hayan estado al amparo de una legislación idéntica, y que es de difícil pronóstico (dependiendo de factores tan diversos como los daños que logren acreditarse efectivamente, la voluntad de las autoridades a buscar una salida que permita la viabilidad de la empresa, el esfuerzo de ésta por perseguir a los responsable y colaborar con los reguladores, etc.), la cuantificación de una multa probable no nos parece posible de aventurar.

Sobre la indemnización de perjuicios: debe tenerse en cuenta, para determinar el número de consumidores que debiera ser indemnizado y el monto de dicha indemnización, que en este caso se aplican las normas generales de prescripción según se trate de responsabilidad civil contractual o extracontractual; y, además, que la mayoría de los consumidores que dicen haber sido “afectados”, en realidad se han visto beneficiados, por cuanto de no haber sido repactados, su deuda habría sido mucho mayor. Al respecto tenemos como antecedente que en el caso Cencosud se determinó prudencialmente una indemnización de 1 UTM por cliente afectado.

En dicho contexto, y en cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento (condena a indemnizar perjuicios), ésta debe ser estimada como probable. Ahora bien, tratándose de un problema que provoca opiniones jurídicas dispares, que no cuenta con precedentes jurisprudenciales, y que es de difícil pronóstico (dependiendo de factores tan diversos como los daños que logren acreditarse efectivamente, la voluntad de las autoridades a buscar una salida que permita la viabilidad de la empresa, el esfuerzo de ésta por perseguir a los responsable y colaborar con los reguladores, etc.), la cuantificación de una indemnización probable no nos parece posible de aventurar.

**b) Demanda del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Maipú, don Alberto Undurraga, en representación de consumidores supuestamente afectados (acción de clase de conformidad con las disposiciones de la LPDC)**

Presentada en el 26° Juzgado Civil de Santiago. La causa se encuentra caratulada demanda colectiva “UNDURRAGA con Inversiones SCG y otra”, con el Rol N° C-14.965-2011.

LA POLAR ya evacuó el traslado pidiendo la declaración de inadmisibilidad de la acción o, en su defecto, que ésta se reciba a prueba. Se encuentra pendiente el pronunciamiento del tribunal.

El importe o monto involucrado es, a la fecha, indeterminado.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento deseado por el actor (condena de las empresas demandadas), y tratándose de un problema que provoca opiniones jurídicas dispares y que tiene exiguos precedentes jurisprudenciales, ella es de difícil pronóstico.

**Cuantificación de la contingencia:**

Respecto de las posibles sanciones, la demanda fue interpuesta por supuestas infracciones a los artículos 3 letra a), 12 y 23 de la Ley de Protección al Consumidor.

Respecto de las sanciones para LA POLAR cabe tener presente las mismas consideraciones anotadas para la acción de clase del SERNAC, agregando a ello que en este caso se encuentran individualizados en la demanda los consumidores afectados (correspondientes a 105 clientes).

**c) Medida Prejudicial Preparatoria de exhibición de documentos de AFP Capital en contra de LA POLAR.**

La solicitud de medida prejudicial preparatoria de exhibición de documentos presentada por AFP Capital en contra de LA POLAR se está tramitando en el 13° Juzgado Civil de Santiago, con el Rol 15102-2011, y está caratulada "AFP CAPITAL S.A. con EMPRESAS LA POLAR S.A.".

La audiencia de exhibición de documentos se realizó el día 19 de julio, fecha en que LA POLAR S.A. se excusó de exhibir determinados documentos por estimarlos secretos.

Finalmente el Tribunal decidió que LA POLAR sólo se encuentra obligada a exhibir, aquellos documentos respecto de los cuales no se excusó.

El importe o monto involucrado es indeterminado ya que la acción deducida no tiene un carácter pecuniario.

**Nota 27 Medio Ambiente**

Por la naturaleza de la industria en la que opera la Sociedad no causa daño al medio ambiente en el desarrollo de sus actividades.

**Nota 28 Eventos Posteriores**

***Publicación de Estado de Situación Financiera y Plan de Negocios***

Con fecha 27 de octubre de 2011, se publicó el Estado de situación financiera consolidado de la empresa, al 31 de julio de 2011, debidamente auditado, al igual que fue presentado el Plan de negocios de Empresas La Polar S.A.

***Publicación de Estados financieros proforma***

Con fecha 4 de noviembre de 2011, se publicó el estado de resultados y estado de flujo de efectivo del periodo 01 de enero al 31 de julio de 2011, así como el estado de situación financiera de la Compañía al 1 de enero de 2011. Todos los informes mencionados anteriormente se encuentran en calidad de proforma.

***Propuesta final de convenio judicial preventivo***

Con fecha 4 de noviembre de 2011, se presentó ante la señora Juez Árbitro, doña Luz María Jordán, la propuesta final de convenio judicial preventivo, a ser votada en la junta de acreedores citada al efecto, para el día 7 de noviembre de 2011.

Dicha propuesta fue presentada a las juntas de tenedores de las 5 series de bonos emitidos por la Compañía, celebradas para ese efecto con esta misma fecha, siendo aprobado por unanimidad, sujeto a dos modificaciones formales consistentes en: (i) que los tres representantes de los tenedores de bonos en la

comisión de acreedores que se propone constituir, serán representados por el Banco de Chile quien tendrá 3 votos y no altera el sistema propuesto, y (ii) que la comisión consultiva del representante de los tenedores, continúe vigente después de la aprobación del convenio.

### ***Aprobación del convenio judicial preventivo***

Con fecha 7 de noviembre de 2011, el convenio judicial preventivo presentado por Empresas La Polar S.A., fue acordado, en la junta de acreedores celebrada con esta fecha, con el voto conforme del 99% de los acreedores presentes en la junta, que en su conjunto, representaban el 98,5% del total del pasivo de la empresa.

## **Nota 29 Hechos Relevantes**

### ***Renuncia del Gerente General***

El anterior Directorio, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 19 de enero de 2011, fue informado del alejamiento del Gerente General señor Nicolás Ramírez y acordó por unanimidad, aceptar su renuncia y designar en su reemplazo, en carácter de interino, a don Martín González Iakl quien hasta esa fecha se desempeñaba como gerente comercial de la empresa.

### ***Citación Junta de Accionistas***

En la sesión de directorio celebrada el 30 de marzo de 2011, se acordó citar a junta ordinaria de accionistas de Empresas La Polar S.A., a celebrarse el día 29 de abril de 2011. La referida junta ordinaria de accionistas fue citada para tratar los temas propios de esta clase de juntas, en especial, el examen de la situación de la Sociedad y de los informes de los auditores externos y la aprobación de la memoria, del balance, de los estados y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Sociedad respecto del ejercicio 2010, y la renovación total del directorio. En dicha oportunidad, además, se propuso el reparto de un dividendo total de \$8.950.230.792.-, que corresponde a \$36 por acción, el cual se pagará a partir del día 12 de mayo de 2011, en la forma que acuerde la Junta.

### ***Junta Ordinaria de Accionistas***

Con fecha 29 de abril de 2011, se llevó a cabo la junta ordinaria de accionistas de Empresas La Polar S.A. en la que se procedió a elegir nuevo directorio, resultando electos, por el período de tres años establecido en el estatuto social, los señores: Pablo Alcalde Saavedra, Heriberto Urzúa Sánchez, Andrés Ibáñez Tardel, Fernando Tisné Maritano, Manuel Francisco Gana Eguiguren, Martín Costabal Llona y Luis Hernán Paul Fresno, estos tres últimos, en calidad de directores independientes.

Adicionalmente, en la junta se trataron y aprobaron las siguientes materias:

- a) Se aprobó la memoria, el balance, y los estados y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Sociedad respecto del ejercicio 2010;
- b) Se facultó al directorio para determinar y designar a la empresa que actuará como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio del año 2011, de entre las firmas Ernst & Young Servicios profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda., PriceWaterHouseCoopers Consultores, Auditores y Cía Ltda., y KPMG Auditores Consultores Ltda.; y se acordó designar a las firmas Feller – Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadores de riesgo;

- c) Se fijó la remuneración del directorio, y se determinó el presupuesto y remuneración de los miembros del comité de directores;
- d) Se aprobó la política general de dividendos y, en particular, se acordó la distribución de utilidades por \$8.950.230.792, correspondiente a un dividendo de \$36 por acción, a ser pagado a partir del día 12 de mayo;
- e) Se designó el diario financiero para efectuar la publicación de los avisos de citaciones de juntas;
- f) Se informó a la junta acerca de las operaciones con partes relacionadas en conformidad a la ley, y
- g) Se trataron otros temas de interés social.

### ***Constitución de Directorio***

En sesión celebrada el 25 de mayo de 2011, se constituyó el directorio de la Sociedad, integrado por los señores Pablo Alcalde Saavedra, Martín Costabal Llona, Manuel Francisco Gana Eguiguren, Andrés Ibáñez Tardel, Luis Hernán Paul Fresno, Fernando Tisné Maritano, y Heriberto Urzúa Sánchez.

En la misma sesión se acordó nombrar a don Pablo Alcalde Saavedra, como presidente del directorio, y a don Heriberto Urzúa Sánchez, como vicepresidente.

Adicionalmente se acordó, por unanimidad, designar como miembros del comité de directores a los señores Heriberto Urzúa Sánchez, Francisco Gana Eguiguren y Luis Hernán Paul Fresno, estos dos últimos, elegidos en calidad de directores independientes de la Compañía.

Finalmente, se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas, para el día 22 de junio de 2011, a las 9:30, en las oficinas de ICARE, ubicadas en Avda. El Golf N° 40, Las Condes, Santiago, con la finalidad proponer a los accionistas aumentar el capital social en la suma de hasta US\$400.000.000 (cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de acciones de pago, a ser colocadas en una o más etapas. Los fondos provenientes de este aumento se destinarían, principalmente, a financiar el plan de crecimiento de la Compañía en Chile, acelerar la expansión anunciada en Colombia, posibilitar la participación en eventuales oportunidades de adquisiciones en Chile, Colombia u otros países y fortalecer su base de capital. Se contempla proponer la destinación, de hasta un 10% del aumento, a planes de compensación de los ejecutivos y trabajadores de la Compañía y sus filiales.

### ***Renegociaciones de deudas***

Con fecha 9 de junio de 2011, el anterior Directorio, tomó conocimiento de ciertas situaciones que estimó debían ser comunicadas a la Superintendencia de Valores y Seguros y las Bolsas de Valores, las que se indican a continuación:

Que los días 6 y 8 de Junio se realizaron sesiones extraordinarias del Directorio de la Sociedad con el objeto de informarse e interiorizarse, en detalle, sobre las políticas y prácticas de la Compañía relacionadas con las renegociaciones de deuda de los tenedores de tarjeta.

Que a partir de las presentaciones hechas por la Administración en dichas sesiones, se tomó conocimiento de prácticas en la gestión de su cartera de crédito, que se habrían efectuado de una forma no autorizada por el

Directorio y en disconformidad con los criterios y parámetros establecidos por la Compañía. Dichas prácticas podrían tener un efecto en el nivel de provisiones adicionales requeridas por la Compañía, no dimensionado íntegramente hasta la fecha, pero que de acuerdo a estimaciones de la Compañía, debieran encontrarse en un rango de entre 150 a 200 mil millones de pesos. Se espera precisar dicho rango, en un plazo aproximado de tres semanas.

Que como consecuencia de lo anterior, el anterior Directorio adoptó las siguientes medidas:

- a) Se ha resuelto la contratación del Sr. Eduardo Bizama Cabalá como nuevo gerente general de la Compañía, quien asumirá sus funciones el día 25 de Julio, manteniéndose en sus funciones hasta esa fecha el gerente general interino Sr. Martín Gonzalez Iakl, quien luego volverá a asumir sus funciones como Gerente Comercial de la misma.
- b) Se ha dado inicio a una reestructuración del Área de Créditos y Cobranza de la Compañía. En ese contexto el Directorio pidió la renuncia al Gerente de Productos Financieros quien tenía a su cargo dicha área, habiéndose designado su reemplazante.
- c) Adicionalmente se ha resuelto la contratación del Sr. Hernán Arancibia Sepúlveda como nuevo Gerente de Crédito.
- d) Se ha dispuesto una inmediata y exhaustiva evaluación externa de la cartera de crédito, que involucre la revisión de los procedimientos y practicas tanto en sus aspectos comerciales, operacionales y de riesgo del negocio de crédito de la Compañía, incluyendo especialmente, un informe acerca de la calidad de la cartera y el nivel de provisiones requerido.
- e) Se instruyó a la gerencia para que en coordinación con el Comité de Directores concluya el diagnóstico del estado de la cartera solicitado con anterioridad, y de cuyo avance se dio cuenta en las sesiones extraordinarias de Directorio señaladas.
- f) Que en cumplimiento del mandato que recibiera de los accionistas en la junta ordinaria de fecha 29 de abril de 2011, resolvió designar como auditores externos de la Sociedad a la empresa auditora Ernst & Young.

### ***Renuncia al cargo de Presidente de la Compañía***

Con fecha 10 de junio de 2011, en sesión extraordinaria de directorio presentó su renuncia al cargo de Presidente de la Compañía el Director Sr. Pablo Alcalde Saavedra, quien se mantendría en su cargo de Director, habiendo el directorio, designado en su reemplazo, como nuevo Presidente de la empresa, al Director Sr. Heriberto Urzúa Sánchez.

### ***Contratación de Larraín Vial***

Con fecha 11 de junio de 2011, el anterior Directorio resolvió contratar a Larraín Vial S.A. como asesor financiero, con el objeto de definir la estrategia financiera de la Compañía y evaluar las distintas alternativas que permita maximizar el valor de la empresa.

### ***Contratación de Deloitte, Davor Harasic y otros***

Con fecha 13 de junio de 2011, en sesión extraordinaria de directorio celebrada con esta fecha, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Contratar a la firma de auditoría Deloitte para efectuar una revisión de la cartera de clientes de la Compañía. Esta revisión tomará un periodo de tiempo máximo de 3 meses. Una vez terminada la revisión, el directorio podrá concluir con respecto al valor de recuperación de la cartera, las provisiones requeridas y los eventuales periodos afectados. Una vez concluido, se informará inmediatamente al mercado, y se definirá la manera en que se contabilizarán estos efectos, de acuerdo a lo señalado en las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes. Dicha revisión busca complementar y profundizar los estudios internos y externos ya solicitados para este efecto, que permitirán efectuar la estimación de las provisiones adicionales, según lo informado en un hecho esencial anterior.
2. Contratar al abogado señor Davor Harasic para el ejercicio de las acciones civiles y penales en contra de todos quienes resulten responsables por la situación por la que atraviesa la empresa.
3. Se solicitó la renuncia a la gerente corporativo de Administración, señora María Isabel Farah S.
4. Se han adoptado todas las medidas necesarias para mantener funcionando con absoluta normalidad las tiendas, tanto en Chile como en Colombia, asegurando el adecuado desarrollo de los negocios de la Compañía.
5. Estructurar una oferta, que se comunicará próximamente a los clientes, a los cuales se les haya extendido los plazos de pago en sus estados de cuenta.
6. Continuar adoptando todas las medidas que sean pertinentes para mantener informado, en la forma y oportunidad debida, a los accionistas, acreedores, empleados, proveedores, así como también a las autoridades y al mercado en general.

### ***Citación a junta extraordinaria de accionistas***

Con fecha 14 de junio de 2011, en sesión de directorio y a solicitud de accionistas que representan más del 10% de las acciones emitidas por la Compañía, se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas de Empresas La Polar S.A., para el día 8 de julio de 2011, a las 12:00, en el Hotel Intercontinental, salón Sudamérica, ubicado en Avda. Vitacura 2885, Vitacura, Santiago, con la finalidad tratar las siguientes materias, de acuerdo a la solicitud presentada por los accionistas.

- a) Informar a los accionistas respecto de todos los antecedentes, hechos y circunstancias que el Directorio de la Compañía tuvo en consideración para informar el hecho esencial de fecha 9 de junio de 2011, relativo a las prácticas desarrolladas en la gestión de su cartera de crédito, las cuales podrían tener un efecto en el nivel de provisiones adicionales de la empresa, que de acuerdo a las estimaciones realizadas, deberían encontrarse en un rango de entre 150 a 200 mil millones de pesos, como asimismo, el resultado de la revisión externa de la cartera de crédito, de la revisión de los procedimientos y prácticas del negocio de crédito de la Compañía, y de la calidad de la cartera y nivel de provisiones requerido.

- b) Informar sobre los controles que ha tenido la Compañía sobre la gestión de los riesgos asociados a las carteras de crédito, informes, decisiones y labores realizadas por el Comité de Directores y el Directorio sobre esta materia, incluyendo las de los auditores internos y externos, durante los últimos 6 años.
- c) Informar y poner a disposición de los accionistas los informes a la Administración, tanto preliminares como definitivos, emitidos por los auditores externos durante los últimos 6 años.

### ***Provisiones adicionales***

1. El anterior Directorio de Empresas La Polar S.A., con fecha lunes 13 de junio solicitó a la gerencia proceder, en forma urgente y con la información disponible a esta fecha, a la determinación de la mejor estimación contable de las provisiones adicionales requeridas, originadas principalmente en repactaciones unilaterales no autorizadas, que mantenían como cartera al día a clientes morosos que requerían una mayor provisión contable.
2. En sesión de directorio celebrada con fecha 15 de junio de 2011, se tomó conocimiento del informe de la gerencia que establece una estimación preliminar de las provisiones contables adicionales que requiere la cartera de clientes al 30 de abril 2011. Dicha estimación de la provisión para la cartera se efectuó sobre la base de los saldos de clientes a esa fecha, considerando las políticas establecidas en la norma vigente de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras que aplica a la filial Inversiones SCG S.A. y la política de provisiones de la mencionada filial la cual es consistente con la normativa señalada. De acuerdo a esta información el perfil de la cartera de clientes según su vencimiento y su respectiva estimación de provisión, la provisión total estimada para la totalidad de la cartera de clientes, asciende a \$ 538.072 millones, en base a la política señalada. Por lo tanto, correspondería registrar una provisión adicional de \$ 420.072 millones aproximadamente, considerando que a esa fecha el saldo registrado en la contabilidad es de \$ 118.000 millones aproximadamente.
3. Asimismo, y en relación al Hecho Esencial Informado con fecha 13 de junio de 2011, el directorio ha confirmado que el cálculo de la recuperación económica futura de la cartera total de clientes, encargada a la firma Deloitte, se encontrará disponible en un plazo no superior a tres meses, en consideración a la revisión y a los procesos que deben ser aplicados para la determinación de este valor económico. El mencionado valor económico difiere del valor contable, ya que el primero tiene como propósito determinar el valor de la recuperación de la cartera de créditos por gestiones de cobranza, aun cuando estos se encuentren provisionados, de acuerdo a la norma contable vigente.

### ***Cambio de Presidente de Directorio y renuncia de Director***

Con fecha 19 de junio de 2011, el director señor Luis Hernán Paúl Fresno, presentó su renuncia al cargo de director. El directorio, en sesión extraordinaria de fecha 19 de junio de 2011, aceptó su renuncia, dejando constancia de sus agradecimientos por la labor realizada.

Con la misma fecha, presentó su renuncia al cargo de presidente del directorio de la Compañía, el señor Heriberto Urzúa Sánchez quien se mantendrá como director de la Compañía.

Finalmente, el directorio acordó designar Director al señor César Barros Montero, a quien además, se le designó presidente de la Compañía, cargo que fue aceptado.

### ***Cargos de Directores a disposición de accionistas***

En sesión de directorio extraordinaria, celebrada con fecha 20 de junio de 2011, los directores acordaron poner sus cargos a disposición de los accionistas, en la junta citada para el día 8 de julio de 2011. En consecuencia, se aprobó incluir un nuevo punto en el objeto de dicha citación, consistente en la renovación de los miembros del directorio.

### ***Remuneración del Directorio***

En sesión de directorio extraordinaria, celebrada con fecha 21 de junio de 2011, el directorio acordó incluir, dentro del objeto de la citación a la junta de accionistas del día 8 de julio de 2011, el siguiente nuevo punto: Establecer la remuneración del directorio.

### ***Junta Extraordinaria de Accionistas***

Con fecha 22 de junio de 2011, se llevó a cabo, en las oficinas de Icare ubicadas en Avda. El Golf 40, la Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas La Polar S.A., en la que se acordó:

Aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$100.000.000.000 (cien mil millones de pesos) mediante la emisión de hasta 250.000.000 (doscientas cincuenta millones) acciones de pago. El referido aumento de capital, se encuentra sujeto al cumplimiento, de las siguientes condiciones previo a la colocación de las referidas acciones:

- a) Que se acuerde un convenio judicial preventivo o extrajudicial con los acreedores de la Sociedad y tenedores de bonos;
- b) Que no se destine parte alguna del aumento de capital acordado a planes de compensación de ejecutivos y trabajadores de Empresas La Polar S.A.;
- c) Que se apruebe por el directorio un plan de negocios para la Sociedad, informado previamente por el de Comité de Directores, y
- d) Presentar un preinforme preparado por la firma auditora Deloitte Auditores y Consultores Limitada con el objeto de determinar un rango de recuperabilidad de la cartera de cobranza de la Compañía.

Respecto de la determinación del precio de colocación, la forma y época de colocación de las acciones, se acordó que fuera aprobado en una nueva junta extraordinaria de accionistas. En todo caso, se acordó que las acciones que no fueran suscritas durante el período de opción preferente, sean ofrecidas a los accionistas que hubieran suscrito y pagado las acciones durante dicho período de opción preferente y el remanente no suscrito y pagado sea colocado en remate en bolsa.

Se informó que a la fecha no se han realizado operaciones con partes relacionadas fuera del giro ordinario del negocio, adicionales a las ya informadas en la junta ordinaria de accionistas celebrada con fecha 29 de abril de 2011.

### ***Renuncia del Director***

El directorio, en sesión ordinaria del día 29 de junio de 2011, tomó conocimiento de la renuncia al cargo de director presentada por el señor Pablo Alcalde Saavedra, y la aceptó por unanimidad.

### ***Elección de nuevo Directorio***

Con fecha 8 de julio de 2011, se llevó a cabo la junta extraordinaria de accionistas de Empresas La Polar S.A. en la que se procedió a elegir nuevo directorio, resultando electos, por el período de tres años establecido en el estatuto social, los señores: Cesar Barros Montero, Fernando Massu Taré, Fernando Tisné Maritano, Aldo Motta Camp, Jorge Id Sánchez, Georges de Bourguignon Arndt y Alberto Marraccini Valenzuela, estos dos últimos, en calidad de directores independientes.

Adicionalmente, se trataron otros temas de interés social, y se informó a los accionistas respecto de todos los antecedentes, hechos y circunstancias que el directorio de la Compañía tuvo en consideración para informar el hecho esencial de fecha 9 de junio de 2011, relativo a las prácticas desarrolladas en la gestión de su cartera de crédito, las cuales podrían tener un efecto en el nivel de provisiones adicionales de la empresa, como asimismo, el resultado de la revisión externa de la cartera de crédito, de la revisión de los procedimientos y prácticas del negocio de crédito de la Compañía, y de la calidad de la cartera y nivel de provisiones requerido.

En la misma junta se informó de los frentes que mantiene la Compañía:

- Frente Interno: se comunicó que se ha desvinculado a 15 ejecutivos y se han reestructurado las áreas de productos financieros y Administración y finanzas.
- Frente Legal: se informó la contratación del abogado señor Davor Harasic, quien ya presentó una querrela criminal contra cuatro ex ejecutivos que esta próxima a ampliarse a otros dos.
- Frente Sernac: Se comentó que se está enfrentando un proceso Iniciado por el Sernac, no obstante, se agregó que acogiendo las sugerencias de ese organismo, se complementó el plan de compensaciones con devolución dineros a aquellas personas que hubieren pagado la totalidad o parte de a deuda.
- Frente Regulatorio: se informó que la empresa ha cooperado con la mayor celeridad posible con los organismos regulatorios especialmente la Superintendencia de Valores y Seguros y la Superintendencia de Bancos, quienes desde el comienzo se constituyeron in situ en la Compañía.
- Frente Riesgo de Cartera: se informó de la contratación de la consultora Deloitte y de un perito independiente para la determinación del valor económico de la cartera y el nivel adecuado de provisiones. Adicionalmente se comentó que se ha establecido un estricto monitoreo y control de las nuevas colocaciones.
- Frente Financiero: se contrató a la firma Emst & Young para la revisión de los estados financieros de la Compañía, y la emisión de un nuevo balance.

Finalmente se comentó la contratación de Econsult para estudiar el modelo de negocios de la Compañía, sus márgenes de retail y financiero, los gastos y la operación en general de manera de estructurar una propuesta de valor estable en el largo plazo.

También la junta acordó establecer una nueva remuneración fija para el directorio ascendente a \$5.000.000 al mes para cada Director y el doble de esa suma para el Presidente.

### ***Constitución de nuevo Directorio***

En sesión celebrada el 12 de julio de 2011, se constituyó el directorio de la Sociedad, integrado por los señores César Barros Montero, Fernando Massu Taré, Fernando Tisné Maritano, Aldo Motta Camp, Jorge Id Sánchez, Georges de Bourguignon Arndt y Alberto Marraccini Valenzuela.

En la misma sesión se acordó nombrar a don César Barros Montero, como presidente del directorio, y a don Fernando Massu Taré, como vicepresidente.

Adicionalmente se acordó, por unanimidad, designar como miembros del comité de directores a los señores Aldo Motta Camp, Georges de Bourguignon Arndt y Alberto Marraccini Valenzuela, estos dos últimos, elegidos en calidad de directores independientes de la Compañía.

### ***Designación de Gerente General***

Con fecha 27 de Julio de 2011, el nuevo Directorio de Empresas La Polar S.A., que asumió el pasado 8 de julio, acordó con el señor Eduardo Bizama Cabalá dejar sin efecto la negociación según la cual éste asumiría como gerente general de la Compañía el lunes 25 de julio. Esto fue acordado teniendo a la vista los cambios en las condiciones consideradas por la mesa directiva anterior para su contratación, y a que la situación de la empresa ha variado desde que fuera anunciado su nombramiento.

### ***Convenio Judicial Preventivo***

El Directorio de la Compañía, en sesión de fecha 28 de Julio de 2011, acordó iniciar el proceso legal de presentación de un Convenio Judicial Preventivo y su contenido, con el objeto de renegociar con sus acreedores los pasivos de la Compañía. Para estos efectos, se ha instruido a los asesores legales de la empresa para que efectúen las presentaciones legales correspondientes a la brevedad posible.

### ***Informe de perito independiente***

Con fecha 28 de Julio de 2011, y en relación al informe solicitado al perito Sr. William Sherrington, respecto del monto real de las provisiones de La Polar, se informó que según las conclusiones de dicho informe, luego de haberse utilizado dos metodologías diferentes para el cálculo de provisiones de la cartera vigente, los resultados de estas arrojan una diferencia máxima del 3,28% respecto de la provisión comunicada en el hecho esencial de fecha 17 de junio 2011.

### ***Estado de operación de venta de cartera (Patrimonio 27)***

Con fecha 28 de Julio de 2011, se informó sobre el estado de la operación de venta de cartera, para formación de patrimonio separado, con BCI Securitizadora S.A.

La operación de colocación del referido bono securitizado se vió afectada por los problemas que enfrentaba la empresa, que fueron de público conocimiento. En virtud de lo anterior, se sostuvieron negociaciones con la Securitizadora con el objetivo de dar solución definitiva a esta situación, lográndose un acuerdo marco, con fecha 22 de julio de 2011, suscribiéndose los respectivos contratos con fecha 28 de julio de 2011.

Los acuerdos se contienen en 3 documentos esenciales, que son los siguientes: (i) un primer documento, denominado Transacción, en el cual, se dejan sin efecto, en virtud de su suscripción, los saldos de precio adeudados por la Securitizadora, a la Compañía, por una parte, y, por la otra, se dejan sin efecto las

obligaciones de remesa, por parte de la Compañía a la Securitizadora, por la cartera adquirida. En virtud de dicho contrato, la situación se retrotrajo al estado de dejar a la Securitizadora propietaria de cartera por un monto de MM\$23.820, suma equivalente a la adeudada por la Compañía; (ii) se suscribió un finiquito amplio y completo, dando cuenta de los acuerdos alcanzados en el número (1) anterior, y (iii) finalmente, se suscribió un documento, denominado Acuerdo, en el cual se reflejarán las obligaciones y derechos de las partes con la finalidad de dar solución a la deuda de la Compañía para con la Securitizadora, las que, esencialmente, se resumen en:

- a) la Securitizadora mantiene la propiedad de la cartera adquirida, comprometiéndose la Compañía a mantener la calidad y la garantía mínima de dicha cartera;
- b) la Administración corresponde a La Polar, quien la ejercerá sin necesidad de remesar el producido de dicha cartera, y
- c) la solución o pago final del monto adeudado, se efectuará en los mismos plazos y de la misma forma en que finalmente la Compañía solucione su deuda bancaria con el resto de los bancos acreedores.

Finalmente, en cuanto a cómo se reflejó esta venta en los estados financieros, se informó que, en enero de 2011 se recibió la suma de \$15.643.000.000 y, en marzo de 2011, la suma de \$4.907.000.000. Ambas sumas se reflejaron, en el estado financiero a marzo de 2011, como pasivos financieros. Adicionalmente, en el mes de mayo de 2011, se recibió la suma de \$3.270.332.552, que se reflejó, también como pasivo financiero, en el estado correspondiente a junio de 2011.

### ***Contratación de nuevo Gerente General***

Con fecha 29 de Julio de 2011, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que el Directorio de Empresas La Polar S.A., resolvió la contratación del Sr. Patricio Lecaros Paul como nuevo gerente general de la Compañía, quien asumió sus funciones el día 8 de agosto de 2011.

### ***Informe de Deloitte sobre recuperabilidad de la cartera***

En sesión celebrada con fecha 2 de agosto de 2011, el actual Directorio conoció los resultados del informe solicitado a la empresa de auditoría Deloitte, respecto de la estimación de un rango de recuperabilidad de la cartera de Cuentas por Cobrar de Empresas La Polar S.A. al 31 de mayo de 2011, cuyas principales conclusiones informadas en hecho esencial de fecha 4 de agosto de 2011, fueron las siguientes:

- a) La estimación del rango de recuperabilidad económica para la cartera al 31 de mayo de 2011 se encontraba aproximadamente en un rango entre los \$ 216.000 millones y los \$ 226.000 millones.
- b) Estos valores así determinados eran aproximadamente entre un 8,6% y un 13,6% superiores, al valor neto contable (deuda neta de provisiones) informado por la Compañía en su hecho esencial de fecha 17 de junio de 2011.

### ***Incendio tienda San Diego***

Con fecha 8 de agosto de 2011, y en relación con los daños sufridos por el incendio del local de calle San Diego, y luego de una inspección preliminar, se concluyó que resultó totalmente destruido. En cuanto a la valuación de los daños, la estimación inicial corresponde a la siguiente:

- |                             |                            |
|-----------------------------|----------------------------|
| a) Existencias / mercadería | 11.184 Unidades de Fomento |
| b) Edificio / habitación    | 20.000 Unidades de Fomento |
| c) Contenido / activo fijo  | 10.000 Unidades de Fomento |

En relación con los seguros, podemos informar que, a esta fecha, Empresas La Polar S.A. cuenta con 4 seguros comprometidos en relación con este siniestro, los cuales se detallan a continuación:

- Seguro Misceláneo Comercial, Todo Riesgo (incendio, sismo y otros), póliza 3701856, tomado con RSA Seguros Chile S.A.;
- Seguro Misceláneo Comercial, Terrorismo, póliza 3702334, tomado con RSA Seguros Chile S.A.;
- Seguro de Robo Comercio, póliza 3705923, tomado con RSA Seguros Chile S.A., y
- Seguro de Responsabilidad Civil, póliza 20054109, tomado con Chartis.

Adicionalmente se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros, que para la liquidación de este siniestro se asignó al liquidador Viollier & Asociados, ajustadores.

Respecto de la estimación de los efectos en el flujo de caja diario de la Compañía como consecuencia de este siniestro, estimamos que el incendio en la referida tienda de San Diego no debiese disminuir los flujos operacionales de la Compañía en más de un 1,6% mensual, cuestión que es extrapolable a los flujos diarios. La conclusión anterior se obtiene, teniendo en consideración los siguientes aspectos:

- El efecto en los flujos de caja del referido, no es considerable, toda vez que actualmente la tienda de San Diego contribuye, en promedio, en un 2% al flujo operacional consolidado de la Sociedad
- Asimismo, para el cálculo del efecto final en el flujo de caja se estimó que la recaudación en la tienda se vería afectada en un 50%, considerando que una parte de los clientes que compraban y pagaban en la tienda de San Diego, lo harán en otra tienda de la cadena, y
- En cuanto al efecto en las remuneraciones, se mantuvieron las remuneraciones fijas, pero se descontaron las remuneraciones variables

### ***Convenio Judicial Preventivo***

Con fecha 12 de agosto de 2011, se informa que el día 11 de agosto de 2011, se presentó ante el árbitro designado al efecto, señora Luz María Jordán, el texto de la propuesta de Convenio Judicial Preventivo.

### ***Contratación de Banco de Inversión Lazard***

Con fecha 16 de agosto de 2011, habiendo concluido el proceso de negociación directa con los acreedores, en parte del cual participó como asesor Larraín Vial, y habiéndose presentado el Convenio Judicial Preventivo por parte de la empresa, que da inicio a un nuevo proceso, el actual Directorio de Empresas La Polar S.A. decidió contratar, para esta nueva etapa, al banco de inversión Lazard y MBA Lazard, para liderar la reestructuración financiera de la Compañía. La asesoría contempla la participación de dicho banco de inversión en el proceso de reestructuración, incluyendo el anunciado convenio judicial preventivo, así como también en el diseño de posibles nuevos instrumentos de deuda y capitalización.

### ***Aclaraciones sobre Clientes Repactados Unilateralmente y liquidación de Patrimonio Separado N°22***

Con fecha 26 de agosto de 2011, se informaron las siguientes aclaraciones respecto del hecho esencial enviado con fecha 15 de agosto de 2011:

1. En relación con el monto de la cartera comprometida en el incremento de deudores repactados unilateralmente (51.348), respecto de lo informado en Hecho Esencial del 17 de junio del presente, informamos, en cifras aproximadas, lo siguiente:

El monto de dicha cartera de 51.348 clientes, asciende a la suma de MM\$ 30.017. Por su parte la provisión asociada a ésta asciende a MM\$ 27.582, lo que representa un 92% del valor total de la misma. Este monto se encuentra incluido en los resultados del informe elaborado por el señor William Sherrington.

2. La situación de los 66.000 clientes no considerados en la propuesta inicial, que presentan alguna renegociación potencialmente unilateral, y sus efectos financieros, son, en cifras aproximadas, los siguientes:

De los 66.000 clientes informados, sólo 30.000 son deudores vigentes. Estos tienen una deuda promedio de \$595.000, que representa una deuda total de MM\$17.000. La provisión asociada a esta cartera, asciende a MM\$4.400, lo que corresponde a un 26% de la misma. El saldo de 36.000 clientes, no mantienen deuda alguna en la actualidad, o fueron debidamente castigados, en su oportunidad.

Adicionalmente, la empresa se encuentra estudiando una propuesta de regularización para los 66.000 clientes informados, la que será comunicada oportunamente.

El efecto financiero final del proceso de regularización de estos clientes, se conocerá una vez concluido el mismo, dependiendo de la forma de renegociación a la que opten dichos clientes, los pagos que se reciban de su parte y las nuevas colocaciones que se realicen, información que será entregada en forma oportuna por la Compañía.

3. Respecto de la cifra de MM\$2.400 informada con fecha 15 agosto, señalamos que esta corresponde a convenios de pago y renegociaciones, encontrándose la empresa en proceso de evaluación de las mismas, razón por la cual, sus efectos serán informados oportunamente.
4. En relación con el status, montos y provisiones asociados a los 511.902 casos detectados que presentan algún tipo de renegociación, informamos, en cifras aproximadas, lo siguiente:

De los 511.902 clientes, sólo 121.965 son deudores vigentes. Estos tienen una deuda promedio de \$394.000, la que representa una deuda total de MM\$46.000. La provisión asociada a esta carteta asciende a MM\$9.000, lo que corresponde a un 19,6% de la misma. El saldo de 389.672 clientes, no mantienen deuda alguna en la actualidad, o fueron debidamente castigados, en su oportunidad.

Sobre la información de prensa aparecida con fecha 17 de septiembre, relación con la evaluación que se estaría efectuando respecto de la venta del "Bono Subordinado" del Patrimonio Separado (PS) N°22, informamos lo siguiente:

El 29 de agosto se realizó la junta de tenedores de bonos securitizados, de la serie preferente del PS 22, para resolver si se aceleraba el pago de dicha serie de Bonos.

Según informó la propia securitizadora, en la junta celebrada el pasado 16 de agosto, al día 12 del mismo mes, producto de la detención del proceso de revolving y de la ejecución de una boleta de garantía, se había acopiado un monto de MM\$ 31.791, de un total adeudado de MM\$ 34.500. En consecuencia, al 29 de agosto, el

monto correspondiente al pago de la serie preferente, debiera encontrarse íntegramente disponible en la caja de la Securitizadora. La Compañía estima probable que los tenedores preferentes del PS 22 voten la aceleración del pago de éste. El procedimiento de aceleración considera que, una vez acordado el prepago, se debe comunicar al DCV para que este prepare el proceso a través del banco pagador.

Una vez prepagada la serie preferente, de acuerdo con el contrato, se debieran iniciar los trámites de liquidación del bono subordinado. No obstante lo anterior, la Compañía se encuentra analizando otras opciones con relación a dichos valores.

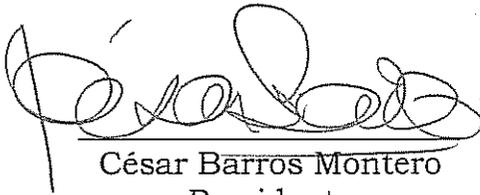
Cabe destacar que con fecha 26 de septiembre de 2011 se dieron por canceladas las series A y C, correspondientes a la deuda securitizada del Patrimonio separado N° 22, administrada por BCI Securitizadora S.A.

### ***Plan de negocios***

1. El plan de negocios comentado se encuentra siendo elaborado por Empresas La Polar S.A., con la colaboración del banco de inversión contratado, MBA Lazard.
2. A la fecha de estos estados financieros dicho plan de negocios se encuentra en proceso de revisión y ajustes.
3. Una versión preliminar del plan de negocios se presentó a los acreedores, en una reunión sostenida el jueves 29 de septiembre, previa suscripción, por parte de los asistentes, de un acuerdo de confidencialidad. Esta presentación se realizó en el marco del proceso de reestructuración de la deuda de la empresa, ya que un pilar fundamental para la viabilidad de la compañía es la aprobación, por parte de los acreedores, del convenio judicial presentado, cuya negociación resultaría imposible sin entregar información de la empresa. Es por esa razón, que se ha sostenido una primera reunión con ellos, tendiente a proveerles de la información básica para la toma de las decisiones que les corresponden.
4. El encargo efectuado a MBA Lazard, tal como fue informado en un hecho esencial anterior, se circunscribe en la actualidad a la reestructuración de la deuda y la negociación de los términos del convenio presentado a los acreedores. En consecuencia, no es efectivo que el citado plan, preparado por la Compañía, incluya, en esta etapa, la búsqueda de un nuevo socio para Empresas La Polar S.A.

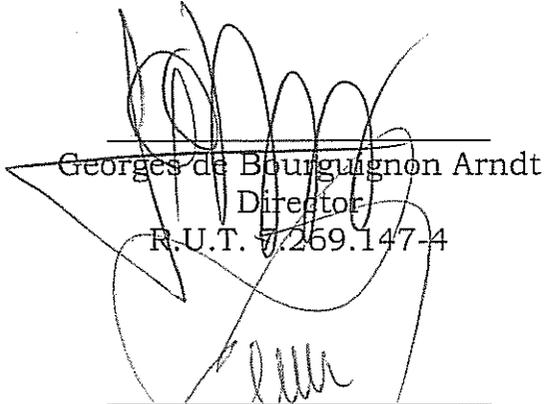
**DECLARACION DE VERACIDAD**  
**INFORMACIÓN INCORPORADA ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE**  
**SEPTIEMBRE DE 2011**

Con fecha de hoy, 29 de noviembre 2011, los directores y el gerente general abajo firmantes de la sociedad Empresas La Polar S.A., rol único tributario número 96.874.030-K, inscrita en el Registro de Valores bajo el número 806, declaramos bajo juramento que la información incorporada a los estados financieros al 30 de septiembre de 2011, aprobados en sesión de directorio de fecha 29 de noviembre de 2011, proporcionada a la Superintendencia de Valores y Seguros, es veraz y fidedigna.

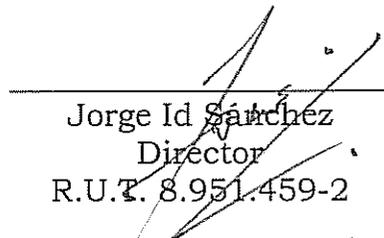


César Barros Montero  
Presidente  
R.U.T. 8.814.302-2

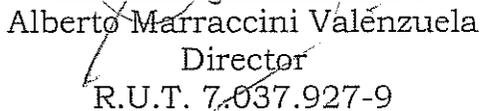
Fernando Massú Taré  
Vicepresidente  
R.U.T. 6.783.826-2



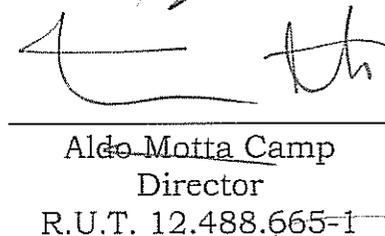
Georges de Bourguignon Arndt  
Director  
R.U.T. 7.269.147-4



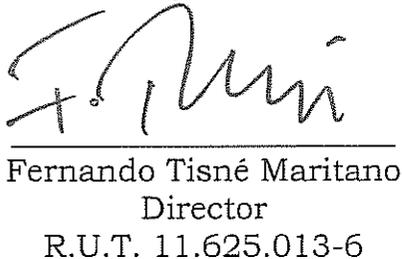
Jorge Id Sánchez  
Director  
R.U.T. 8.951.459-2



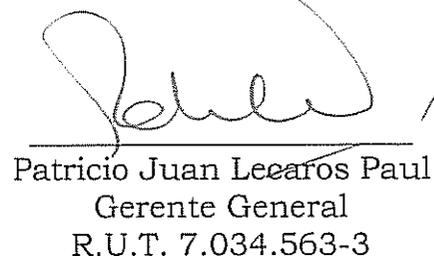
Alberto Marraccini Valenzuela  
Director  
R.U.T. 7.037.927-9



Aldo Motta Camp  
Director  
R.U.T. 12.488.665-1



Fernando Tisné Maritano  
Director  
R.U.T. 11.625.013-6



Patricio Juan Lecaros Paul  
Gerente General  
R.U.T. 7.034.563-3



**EMPRESAS LA POLAR S.A.**

Análisis Razonado Consolidado

Por el periodo de dos meses terminados al 30 de Septiembre 2011



## Índice

|   |          |
|---|----------|
| <b>ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADO POR EL PERIODO DE DOS MESES .....</b> | <b>2</b> |
| <b>ANÁLISIS DEL BALANCE .....</b>   | <b>4</b> |
| <b>ANÁLISIS DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....</b>                     | <b>6</b> |
| <b>INDICADORES FINANCIEROS .....</b>                                      | <b>7</b> |
| <b>ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS .....</b>                                    | <b>8</b> |



## Análisis del Estado de Resultado

|                                     | Por el periodo de dos<br>meses terminados al<br>30-sep-11<br>MM\$ |
|-------------------------------------|---|
| Ingresos de actividades ordinarias  | 52.734  |
| Costo de ventas                     | (46.031)  |
| <b>Ganancia bruta</b>               | <b>6.703</b>  |
|                                     | <b>12,7%</b>  |
| Costos de distribución              | (234)   |
| Gasto de administración             | (20.174)  |
| Otras ganancias (pérdidas)          | 751   |
| Ingresos financieros                | 116   |
| Costos financieros                  | (5.831)   |
| Diferencias de cambio               | (429)   |
| Resultados por unidades de reajuste | 699   |
| <b>Pérdida antes de impuestos</b>   | <b>(18.397)</b>   |
| Gasto por impuestos a las ganancias | 14.219  |
| <b>Pérdida</b>                      | <b>(4.178)</b>  |
|                                     | <b>-7,9%</b>  |
| <b>Pérdida, atribuible a:</b>       |   |
| Los propietarios de la controladora | (4.178)   |
| Participaciones no controladoras    | 0   |
| <b>Pérdida</b>                      | <b>(4.178)</b>  |
| <b>EBITDA</b>                       | <b>(11.570)</b>   |
|                                     | <b>-21,9%</b>   |

Los **ingresos de actividades ordinarias** alcanzaron MM\$ 52.734 representado por MM\$ 38.589 correspondiente a ingresos retail y MM\$ 14.145 del negocio financiero.

El **costo de venta**, ascendió a MM\$ 46.031 compuestos por MM\$ 33.774 del negocio del retail y los restantes MM\$ 12.257 al negocio financiero. El margen del retail asciende a 12,5% explicado principalmente por liquidaciones y el financiero a 13,34% producto de un incremento en provisiones del periodo. El margen del negocio en su conjunto asciende a un 12,71%.

Los **costos de distribución** alcanzaron a MM\$ 233 representando un 0,6% sobre las ventas de retail.

Los **gastos de administración** ascienden a MM\$ 20.174 y representan un 38,2% de los ingresos de actividades ordinarias.



El **EBITDA** por el periodo de dos meses terminados al 30 de septiembre de 2011, alcanzó a una pérdida de MM\$ 11.570, principalmente explicado por los márgenes obtenidos en el periodo.



## Análisis del Balance

|  | 30-sep-11        | 31-jul-11        |
|--|------------------|------------------|
|  | MM\$             | MM\$             |
| <b>Activos corrientes</b>                                      |                  |                  |
| Efectivo y equivalentes al efectivo                            | 6.682            | 9.472            |
| Otros activos financieros, corrientes                          | 20.595           | 42.324           |
| Otros activos no financieros, corrientes                       | 5.480            | 4.921            |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes    | 82.811           | 96.870           |
| Inventarios  | 49.944           | 44.325           |
| Activos por impuestos, corrientes                              | 41.738           | 2.446            |
| <b>Total activos corrientes</b>                                | <b>207.249</b>   | <b>200.358</b>   |
| <b>Activos no corrientes</b>                                   |                  |                  |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes | 31.884           | 38.334           |
| Otros activos no financieros, no corrientes                    | 251              | 247              |
| Activos intangibles distintos de la plusvalía                  | 17.107           | 17.188           |
| Propiedades, planta y equipo                                   | 75.479           | 72.204           |
| Activos por impuestos diferidos                                | 13.079           | 12.407           |
| <b>Total activos no corrientes</b>                             | <b>137.800</b>   | <b>140.380</b>   |
| <b>Total Activos</b>   | <b>345.049</b>   | <b>340.738</b>   |
| <b>Pasivos corrientes</b>                                      |                  |                  |
| Otros pasivos financieros, corrientes                          | 466.249          | 486.689          |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes      | 48.653           | 42.624           |
| Otras provisiones, corrientes                                  | 29.940           | 5.462            |
| Pasivos por impuestos, corrientes                              | 1.378            | 2.806            |
| Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes         | 5.514            | 5.324            |
| Otros pasivos no financieros, corrientes                       | 86               | 87               |
| <b>Total pasivos corrientes</b>                                | <b>551.821</b>   | <b>542.992</b>   |
| <b>Pasivos no corrientes</b>                                   |                  |                  |
| Otros pasivos financieros, no corrientes                       | 5.851            | 5.891            |
| Pasivo por impuestos diferidos                                 | 9.985            | 10.244           |
| <b>Total pasivos no corrientes</b>                             | <b>15.836</b>    | <b>16.135</b>    |
| <b>Total Pasivos</b>   | <b>567.657</b>   | <b>559.127</b>   |
| <b>Patrimonio</b>  |                  |                  |
| Capital emitido  | 171.947          | 171.947          |
| Pérdidas acumuladas  | (412.767)        | (408.589)        |
| Otras reservas   | 18.212           | 18.252           |
| <b>Patrimonio atribuible a:</b>                                |                  |                  |
| <b>Los propietarios de la controladora</b>                     | <b>(222.608)</b> | <b>(218.389)</b> |
| <b>Participaciones no controladoras</b>                        | <b>(0)</b>       | <b>(0)</b>       |
| <b>Total Patrimonio</b>  | <b>(222.608)</b> | <b>(218.389)</b> |
| <b>Total Pasivos y Patrimonio</b>                              | <b>345.049</b>   | <b>340.738</b>   |



La variación de los **Activos** por MM\$ 4.311.- se explica por el efecto neto del incremento en activos por impuestos corrientes por MM\$ 39.292, debido al reconocimiento de las devoluciones de impuestos producto de las pérdidas tributarias generadas en el periodo, e inventario por MM\$ 5.618.- y la disminución en activos financieros corrientes en MM\$ (21.729).- producto de la liquidación del patrimonio separado N°22 y Deudores comerciales por MM\$ (20.509)

La variación de los **Pasivos** en MM\$ 8.530.- se explica por el una disminución en los pasivos financieros por MM\$(20.440), producto de la liquidación del bono securitizado y por un incremento de MM\$ 6.029.- en las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, y un aumento en Otras provisiones por MM\$ 24.479, producto de una provisión constituida hasta el pago efectivo de los impuestos por recuperar.

La variación del **Patrimonio** por MM\$ (4.219).- se explica por un aumento en las pérdidas acumuladas.



## Análisis del Estado de Flujo de Efectivo

| <b>FLUJO DE EFECTIVO</b>  | <b>Por el periodo de<br/>dos meses terminados al<br/>30-sep-11</b> |
|---|--|
|   | <b>MM\$</b>  |
| Procedentes de (Utilizados en) actividades de operación                     | (782)  |
| Procedentes de (Utilizados en) actividades de inversión                     | (5.092)  |
| Procedentes de (Utilizados en) actividades de financiación                  | 3.084  |
| <b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b> | <b>(2.789)</b>   |

Las **actividades de operación** registraron una utilización de recursos MM\$ 782.- explicado por pagos a proveedores, empleados y otros por MM\$ 64.198 y cobros por ventas y pagos de cuotas MM\$ 63.416

Las **actividades de inversión** registraron una utilización de recursos por MM\$ 5.092 la construcción de nuevas tiendas tanto en Chile como en Colombia.

Las **actividades de financiamiento** generaron un flujo positivo por MM\$3.084 por cartas de crédito de la operación.



## Indicadores Financieros

Los principales índices financieros se presentan a continuación:

|                                     | Unidad | Sep-2011 | Jul-2011 |
|-------------------------------------|--------|----------|----------|
| Liquidez corriente                  | Veces  | 0,38     | 0,37     |
| Razón ácida                         | Veces  | 0,29     | 0,29     |
| Razón de endeudamiento              | Veces  | -2,55    | -2,56    |
| Pasivo Corriente/Pasivo Total       | %      | 97,2%    | 97,1%    |
| Pasivo no Corriente/Pasivo Total    | %      | 2,8      | 2,9      |
| Cobertura de gastos financieros (1) | Veces  | -1,73    | N/A      |
| Deuda financiera neta               | Veces  | -2,52    | -2,52    |

|                             | Unidad | Sep-2011 | Jul-2011 |
|-----------------------------|--------|----------|----------|
| Permanencia de inventarios  | Días   | N/A      | N/A      |
| Rentabilidad del patrimonio | %      | N/A      | N/A      |
| Rentabilidad del activo     | %      | N/A      | N/A      |

(1): EBITDA/Gasto financiero neto



## Administración de Riesgos

Actualmente la Gerencia de Finanzas se encuentra finalizando en proceso de reestructuración en conjunto con el fortalecimiento de su equipo Gerencial, para establecer las políticas de riesgo pertinentes que deberán ser aprobadas por el Directorio actual y que estarán destinadas a administrar el riesgo financiero de la Sociedad. Dichas políticas se encontraran completamente implementadas a partir del año 2012.

La Sociedad ha utilizado instrumentos derivados sólo con el propósito de cubrir exposiciones a los riesgos de tipos de cambio y riesgos de inflación, provenientes de las operaciones de la Sociedad y sus fuentes de financiamiento. La Sociedad no ha adquirido instrumentos derivados con fines especulativos o de inversión.

La Compañía posee instrumentos financieros que atenúan el riesgo proveniente de las exposiciones al tipo de cambio e inflación.

### ***Riesgo de tipo de cambio***

Si bien la Sociedad desarrolla principalmente sus operaciones en Chile, se encuentra expuesta a riesgos de tipo de cambio provenientes de: a) su exposición neta de activos y pasivos en monedas extranjeras, b) las compras de mercaderías e inversiones de capital efectuadas en monedas extranjeras o indexadas a dichas monedas y c) la inversión neta en filiales mantenidas en Colombia. La mayor exposición a riesgos de tipo de cambio de la Sociedad es la variación del peso chileno respecto del dólar estadounidense.

Al 30 de septiembre de 2011, la Sociedad mantiene obligaciones en monedas extranjeras por MM\$ 15.859 que se encuentran denominadas en dólares estadounidenses y pesos colombianos y representan un 3,36% del total de obligaciones financieras. El 96,64% restante esta denominado en pesos chilenos y pesos chilenos indexados por inflación (ver sección riesgo de inflación).

Para proteger el valor de la posición neta de los activos y pasivos en monedas extranjeras de sus operaciones en Chile, la Sociedad posee contratos de derivados (forwards y opciones de monedas extranjeras) para mitigar parcialmente las variaciones en el peso chileno respecto del dólar estadounidense.

Al 30 de septiembre de 2011 la Sociedad mantiene instrumentos derivados para cubrir las fluctuaciones en monedas extranjeras, por lo cual su exposición neta pasiva asciende a MM\$ 2.132.

Por otra parte, la Sociedad se encuentra expuesta a los movimientos en los tipos de cambio relacionados con la conversión desde pesos colombianos a pesos chilenos de los resultados, activos y pasivos de su filial en Colombia. La Sociedad no cubre los riesgos relacionados con la conversión de esta filial, cuyos efectos son registrados en Patrimonio.



Al 30 de septiembre de 2011, la inversión neta en la filial en Colombia asciende a MM\$ 10.644.

### ***Análisis de sensibilidad al tipo de cambio***

De acuerdo a los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera al 30 de septiembre, asumiendo un aumento o disminución de un 10% en los tipos de cambio y manteniendo todas las otras variables constantes, tales como tasas de interés, se estima que el efecto sobre los resultados de la Sociedad sería una pérdida (utilidad) después de impuesto de MM\$ 171.

La inversión neta mantenida en la filial que desarrolla sus actividades en Colombia asciende a MM\$ 10.644 al 30 de septiembre de 2011. Asumiendo un aumento o disminución de un 10% en los pesos colombianos respecto al peso chileno y manteniendo todas las otras variables constantes, el aumento o disminución mencionado anteriormente resultaría hipotéticamente en una pérdida (utilidad) de MM\$ 1.064 que se registran con cargo (abono) a Patrimonio.

### ***Riesgo de tasas de interés***

El riesgo de tasas de interés proviene principalmente de las fuentes de financiamiento de la Sociedad. La principal exposición se encuentra relacionada con obligaciones con tasas de interés variable en la operación de Colombia, tanto tasas indexadas a DTF (Depósitos a Término Fijo) como a Libor. Al 30 de septiembre de 2011, la estructura de financiamiento se encuentra compuesta en un 98,32% en deuda con tasas de interés fija y un 1,68% en tasas variables producto de pasivos financieros de la filial en Colombia.

### ***Riesgo de inflación***

La principal exposición al riesgo de inflación se encuentra relacionada con deudas denominadas en Unidades de Fomento con tasas de interés fija. Al 30 de septiembre de 2011 la Sociedad posee un total de MM\$ 5.508 en deudas con tasas de interés fijas denominadas en Unidades de Fomento.

Para proteger el valor de la posición neta de los activos y pasivos en unidades de fomento de sus operaciones en Chile, la Sociedad posee contratos de derivados (forwards en UF) para mitigar parcialmente las variaciones en la inflación esperada. Al 30 de septiembre de 2011 la Sociedad mantiene contratos de derivados con una posición neta por MM\$ 66.033.

### ***Análisis de sensibilidad a la inflación***

La Sociedad estima que un aumento (disminución) razonablemente posible de la Unidad de Fomento sería de aproximadamente 3%. Manteniendo todas las otras variables constantes, tales como tasas de interés, el aumento (disminución) mencionado anteriormente resultaría hipotéticamente en una pérdida (utilidad) después de impuesto de MM\$ 1.585 en el estado de resultados integrales.



### ***Riesgo de Crédito***

El riesgo de crédito al cual está expuesta la Sociedad proviene principalmente de las cuentas por cobrar por tarjetas de crédito.

#### ***Riesgo de crédito de cuentas por cobrar***

Las cuentas por cobrar de Empresas La Polar S.A. están formadas principalmente por los créditos otorgados por la filial Inversiones SCG S.A. por el uso de la tarjeta de crédito La Polar en sus tiendas comerciales y comercios asociados por un total neto de provisiones de MM\$ 114.695 al 30 de septiembre de 2011.

### ***Riesgo de liquidez***

La Compañía administra el riesgo de liquidez a nivel consolidado, siendo actualmente su fuente los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales, manteniendo efectivo disponible para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

Para administrar la liquidez de corto plazo, la Sociedad se basa en flujos de caja proyectados para los próximos meses, los que son actualizados en forma semanal y permiten a la Compañía monitorear muy estrechamente la situación de liquidez, a la espera del cumplimiento de la cláusula suspensiva del convenio judicial preventivo, que hace referencia al aumento de capital como condición fundamental para el perfeccionamiento de este. Al 30 de septiembre de 2011, la Sociedad cuenta con un efectivo disponible y fondos mutuos de corto plazo por MM\$ 24.706 para administrar las necesidades de liquidez de corto plazo.

Basado en el actual desempeño operacional y su posición de liquidez, la Sociedad estima que los flujos de efectivo provenientes de las actividades operacionales y el efectivo disponible serán suficientes para financiar el capital de trabajo y las inversiones de capital incluso por sobre el 31 de Julio 2012, fecha máxima para el antes mencionado Aumento de Capital.

Además con la aprobación del convenio judicial preventivo implica que la Sociedad estará exenta de pagos de intereses y capital al menos hasta el 31 de julio de 2011 y en caso de materializarse el aumento de capital previo a dicha fecha, no deberá pagar intereses ni capital hasta el 31 de julio de 2013